

H) AGRICULTURA

1. SECTORES AGRÍCOLAS

1.1. Cultivos herbáceos, cereales, oleaginosas, proteaginosas, arroz, leguminosas grano, forrajes desecados y chopo

Régimen de pago único

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de abril de 2009 se logró el acuerdo para la aplicación en España del «chequeo médico de la PAC», alcanzándose un consenso entre el MARM y las comunidades autónomas en cuanto a los aspectos en que el Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo permite al Estado miembro cierta discrecionalidad en su ejecución.

El Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del año 2010, dispone la aplicación en España del Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo en lo referente a determinados elementos de nueva integración y de simplificación del régimen de pago único. Entre otras medidas, se establece el desacoplamiento, es decir la incorporación al régimen de pago único de determinadas ayudas que permanecían acopladas a la producción.

En 2010 se incorporó la parte acoplada de la ayuda a los cultivos herbáceos (25%) y la prima a la calidad del trigo duro, fijándose como periodo de referencia para el desacoplamiento la media de las campañas 2007/08 y 2008/09. En 2012 se incorporarán al régimen de pago único la prima a las proteaginosas, la ayuda específica al arroz, la ayuda a la patata para fécula, la prima a la fécula de patata y la ayuda a la transformación a los forrajes desecados.

El Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería regula las diferentes condiciones de concesión de las ayudas o pagos directos, tanto los pagos procedentes del régimen de pago único como los pagos que todavía permanecen acoplados a la producción para los años 2010 y 2011.

Régimenes específicos de ayuda por superficie

En el año 2010 el Real Decreto 66/2010 ha regulado las siguientes ayudas acopladas:

	Importe	Límite
Prima proteaginosas	55,57 €/ha	SMG (UE) 1.648.000 ha
Ayuda específica arroz	476,25 €/ha	SBN 104.973 ha
Ayuda patata para fécula	66,32 €/t	128.000 €

Fuente: SMG: Superficie Máxima Garantizada.

SBN: Superficie Básica Nacional

Ayudas específicas por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo

El Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo, en su artículo 68 autoriza a los Estados miembros a utilizar hasta el 10 % de sus límites máximos nacionales para el régimen de pago único destinado a conceder ayudas específicas en casos claramente definidos. Dichas ayudas permiten a los Estados miembros

abordarlas en aspectos medioambientales y de bienestar animal, y mejorar la calidad y la comercialización de los productos agrícolas.

En España se han regulado en el título VI del Real Decreto 66/2010 estableciéndose, entre otros, el Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivos en tierras de secano y Programa nacional para la calidad de legumbre.

El Programa Nacional de Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano (PNFR), dotado con 69,6 millones de euros, cuyo primer año de aplicación es 2010, tiene como ámbito de aplicación aquellas superficies con mayor riesgo de abandono de la actividad y como objetivo invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo de cereal, implantando de nuevo las tan beneficiosas tradicionales rotaciones de cultivo.

Dado el perfil y el objeto del PNFR así como el interés nacional del mismo su marco legislativo comunitario básico ha de encuadrarse en el artículo 68.1.a).v), de ayudas a actividades agrícolas específicas que reportan mayores beneficios medioambientales, del nuevo Reglamento de ayudas directas. La medida se regula, a nivel nacional, en la norma que desarrolla el Reglamento del Consejo, es decir el Real Decreto 66/2010 de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

A la luz de los análisis económicos efectuados se considera como superficie objetivo toda aquella superficie de base con rendimiento para cereales (Índice de Rendimiento Comarcal IRC) menor o igual a 2 toneladas por hectárea en el Plan de Regionalización Productiva (PRP).

Los requisitos a exigir a los beneficiarios del PNFR se establecen sobre la base de criterios objetivos, acordes a los fines del Programa y que permitan, en la medida de lo posible, evitar controles adicionales en el marco de la PAC.

Los beneficios agroambientales de las prácticas exigidas o complementadas en el Programa propuesto se potencian por su continuidad, se dará prioridad a la permanencia de los beneficiarios en el mismo.

Sobre la base de que el riesgo de abandono de las buenas prácticas de gestión medioambiental de la tierra propuestas en el Programa es mayor cuanto menor es el rendimiento productivo de las superficies, se opta por modular el montante de la ayuda de forma inversamente proporcional al IRC de las superficies beneficiarias.

En base a la economía de escala se opta por alcanzar a un mayor número de beneficiarios mediante la priorización de las 50 primeras hectáreas acogidas al Programa y la limitación superior de la ayuda por explotación fijándose en 100 hectáreas la superficie máxima por beneficiario susceptible de cobrar la ayuda.

Considerando que el lucro cesante es mayor para mayores porcentajes de sustitución de cereal por oleaginosas, proteaginosas o leguminosas se concederá, siempre y cuando existan sobrantes del presupuesto del PNFR, un Complemento-1 de la ayuda para aquellos beneficiarios que hayan justificado un porcentaje de sustitución de cereal igual o superior al 25% cuya cuantía será calculada como el sobrante entre el número de hectáreas acogidas al PNFR para dichos beneficiarios. Esta ayuda complementaria por hectárea no podrá superar los 20 €/ha.

Además como el lucro cesante es mayor para los agricultores que sustituyen el cereal por leguminosa que para los que lo hacen por oleaginosas o proteaginosas se concederá, siempre y cuando existan sobrantes del presupuesto del PNFR una vez concedido el Complemento-1, un Complemento-2 de la ayuda para aquellos beneficiarios que hayan justificado un porcentaje de sustitución de cereal por leguminosa igual o superior al 25% cuya cuantía será calculada como el sobrante entre el número de hectáreas acogidas al PNFR para dichos beneficiarios. Esta ayuda complementaria por hectárea no podrá superar los 20 €/ha.

El resultado de este PNFR en el primer año ha sido de una acogida algo inferior a lo esperado, en total se han acogido a este plan alrededor de 662.000 ha, entre el 60 y 65% del máximo previsto.

El Programa nacional para la calidad de las legumbres (PNCL), en el marco de las ayudas específicas de los pagos directos a la agricultura y la ganadería», con los siguientes datos de partida:

- Presupuesto PNCL: 1 millón de euros.
- Tipo de ayuda: Pago anual por explotación.
- Montante completo de la ayuda base: 100 euros por hectárea de legumbres acogidas a DOP, IGP, Agricultura ecológica y, en caso de cumplirse una serie de supuestos, otras denominaciones de calidad diferenciada reconocidas a nivel privado o nacional.
- Montante máximo de ayuda por explotación: 3.000 euros.
- Superficie de referencia susceptible de acogerse al Programa: 10.000 hectáreas.

Los beneficiarios son agricultores inscritos en las denominaciones de calidad objeto de la ayuda por aquella superficie registrada en dichas denominaciones de calidad.

Puesto que el presupuesto del PNCL es limitado, en caso de que la superficie solicitada con derecho a pago supere las 10.000 hectáreas de referencia se efectuará una reducción lineal en cada uno de los tramos de subsuperficie de base proporcional a su rebasamiento una vez compensados, en su caso, con posibles déficit de superficie determinada en algún tramo de subsuperficie, los rebasamientos de superficie determinada en el otro.

Serán compensados prioritariamente los rebasamientos en la subsuperficie de base para DOP e IGP no pudiendo superar el montante de ayuda por hectárea para denominaciones de reconocimiento nacional o privado al de la agricultura ecológica ni este al de las DOP e IGP.

Las subsuperficies de base se fijan con el siguiente volumen:

- Subsuperficie de base 1-DOP e IGP: 4.000 hectáreas
- Subsuperficie de base 2-Agricultura ecológica: 5.500 hectáreas.
- Subsuperficie de base 3-Otras denominaciones de calidad: 500 hectáreas.

Si existe presupuesto disponible una vez efectuado el pago del montante de ayuda base por hectárea para las hectáreas con derecho a pago solicitadas se concederá un complemento adicional de ayuda a las superficies bajo DOP e IGP.

Pues bien, a este programa se han acogida este primer año 2010 un total de 11.280 ha en secano y 1.160 en regadío.

El Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres, dotado con 1 millón de euros tiene como objetivo fomentar la producción de legumbres de calidad.

1.1.1. Cereales

Mercado español

El sector de los cereales en España, con un valor, en 2009, de 2.887 millones de euros, representa el 7,7% de la Producción Final Agraria y el 12,6% de la Producción Vegetal en España.

A nivel de la UE, España se sitúa en 2010 como quinto productor comunitario, tras Francia, Alemania, Polonia y Reino Unido, con el 6,7% de la producción total de cereales de la Unión.

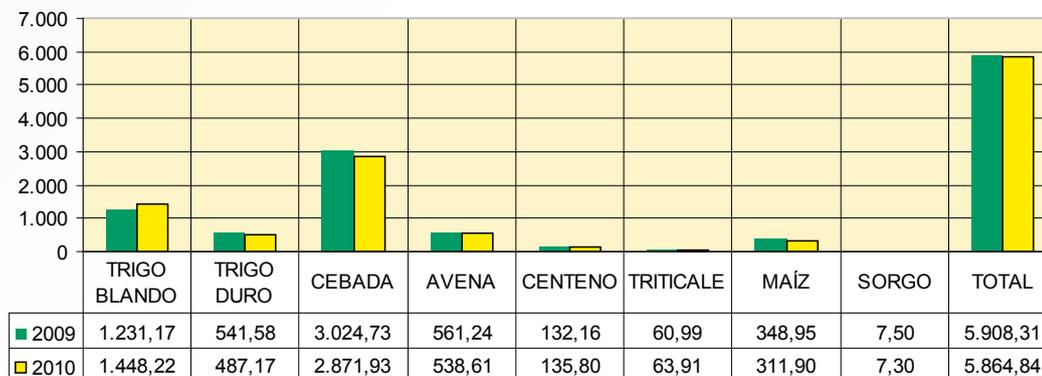
Superficie y producción

La cosecha cerealista española de 2010 se ha caracterizado por un ligero descenso de la superficie con respecto a la de la campaña pasada (-0,74%), que se ha visto compensado por una buena cosecha gracias a las buenas condiciones climatológicas que han contribuido de manera importante a que se alcancen unos altos rendimientos. Las caídas más fuertes de superficie se han registrado en trigo duro (-10,1%) y maíz (-10,6%), compensadas sobre todo por el incremento de superficie sembrada de trigo blando (+17,6%).

La producción de cereales de la campaña 2010/2011 ha superado los 18,7 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 10,96% con respecto a la de 2009/2010. De la producción total de cereales, 8,1 millones de toneladas han sido de cebada, y 4,9 millones de toneladas de trigo blando.

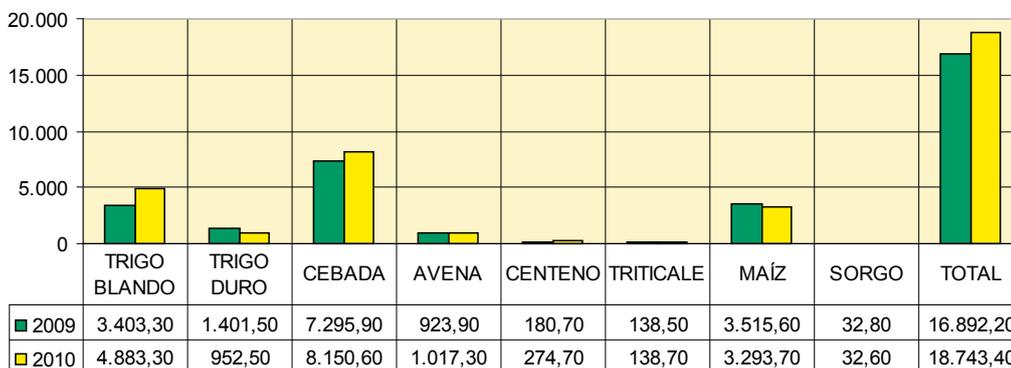
Las superficies, producciones y rendimientos para los distintos cereales en las campañas 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en los gráficos siguientes.

Superficie Cereales (x1.000ha)



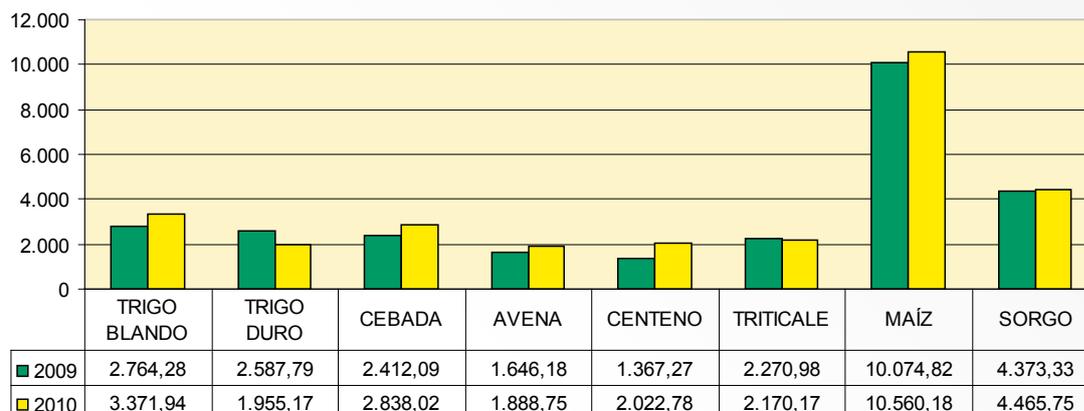
Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de la Secretaría General Técnica del MARM.

Producción Cereales (x1.000t)



Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de la Secretaría General Técnica del MARM.

Rendimientos cereales (kg/ha)



Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de la Secretaría General Técnica del MARM.

Consumo

El consumo de cereales en España en la campaña 2009/2010 se ha mantenido similar al de la campaña anterior, con un ligero aumento del 2,47%, alcanzándose un consumo cercano a los 32 millones de toneladas. El 68,03% se ha destinado a alimentación animal, el 17,03% a consumo humano, el 11,68% a usos industriales y el resto a semillas y otras utilidades. El peso del consumo para alimentación animal sobre el consumo total sigue cayendo, mientras que la cantidad de cereales destinados a usos industriales y a consumo humano aumentan.

Comercio exterior

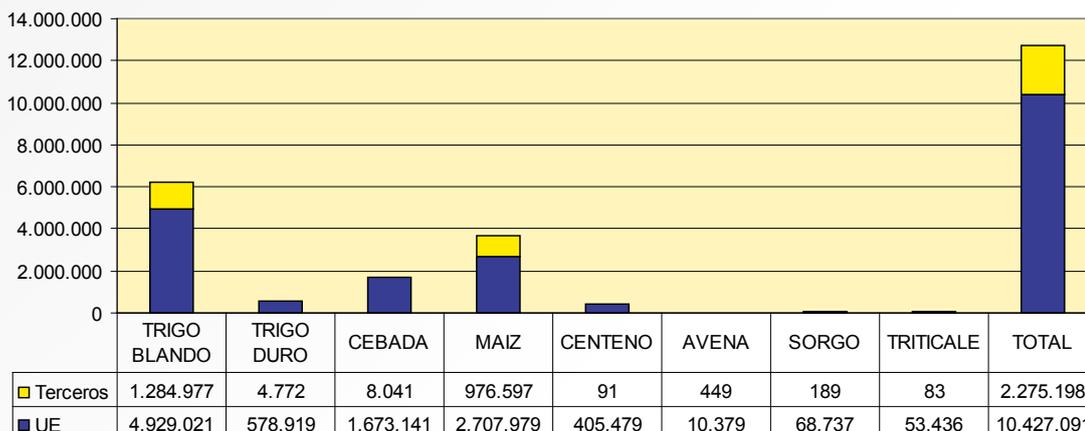
La balanza comercial española de cereales registró como en todas las campañas un saldo negativo.

Las importaciones españolas de cereales en la campaña 2009/2010 aumentaron ligeramente (+1,65%) respecto a las de la campaña anterior, alcanzándose un volumen de 12,7 millones de toneladas. El 82% de las importaciones de cereales procedieron de la UE.

Las exportaciones españolas de cereales descendieron en la campaña 2009/2010 un 41% respecto de la anterior, situándose en 1,5 millones de toneladas, de las que el 37,5% fueron de trigo blando, el 29,4% de trigo duro y el 25,0% de maíz.

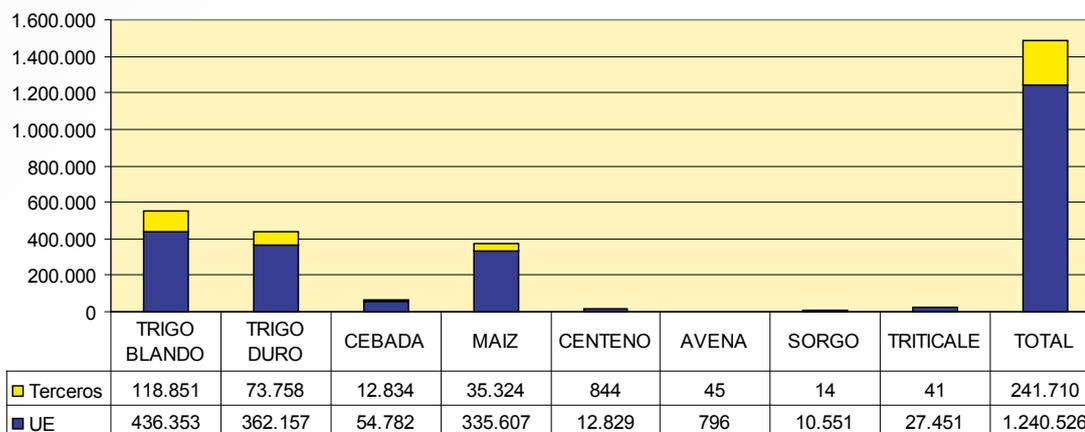
En los siguientes gráficos se recogen las cifras de comercio exterior de España de los diferentes cereales, desglosando los intercambios con la UE, y con países terceros, durante la campaña de comercialización 2009/10.

Importación cereales campaña 2009/2010 (t)



Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos del MITYC.

Exportaciones cereales campaña 2009/2010 (t)



Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos del MITYC.

Precios

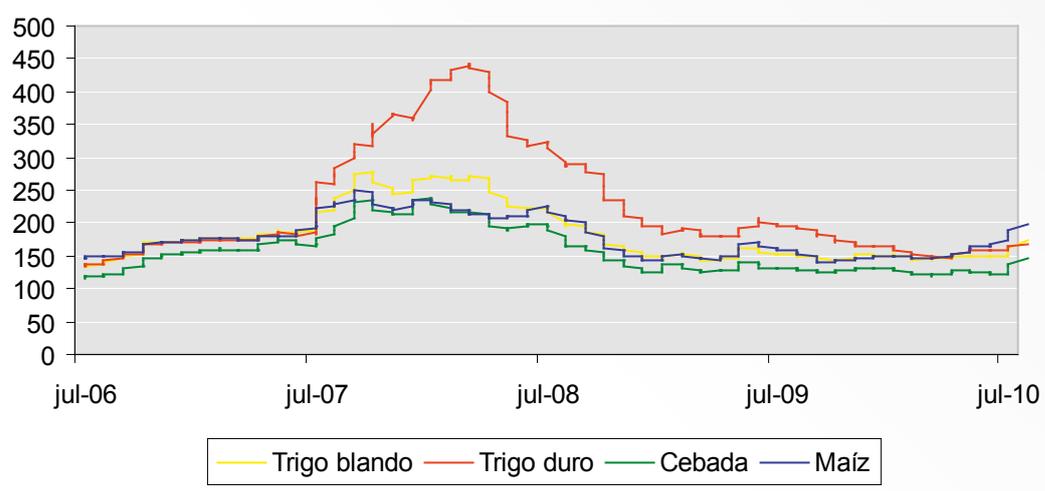
Descenso de los precios medios nacionales de los cereales durante la primera mitad de 2010. A partir de mediados de año y hasta el cierre del 2010 se invierte la tendencia de la primera mitad y los precios empiezan a registrar una clara tendencia al alza, de tal manera que el 2010 finalizó con precios medios para los principales cereales entre un 34,8% y un 66,2% más altos que a principios de año. El incremento más acusado se registró en las cotizaciones de la cebada que subieron un 66,2%, seguidas por las del trigo blando (+51,6%), maíz (+47,42%) y trigo duro (+34,8%).

Las cotizaciones medias en España para los principales cereales al cierre de 2010 alcanzaron los valores de 225,01 €/t para el trigo blando panificable, 221,00 €/t para el trigo duro, 217,60 €/t para la cebada y 218,67 €/t para el maíz.

Como viene sucediendo desde hace unos años, la evolución de los precios de los cereales sigue estando fuertemente condicionada no solo por factores de tipo productivo y climatológico sino también por la situación de los mercados financieros.

En el siguiente gráfico se recoge la evolución de los precios medios nacionales de los principales cereales desde el inicio de la campaña 2006/2007 hasta enero de 2011.

Precios medios nacionales de los cereales (€/t)



Fuente: Elaboración de la S.G. Cultivos Herbáceos e Industriales a partir de datos de la S.G. Estadística del MARM

Mercado comunitario

Superficie y producción

La producción de cereales en la UE-27 en la campaña de comercialización 2010/2011 ha sido de 274,5 millones de toneladas (-6% respecto de la anterior), de las cuales 125,8 Mt son de trigo blando, 52,5 Mt de cebada, 8,9 Mt de trigo duro, 56,7 Mt de maíz, 7,6 Mt de centeno, 7,3 Mt de avena, 10,1 Mt de triticale y 5,6 Mt de otros cereales.

La superficie dedicada a cereales en la UE en esta campaña es de 56,25 millones de hectáreas de las que 23,00 Mha corresponden a trigo blando, 2,88 Mha a trigo duro, 12,33 Mha a cebada, 8,16 Mha a maíz, 2,59 Mha a centeno y 7,29 Mha a otros cereales. En términos porcentuales la superficie total disminuyó un 2,5% respecto a la de campaña anterior, siendo el más acusado el del trigo duro con un 5,7%.

Consumo

La previsión de utilización interna es de 271,7 millones de toneladas, -4,4 millones por debajo de la campaña anterior, de las que 167,0 Mt se destinan a consumo animal, 65,2 Mt a consumo humano, 29,6 Mt a usos industriales (9,1 Mt de los cuales van a la elaboración de biocarburantes) y 9,9 Mt a semillas quedando el resto para otros usos.

Comercio exterior

Las exportaciones comunitarias de cereales en la campaña 2009/2010, expresadas en equivalentes grano, descendieron un 26% respecto a las registradas en la campaña anterior, hasta situarse en los 26,1 millones de toneladas, debido sobre todo a la fuerte reducción de las exportaciones de trigo blando.

Las importaciones comunitarias de cereales, al igual que las exportaciones, también registraron un fuerte descenso (-29%) respecto a las de la campaña 2008/2009, situándose en los 8,3 millones de toneladas. Aún así, el saldo neto exportador de cereales de la UE en la campaña 2009/2010 ha sido de 17,8 Mt.

Precios

Subida de las cotizaciones de los cereales en el mercado comunitario e internacional desde el mes de julio de 2010. Los precios mantienen una clara tendencia alcista debido al gran descenso de las producciones en ciertas zonas del Mar Negro (Rusia, Ucrania y Kazajstán) y Canadá, y, en menor medida, en Estados Unidos y la Unión Europea, así como a las medidas adoptadas por algunos países para limitar sus exportaciones y a los movimientos especulativos de los inversores en fondos de materias primas.

Este descenso de la producción, unido al incremento del consumo de cereales, principalmente de maíz para la producción de bioetanol, ha provocado una disminución de las existencias finales de cereales que han incrementado la volatilidad de los precios.

En la siguiente tabla se recoge la evolución de las cotizaciones medias anuales de los cereales en los mercados internacionales y comunitarios más representativos.

	Precios internacionales (€/t)						Precios comunitarios (€/t)					
	TRIGO		MAIZ		TRIGO BLANDO		TRIGO DURO		MAÍZ		CEBADA	
	USA HRW2 FOB	USA SRW2 FOB	USA GULF 3YC	Argentina (Upriver)	Alemania (Ham- bourg)	Francia (Rouen)	ESPAÑA	Italia (Roma)	España	Francia (Bayona)	ESPAÑA	ESPAÑA
2005*	126,89	112,37	79,88	72,72	106,87	107,71	142,16	138,10	148,56	117,79	142,34	131,86
2006*	159,04	128,69	97,57	94,43	114,96	112,29	147,07	171,57	148,86	131,16	150,73	132,04
2007*	192,30	177,52	122,22	117,12	198,72	198,19	213,19	283,41	244,13	184,16	202,16	186,48
2008*	232,81	192,13	154,21	139,44	172,48	162,64	217,85	374,56	327,19	174,76	199,61	183,66
2009*	168,32	137,99	123,36	121,66	138,84	133,49	149,85	201,40	184,29	134,35	150,28	130,56
2010	181,87	178,42	144,14	147,55	175,80	167,41	172,68	189,74	176,40	173,42	179,41	150,47

Media anual de las cotizaciones semanales. Para los cereales de importación la cotización en €/t se obtiene de la aplicación del tipo de cambio \$/€ a la cotización FOB en \$/t.

1.1.2. Oleaginosas

Mercado español

Superficie y producción

Según los avances de superficie y producción de la Secretaría General Técnica del MARM, la superficie de oleaginosas (girasol, colza y soja) en la campaña de comercialización 2010/2011 se estima en 718.200 hectáreas, lo que representa un descenso del 18% en relación con la campaña anterior. No obstante, la producción se estima en unas 924.000 toneladas, lo que supone un incremento del 3% y con un rendimiento medio de 1,29 t/ha lo que representa un 24% más que en la campaña anterior.

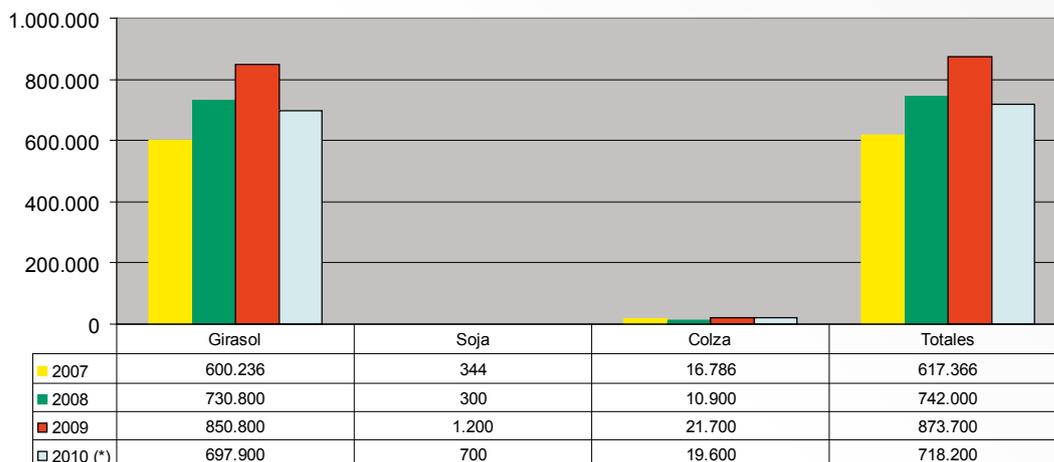
El girasol es el cultivo más representativo del conjunto de las oleaginosas cultivadas en España (97%). Las estimaciones de producción de girasol en la campaña 2010/2011 suponen un incremento del 3% en relación con la campaña anterior, alcanzado las 887.000 toneladas, en una superficie que disminuyó el 18%, situándose en 697.900 ha. El rendimiento medio del girasol fue de 1,27 t/ha con un incremento del 22%.

La superficie de colza se ha mantenido a niveles similares a la campaña anterior, alcanzando las 19.600 hectáreas y con una producción que se ha incrementado en un 22% estimándose en 35.400 toneladas. El rendimiento medio de la colza fue de 1,80 t/ha.

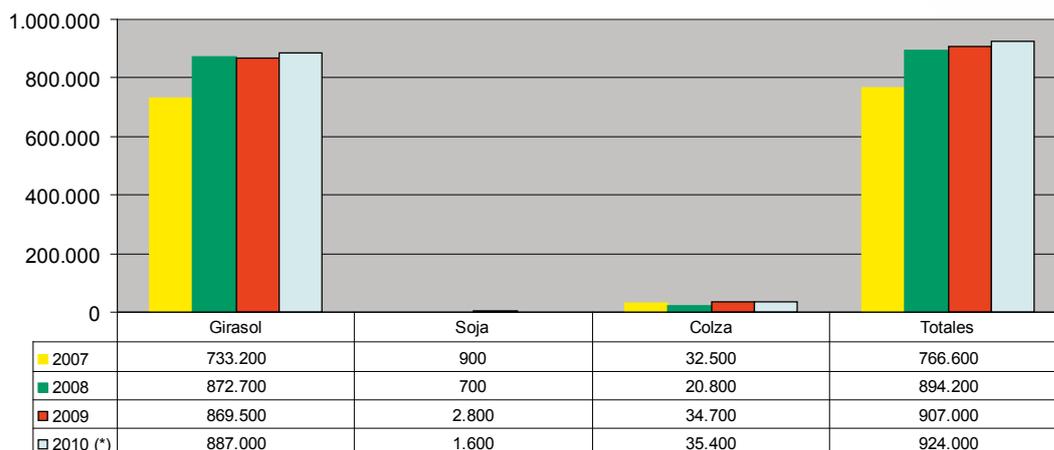
En la campaña 2010/2011 la superficie de soja se estima en 700 hectáreas, por encima de la media de las últimas campañas pero inferior a la campaña anterior.

Las superficies y producciones para las distintas oleaginosas en las campañas 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/11 se representan en los siguientes gráficos:

Superficies de Oleaginosas en España (ha)



Producciones de Oleaginosas en España (t)



(*) Datos estimados. Fuente: Secretaría General Técnica del MARM. Avances de superficies y producciones. Noviembre de 2010. Datos provisionales.

Precios

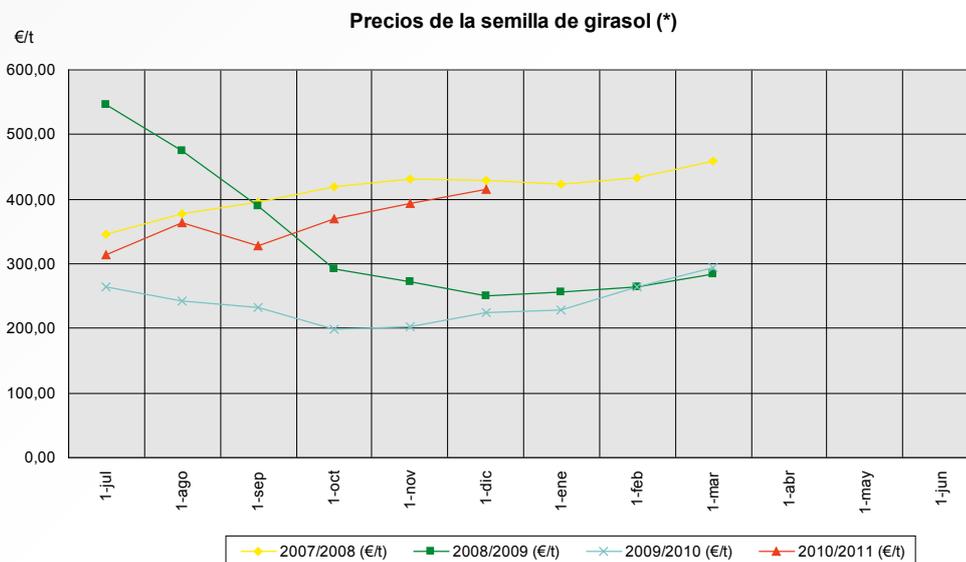
Según la encuesta de Precios percibidos por los agricultores y ganaderos del MARM, el precio medio de la semilla de girasol, a granel sobre muelle de industria transformadora, en la campaña 2009/2010 fue de 239 €/t, lo que representa un descenso cercano al 30% en relación con la campaña anterior (337 €/t).

La campaña 2009/2010 comenzó con precios de 264 €/t en julio, para ir descendiendo según progresaba la campaña alcanzando la mínima cotización en octubre (199 €/t). Posteriormente la tendencia de los precios fue ascendente hasta el final de campaña con una cotización de 297 €/t.

Los precios en la campaña 2009/2010 han seguido la tendencia iniciada la campaña anterior donde los precios bajaron según se desarrollaba la campaña, cuando lo habitual es que los precios suban conforme avanza la misma al disminuir las existencias de la cosecha. No obstante, los precios se recuperaron antes, desde octubre, finalizando la campaña con precios próximos a los 300 €/t.

Desde el inicio de la campaña actual 2010/2011, los precios han seguido la tendencia alcista con que finalizó la campaña anterior y han finalizado el año 2010 con cotizaciones que superan los 400 €/t.

En el siguiente gráfico se representan las campañas 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y parte de la campaña actual 2010/2011 con datos disponibles a diciembre de 2010.



(*) Precio percibido por los agricultores a granel sobre muelle de industria transformadora.
Fuente: Encuesta de Precios Percibidos por los Agricultores y Ganaderos del MARM.

Comercio exterior

Según los datos provisionales facilitados por la SG de Informática y Comunicaciones del MARM, con fuente de la DG de Aduanas, durante la campaña 2009/2010 se importaron 6.598.129 t de oleaginosas (semillas y tortas de girasol, soja y colza, y harina de soja) y se exportaron 387.860 t. En relación con la campaña anterior las importaciones descendieron un 8% y las exportaciones un 12%.

Importaciones

España es netamente importadora de oleaginosas y sobretodo de grano y torta de soja. Más del ochenta por ciento fueron de soja.

La cantidad importada de haba de soja, tortas y harina durante la campaña 2009/2010 fue de 5.381.094 toneladas, lo que representa un descenso del 10% en relación con la campaña anterior.

Las importaciones de haba de soja superaron los tres millones de toneladas (3.075.278 t), similares a la campaña anterior que había disminuido un 12% en relación con la 2007/2008 donde las importaciones se incrementaron notablemente. Las mayores importaciones se realizaron de Brasil seguida de Estados Unidos. Las importaciones de torta de soja descendieron un 24% y se importaron 2.268.919 toneladas cuyo principal origen fue Argentina y Brasil. Las importaciones de harina de soja son menos relevantes, no obstante han continuado descendiendo y se importaron casi 37.000 toneladas (un 10% menos que la campaña anterior) sobre todo desde Portugal.

Las importaciones de semillas y tortas de girasol en la campaña 2009/2010 han disminuido un 15%. La cantidad de semilla importada fue de 272.247 toneladas, un 30% menos que la campaña anterior, y procedieron mayoritariamente de Francia, Ucrania y Estados Unidos. Sin embargo la torta de girasol continuó con la tendencia alcista y se importaron 254.522 toneladas, un 10% más que la campaña anterior, de Rusia, Portugal y Ucrania.

Las importaciones de colza continuaron con la tendencia iniciada la campaña anterior y se incrementaron un 38%. Se importaron 550.386 toneladas, de torta de colza, lo que representa más del 28% de la campaña anterior, fundamentalmente de los Países Bajos y Bélgica. Las importaciones de grano de colza casi se duplicaron y se importaron 139.880 toneladas principalmente de los Países Bajos y Rumania.

Exportaciones

La cantidad global de oleaginosas exportadas durante la campaña 2009/2010 fue de 387.860 toneladas, un 20% menos que en la campaña anterior. Sobretodo se exportó torta de soja y semilla de girasol. La cantidad de torta de soja exportada fue de 219.822 t, 33.926 t de torta de colza, 35.566 t de torta de girasol y 60.887 t de semilla de girasol.

Mercado comunitario

Superficie y producción

Según los datos provisionales de Eurostat, se estima que la superficie de oleaginosas en la Unión Europea en la campaña 2010/2011 es de 10.975.000 hectáreas con una producción estimada en 28.350.000 toneladas. Se continúa con la tendencia iniciada en campañas anteriores de incremento en la superficie dedicada a las oleaginosas. En comparación con la campaña anterior la superficie ha aumentado en un 3% mientras que la producción ha disminuido en un 4%.

En Unión Europea la colza es la oleaginosa más cultivada representando más del 60% de la superficie cultivada de oleaginosas. Además es el primer productor mundial de colza, seguida de China y Canadá.

La superficie de colza en la UE durante 2010/2011 se estima en 6.909.000 hectáreas, lo que representa un aumento del 8% en relación con la campaña anterior. Sin embargo las estimaciones de producción son de 20.294.000 toneladas con un descenso del 5%. El rendimiento medio habría disminuido un 12% en relación con la campaña anterior estimándose en 2,94 t/ha.

El principal productor es Alemania con 5.750.000 t. en 1.473.000 ha, seguido de Francia con 4.773.000 t. en 1.460.000 ha. y a mayor distancia Polonia con 2.497.000 t. en 770.000 ha. Alemania y Francia representan más de la mitad de la producción total de colza en la Unión Europea.

La superficie de girasol en la UE durante 2010/2011 se estima en 3.686.000 ha, lo que representan un descenso del 6% en relación con la campaña anterior. La producción disminuyó en un 4% y se estima en 6.704.000 t. El rendimiento medio alcanzó los 1,82 t/ha, con un aumento del 3%.

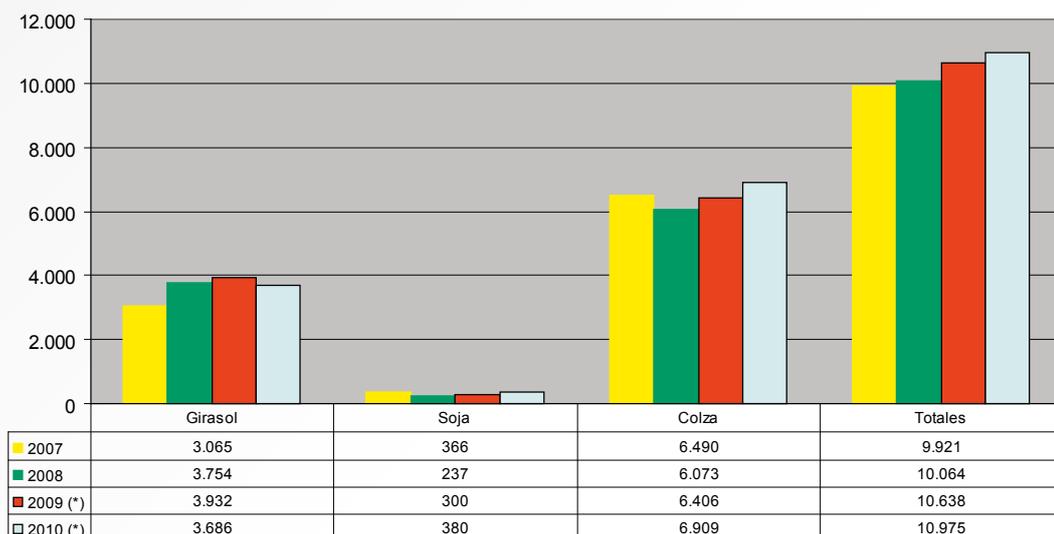
El mayor productor de girasol es Francia con 1.660.000 t en 698.000 ha y Rumania con 1.360.000 t en 825.000 ha.

En la campaña 2010/2011 se estima un aumento similar al año anterior de la superficie de soja en la UE (27%) alcanzando unas 380.000 hectáreas y con una producción estimada de 1.056.000 t que supone un incremento del 26% en relación con la campaña anterior.

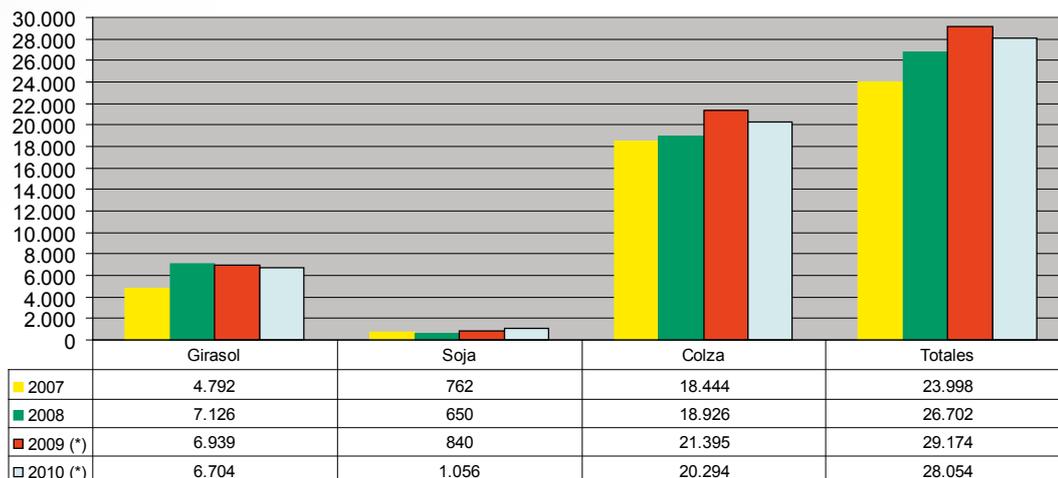
El mayor productor de soja es Italia con más de la mitad de la producción total de la Unión Europea. Se estima que en la campaña 2010/2011 Italia alcance una producción de 593.000 t en 159.000 ha, seguido de Rumania con 143.000 t. en 65.000 ha y Francia con 142.000 t en 51.000 ha.

Las superficies y producciones para las distintas oleaginosas en las campañas 2007/2008, 2008/2009, 2009/2010 y 2010/11 se representan en los siguientes gráficos:

Superficies de Oleaginosas en la UE (miles ha)



Producciones de Oleaginosas en la UE (miles t)



(*) Datos provisionales. Fuente: Eurostat. Datos estimados y provisionales.

Comercio exterior

En cuanto al comercio exterior, la Unión Europea es el primer importador mundial de tortas y harinas de soja y el segundo de habas de soja, detrás de China. Se importan principalmente de Estados Unidos, Brasil y Argentina que representan más del ochenta por ciento de la producción mundial.

Durante la campaña 2009/2010, según los datos provisionales de comercio exterior de Eurostat, la cantidad importada de torta de soja fue de 20.098.000 t, lo que representa un descenso del 8% en relación a la campaña anterior. Las importaciones de haba de soja también disminuyeron un 7% con un total de 12.615.000 t de haba importada.

Desde la campaña de comercialización 2008/2009 la Unión Europea ha pasado de ser uno de los principales exportadores de colza a ser el primer importador con 3.355.000 t importadas en 2008/2009

y 2.106.000 t en 2009/2010. Esta situación es consecuencia de su utilización para biodiesel y el aumento del consumo de biocarburantes. Canadá es el primer exportador mundial de colza.

Precios en el mercado mundial

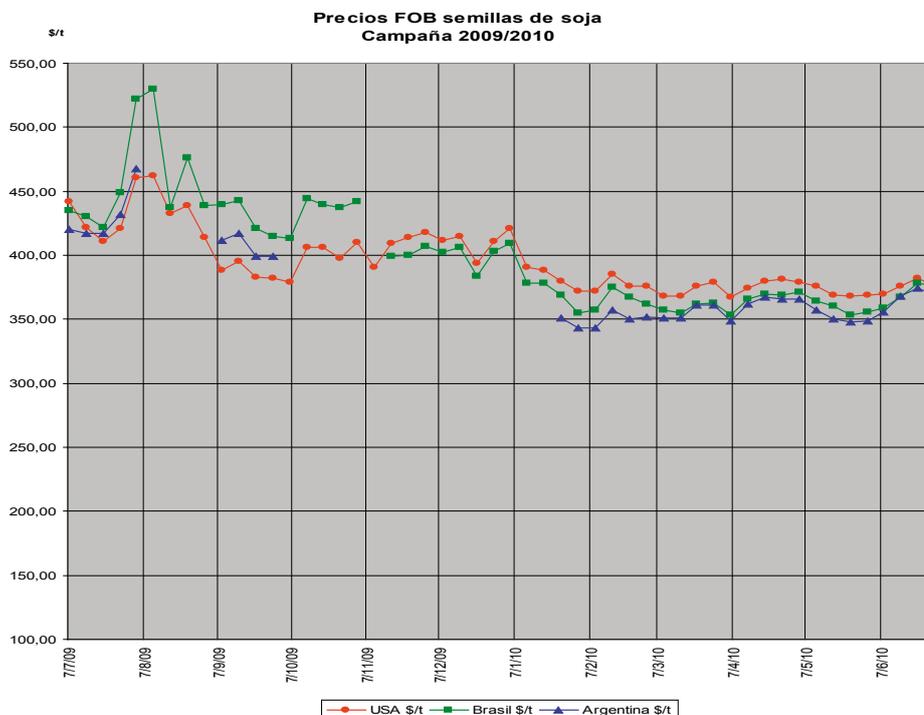
Los precios internacionales de la soja en la campaña 2009/2010, se iniciaron con cotizaciones medias superiores a los 400 \$/t, alcanzando su máxima cotización en agosto con precios de 462 y 468 \$/t en EEUU y Argentina y superiores a 500 \$/t en Brasil. Desde esa fecha hasta primeros de octubre el descenso fue brusco con cotizaciones cercanas a los 400 \$/t. Posteriormente se mantuvieron estables, con suaves oscilaciones, hasta febrero en que se situaron cercanos a los 350 \$/t. En los últimos cuatro meses de la campaña los precios fueron prácticamente estables hasta terminar la campaña con precios cercanos a los 370 \$/t.

La media en la campaña 2009/2010 de los precios FOB del haba de soja procedente de Estados Unidos fue de 395 \$/t, la de Brasil 399 \$/t y la de Argentina 374 \$/t, representando un descenso en relación con los precios medios de la campaña anterior del 6%, 4% y 9%, respectivamente.

Desde el inicio de la campaña hasta primeros de noviembre la diferencia de precios entre Brasil y EEUU era significativa, con cotizaciones más altas en Brasil, sin embargo desde mediados de noviembre los precios en Brasil fueron inferiores a los de EEUU hasta el final de la campaña y con diferencias poco significativas. Los precios en Argentina desde primeros de 2010 han sido los más bajos de las tres cotizaciones analizadas.

En los precios de las oleaginosas, igual que en los cereales, han influido otros factores ajenos a la producción como la mayor demanda en los países emergentes, la subida del petróleo, las fluctuaciones en el cambio dólar y euro, los fletes, los inversionistas financieros en los mercados de las materias primas y la crisis financiera y económica mundial que han provocado una elevada volatilidad de los precios.

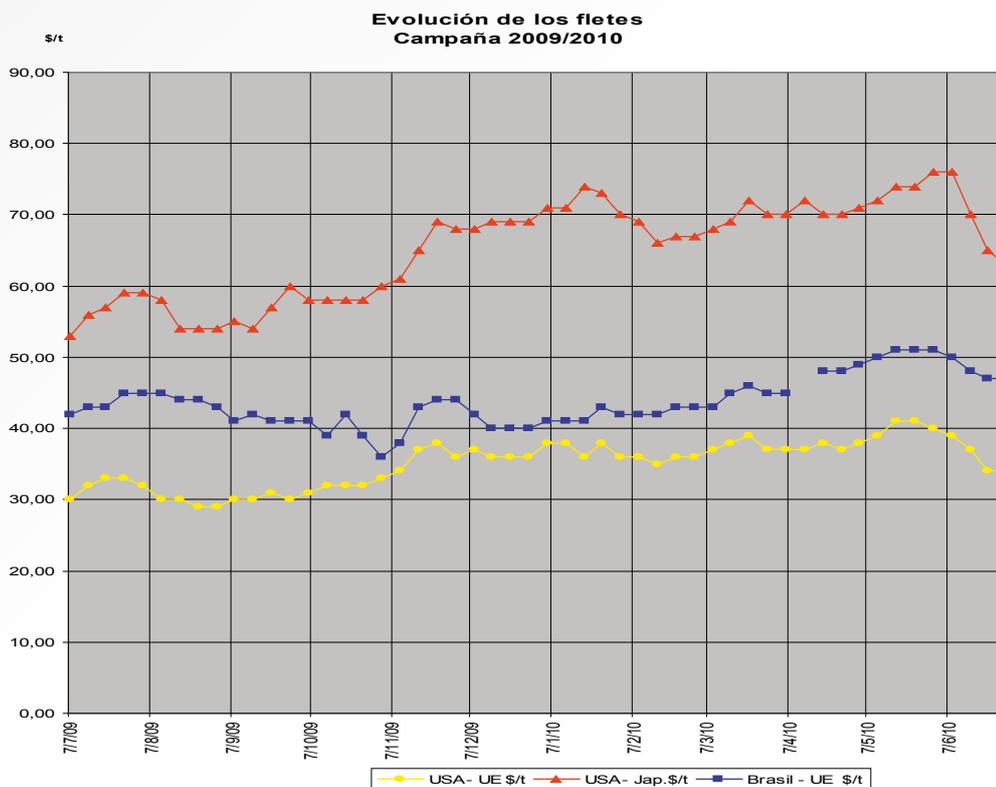
Se adjunta el gráfico de la evolución de los precios de la semilla de soja en la campaña 2009/2010.



Fuente: Consejo Internacional de Cereales.

Los precios de los fletes internacionales han seguido una tendencia ascendente hasta finales de mayo donde alcanzaron su máxima cotización. En el último mes de la campaña los precios han descendido notablemente y en la campaña actual, 2010/2011, los precios siguen una tendencia bajista.

Se adjunta el gráfico de los fletes internacionales en la campaña 2009/2010.



Fuente: Consejo Internacional de Cereales.

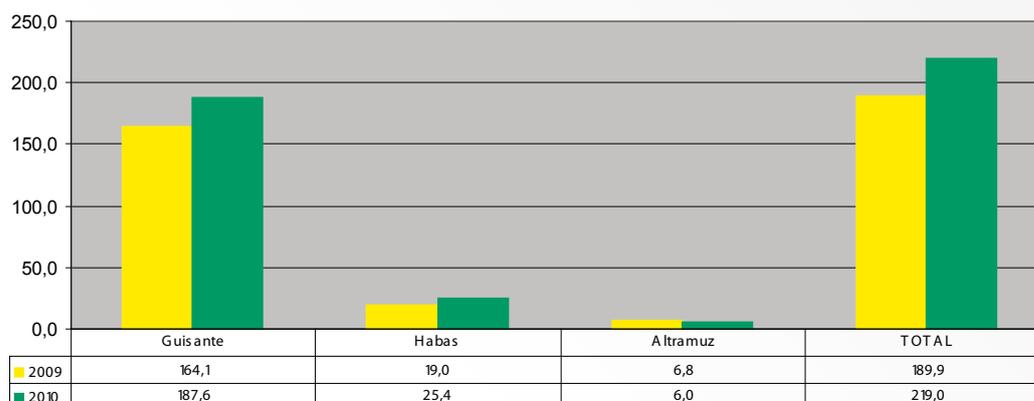
1.1.3. Proteaginosas

Producción y consumo

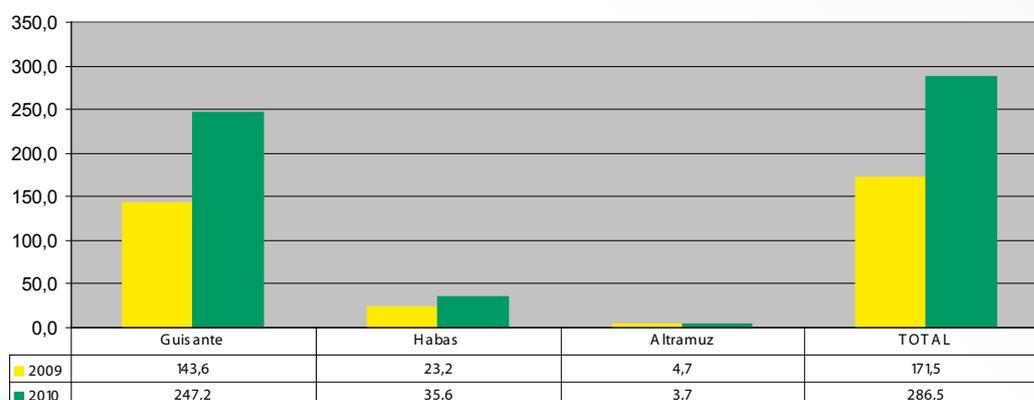
La superficie cultivada en España de proteaginosas (guisantes, habas, haboncillos y altramuces) el año 2010 fue de 219.000 ha, lo que supone un incremento de 29.100 ha (+15,3%) respecto al año 2009, segundo año consecutivo de incremento después de 3 años de disminución. El aumento de la superficie se ha producido sobre todo en guisante y habas, y principalmente en Castilla-La Mancha, Aragón y Extremadura, compensando el fuerte descenso habido en Castilla y León (-16.000 ha.).

La producción española durante 2010 ha alcanzado 286.500 t con un rendimiento medio en torno a 1,3 t/ha, muy superior al rendimiento medio histórico de estas leguminosas para grano (0,9 t/ha.). El 36% de esta superficie se ha cultivado en Castilla y León, 26% en Castilla-La Mancha, 13% en Andalucía, 9% en Extremadura y 8% en Aragón, entre las principales comunidades autónomas.

Superficies de Proteaginosas (000ha)



Producciones de Proteaginosas (000t)



Fuente: Anuario y Avances de superficies y producciones.

El consumo de proteaginosas en España, durante el año 2010 se estima en 404.000 t, superior a la del año anterior (343.000 t). El mayor consumo se centra en el guisante tanto en el de producción interior como el de importación.

Comercio exterior

Nuestro comercio exterior presenta desde hace bastantes años un saldo deficitario. Durante el año 2010 se han importado 118.700 t por un valor de 29 millones de €, con un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 243,8 €/t. De esta cantidad, la mayor parte corresponde a guisante (96%) procedente de países terceros (Ucrania, Argentina, Rusia y Canadá), el altramuz dulce procede sobre todo de Chile. Solamente el 9% (guisantes) corresponde al comercio intracomunitario. Las exportaciones para el mismo período suman 1.450 t con un valor de 572.300 €.

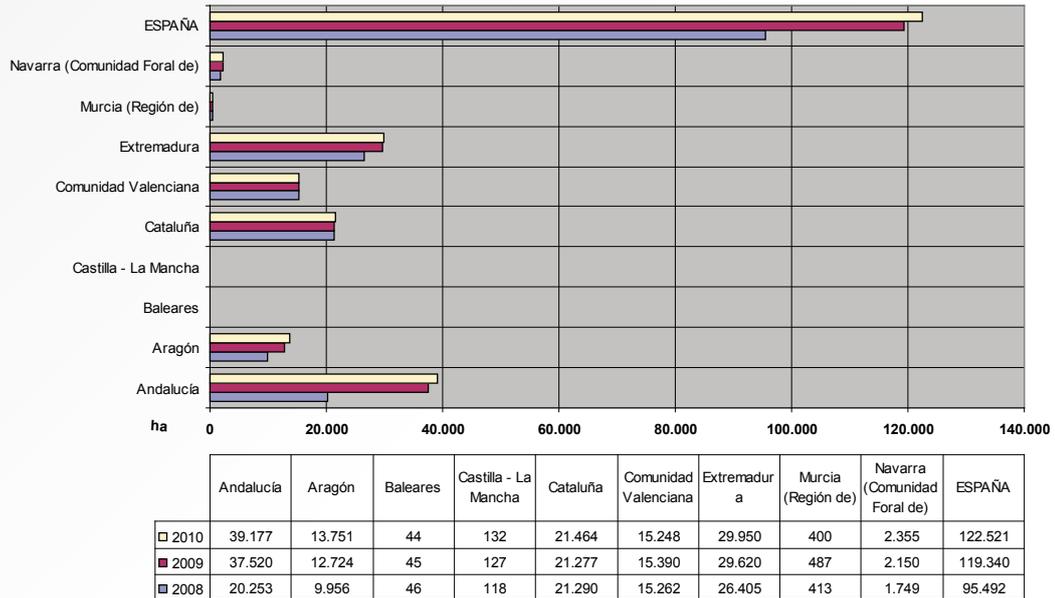
1.1.4. Arroz

Superficie y producción

La superficie sembrada de arroz para la cosecha de 2010, según los últimos datos de la SG de Estadística del MARM, es de unas 122.521 ha, superior en un 2,7 % a la del año 2009. Del total de la superficie, 63.718 ha corresponden al arroz tipo japónica, manteniéndose la tendencia iniciada en los últimos años a favor de este tipo de arroz como consecuencia de las dificultades derivadas de la fuerte compe-

tencia del arroz de perfil índica procedente de países terceros en los mercados de exportación tradicionales de nuestro arroz índica.

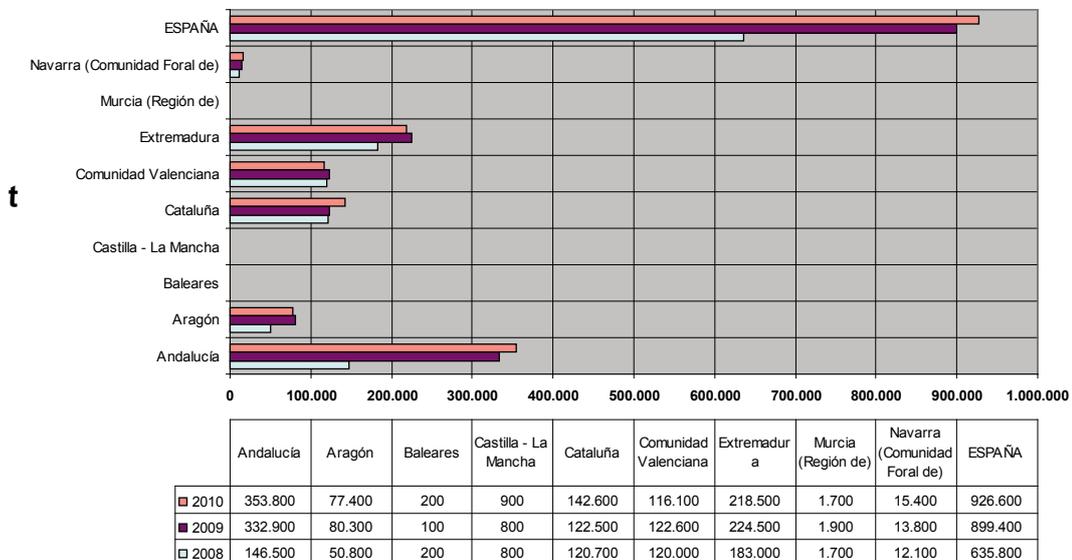
Superficie de Arroz en España



Fuente: Secretaría General Técnica (Avances de superficies y producciones: diciembre de 2010)

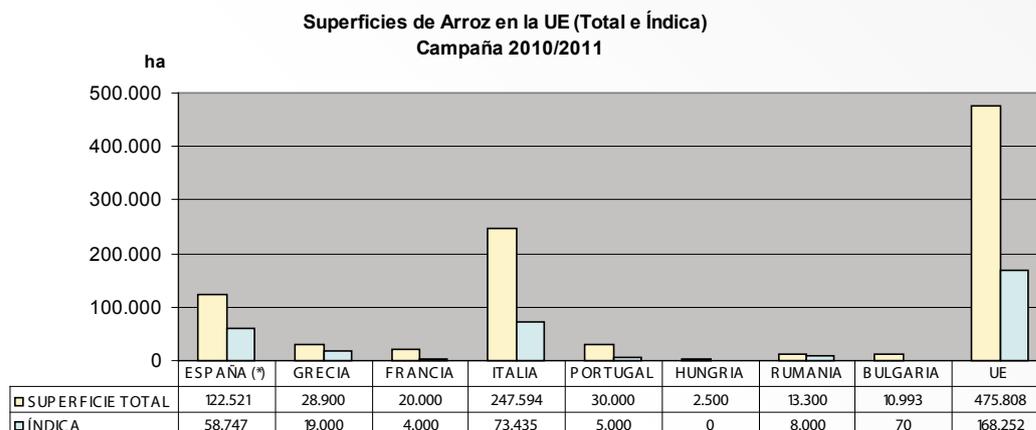
El volumen total de la producción ha marcado un récord, situándose en 926.400 t. de arroz cáscara, un 3% superior respecto a 2009, y un 20% respecto a la media del último lustro durante el cual, a causa de la sequía, coincidieron tres campañas con baja cosecha en Andalucía. Unas 480.000 t corresponden a arroz índica y 445.000 t al japónica. El rendimiento agronómico medio fue de 7,59 t/ha, correspondiendo 8,3 t/ha al perfil índica y 6,9 t/ha al japónica.

Producción de Arroz en España



Fuente: Secretaría General Técnica (Avances de superficies y producciones: diciembre de 2010)

La superficie total comunitaria en 2010 se ha incrementado un 3,3% respecto a la campaña anterior, alcanzando la cifra de 475.752 ha, de las que 168.252 están dedicadas al arroz tipo índica y 307.500 al japónica. El aumento experimentado en la superficie se debe al aumento de la superficie de índica, del 11,9%, mientras que la del arroz japónica descendió ligeramente.



Fuente: Servicios de la Comisión y Secretaría General Técnica

La cosecha de arroz cáscara en la UE para la campaña 2010/2011 se sitúa en torno a 3.092.665 t, un 3% menor que la campaña anterior al disminuir el rendimiento agronómico en zonas de Italia y Francia. La producción de arroz cáscara tipo índica alcanza 1.187.580 t, un 3% más que la producción de 2009, y el arroz japónica con 1,905.580 t se reduce en un 7%.

En el contexto mundial, la producción en 2010 fue de 453 Mt, en equivalente blanco, cifra récord que supone un 3% sobre 2009. Los mayores productores son China con 163 Mt y la India con 97, seguidos de lejos por Indonesia con 38 Mt, Bangladesh con 32 y, con 25 y 20, Tailandia y Vietnam, respectivamente. La superficie total mundial alcanza unos 158 Mt, de los que 30 están en China y 45 en la India.

Consumo

El consumo interno de arroz blanco en España en 2010 se estima en unas 411.000 t, de las que un 58%, aproximadamente, es de arroz tipo «japónica», porcentaje que va disminuyendo a causa de los cambios en los hábitos alimenticios, especialmente por la incorporación de población inmigrante.

Precios

El precio de referencia establecido por el Reglamento (CE) 1234/2007, del Consejo (OCM Única), es de 150 €/t.

Los precios del arroz cáscara en la Unión Europea en 2010 han sufrido una importante bajada respecto al año 2009, que en algunos casos, como el del japónica italiano, ha supuesto una caída de casi un 40% (530 € en enero 2009 y 330 €/t en enero 2010). En España los precios del arroz japónica se han mantenido bastante estables a lo largo de todo 2010, dentro de una horquilla entre 260 y 270 €/t. Los precios italianos de este tipo de arroz tuvieron una brusca caída entre abril y mayo llegando a 260 € para luego comenzar una nueva subida en el mes de julio que continuó hasta diciembre, mes en que volverían a situarse en unos 338 €/t.

El precio del arroz de perfil índica en España ha sufrido pocas variaciones en 2010 manteniéndose en el entorno de los 245 €/t. También el índica italiano comenzó el año a 275 €/t y fue bajando paulatinamente hasta el mes de julio para comenzar después una tendencia alcista que culminó en diciembre con un precio de 288 €/t.

En el mercado mundial, los precios del arroz blanco alcanzaron a finales del año 2009 un máximo de 650 \$/t en Tailandia y 490 en Vietnam, comenzando a partir de ese momento una bajada, con pequeños altibajos, para acabar la campaña 2009/10 en unos 450 \$/t y 318, respectivamente. El comienzo de la campaña 2010/2011 estuvo marcado por una cierta continuidad hasta noviembre cuando empezó una remontada culminando el año 2010 con un pico de 540 \$/t para Tailandia y 350 para Vietnam.

Gestión de mercado

Para las campañas 2009/2010 y 2010/2011 la Comisión, en razón de la situación del mercado del arroz, no abrió las habituales licitaciones para la restitución a la exportación a determinados países terceros.

Intervención

El Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo, fija el período de compra por la intervención entre el 1 de abril y el 31 de julio, siempre que el lote ofertado alcance la cantidad mínima de 20 t y reúna las condiciones cualitativas mínimas de intervención. Así mismo, el Reglamento (CE) nº 1234/2007, como consecuencia del Chequeo Médico, establece un límite máximo comunitario para las cantidades aceptadas en la intervención, fijado en 0 t, a partir de la campaña 2009/2010, si bien la Comisión puede modificar este límite si la situación del mercado así lo requiere, especialmente por la evolución de los precios, en cuyo caso la Comisión fijará mediante licitaciones los precios de compra para la intervención y las cantidades aceptadas.

Comercio exterior

Durante la campaña 2009/2010, los intercambios comerciales de España con países terceros y con la UE han continuado desarrollándose como en otras campañas, siendo el destino prioritario de nuestras exportaciones los países del norte de la Unión Europea, con envíos de arroz índica.

CAMPAÑA 2009/2010	IMPORTACIONES (t) (*)	EXPORTACIONES (t) (*)	% sobre 2008/2009	
			Importaciones	Exportaciones
UE	13.543	144.618	-5,3	80,6
Países terceros	54.664	28.455	-35,1	84,4
Total	68.207	173.073	-30,7	81,2

Fuente: Dirección General de Aduanas. (*) Equivalente en arroz blanco

La diferencia del comercio exterior en 2009/10, respecto a la campaña anterior, fueron debidos a un aumento del 24% de la producción en 2009, sobre la del 2008 que fue especialmente baja y en particular la de arroz índica que es el más importante en cuanto a nuestros intercambios comerciales.

En la Unión Europea, en la campaña 2009/2010, se exportaron unas 182.000 t de arroz en equivalente blanco, siendo 160.000 t perfil índica. Las importaciones alcanzaron unas 840.000 t en equivalente blanco de las que 770 fueron de arroz índico, a esta cifra hay que añadir unas 250.000 t de partidos de arroz. La variación de los intercambios, respecto a 2008/2009, fue del 53% y el 5% de aumento para las exportaciones e importaciones, respectivamente.

1.1.5. Leguminosas

A continuación se resumen las principales especies de leguminosas cuyo aprovechamiento principal es el grano, según sean preferentemente de consumo humano o para alimentación animal.

Haciendo un poco de historia, conviene señalar que dentro del esquema de ayudas de la PAC no todas se incluyen en el mismo régimen e incluso existen especies que no perciben ayuda alguna.

	Proteaginosas (Dentro del régimen de cultivos herbáceos)	Régimen específico	Sin apoyo alguno
Consumo humano		Garbanzos y Lentejas	Alubias
Alimentación animal	Guisantes Habas y Haboncillos Altramuz dulce	Vevas Yeros	Algarroba Alholva Almorta

Fuente: elaboración propia, S.G. de Cultivos Herbáceos e Industriales.

Esto ha sido así hasta la campaña de comercialización 2005/2006. A partir de la campaña siguiente ambos grupos de leguminosas con ayudas comunitarias (proteaginosas y leguminosas de grano de régimen específico) se han incorporado al pago único, las proteaginosas con un desacoplamiento del 75% y las de régimen específico del 100%. Las primeras mantienen una ayuda específica de 55,57€/ha, para una superficie máxima garantizada de 1,648 millones de hectáreas para la UE-27, hasta el año 2012 que se incorporarán al 100% al pago único.

Superficie y producción

Durante el año 2010 la superficie ocupada por las especies leguminosas para alimentación animal (habas, guisantes proteaginosos, vevas, yeros, altramuces dulces, etc.) ha sido de 317.500 ha, lo que representa un incremento del 25% respecto al año 2009.

La superficie cultivada de lentejas, garbanzos y judías, destinadas al consumo humano, ha experimentado también un incremento del 5,6% respecto al año 2009, principalmente en lenteja y garbanzo.

Las cifras globales de superficie sembrada durante los últimos once años para las tres especies de consumo humano son las reflejadas en el cuadro siguiente, donde se observa una tendencia decreciente en el conjunto de las tres especies, y particularmente en el último quinquenio, alcanzando el nivel mínimo el año 2008, que no llega al 40% de la superficie cultivada en el año 2000, tomado como año de referencia.

SUPERFICIE DE LEGUMINOSAS. AÑOS 2000/2010 (Miles de hectáreas)											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008 (1)	2009 (Av)	2010 (Av)
Garbanzos	77,1	81,6	88,3	78,1	80,4	63,2	32,9	30,6	23,1	24,9	26,2
Judías (2)	18,0	15,4	11,9	10,8	11,5	11,6	10,6	8,5	6,9	7,6	7,0
Lentejas	24,7	26,6	29,7	28,6	32,9	32,0	23,5	16,9	17,7	22,8	25,2
Total	119,8	123,6	129,9	117,5	124,8	106,8	67,0	56,0	47,7	55,3	58,4
Índice (%)	100,0	103,2	108,4	98,1	104,2	89,1	55,9	46,7	39,8	46,1	48,7

Fuente: Anuario y avances (Av) de superficies y producciones. (1) Provisional. (2) Incluye las asociadas a maíz

Comercio exterior

En el caso de las leguminosas de consumo humano (lentejas, garbanzos y alubias) al igual que en el de las proteaginosas, el saldo exterior viene siendo deficitario desde hace varios años. Durante el año

2010 se han importado 166.800 t con un valor total de 123,6 millones de € y un valor unitario medio de la mercancía en frontera de 74,1 €/100 kg. Un porcentaje muy elevado (96%) procede de países terceros (EEUU, Argentina, México y Canadá) y solo el 4% corresponde al comercio intracomunitario (prioritariamente lentejas y garbanzos de Portugal). Las exportaciones representan tan solo 7.560 toneladas, de las que la mayor parte tienen destino intracomunitario. El valor total de las exportaciones ascendió a 7,2 millones de €, resultando un valor medio de 95 €/100 kg.

Leguminosas grano con medidas específicas

Las leguminosas grano de régimen específico (lentejas, garbanzos, vezas y yeros), se han integrado, totalmente desacopladas, en el régimen de pago único desde la campaña 2006/2007.

Los derechos de pago único generados por estas leguminosas ascendieron a 59,9 M€, de los que 42 corresponden a las leguminosas de consumo animal (vezas y yeros), y 18 a las de consumo preferentemente humano (garbanzos y lentejas). En su conjunto el número de beneficiarios con derechos definitivos superó los 40.000. En cuanto a la distribución territorial de estos derechos se sitúa en primer lugar Castilla-La Mancha (52%), luego Castilla y León (17%), Andalucía (10%), Extremadura (9%), y el 12% restante se reparte entre Aragón, Comunidad de Madrid, Islas Baleares y Cataluña principalmente.

1.1.6. Forrajes desecados

El sector forrajero español

De entre todas las especies forrajeras cultivadas en España, la alfalfa es la que más importancia superficial, productiva y económica posee. En el año 2010 se cultivaron 259.500 ha de alfalfa (aproximadamente el 20% de la superficie total forrajera cultivada).

El rendimiento medio en verde de la alfalfa se situó en 46,1 t/ha y su producción total fue de 11,9 millones de toneladas de forraje fresco. Conviene recordar que la alfalfa se cultiva principalmente en régimen de regadío, en prácticamente todas las CC. AA., la superficie de secano oscila en torno al 20-25 %, y se sitúa en Castilla y León, Cataluña y Aragón.

La producción española de forrajes desecados (deshidratados y secados al sol) con derecho a ayuda en la campaña de comercialización 2009/2010 ascendió a 1.732.000 t. (13,3% superior a la campaña anterior), con ayuda plena de 33€/t lo que supone un total para España de 57,156 millones de €. Esta cantidad representa el 34,9 % del presupuesto del FEOGA disponible en 2009/2010 para los forrajes desecados en la UE-27, y el 44,7% de la producción real con derecho a ayuda en la mencionada campaña, que no cubrió más que el 78% de la CMG-27.

En anteriores memorias (años 2006 y 2007), se ha dado cuenta de la reforma del sector, así como de la incorporación del 50% del presupuesto comunitario a pagos directos al agricultor. Ahora es necesario recordar que la campaña 2011/2012 será la última con el régimen de ayudas actual, para integrarse en su totalidad en el pago único a partir de 2012.

La industria transformadora de forrajes desecados se sitúa principalmente en el Valle del Ebro con el 83% de la capacidad productiva (CCAA de Aragón, Cataluña y Comunidad Foral de Navarra), el 10% en Castilla y León (Palencia, Valladolid, Zamora, Burgos y León), el 4% en Castilla-La Mancha (Toledo, Albacete, y Ciudad Real) y el 3% restante en Andalucía, Extremadura e Islas Baleares. El número de industrias que operaron en la mencionada campaña fue de 82 entre deshidratados y secados al sol.

La previsión de la producción española para la campaña de comercialización 2010/2011 (según datos estimados), puede girar en torno a 1.814.000 t, lo que supone un incremento del 4,7% respecto a la anterior.

Comercio exterior

La alfalfa deshidratada española, en forma de harina y pellets, y balas, ha tenido durante el año 2010 un balance exterior positivo, como viene siendo desde hace bastantes años. España es la segunda productora y exportadora mundial de estos productos, después de los Estados Unidos de América.

Las importaciones de harina y pellets de alfalfa, durante 2010, fue de 240 toneladas, resultando un valor unitario medio en frontera de 130 €/t. El 100% corresponden a tráfico intracomunitario (180 t. de Portugal, 53 t. de Francia, y 6 t. de Países Bajos).

Las exportaciones de harina y pellets de alfalfa, durante el mismo período, ascendieron a 472.650 toneladas, con un precio medio de 250 €/t. Se destinaron a tráfico interior comunitario 119.000 t (25%). Los principales países de destino fueron Francia (48.400 t), Portugal (41.400 t), Italia (12.200 t), Dinamarca (5.800 t), Chipre (3.600 t), Malta (3.600 t) y Grecia (3.100 t). El 75% restante tuvo como destino principal Emiratos Árabes Unidos (250.000 t), Marruecos (31.000 t), Libia (29.500 t), Arabia Saudita (6.500 t), Líbano (4.900 t), Jordania (4.000 t), Japón (3.300 t), Corea del Sur (3.200 t) y Siria (1.800 t), entre los principales países.

Las exportaciones de los forrajes españoles se van decantando cada vez más por el formato «bala deshidratada».

El contexto sectorial en la UE

En la memoria del año 2007 se expusieron los motivos de la reciente reforma llevada a cabo en este sector, y que se ha aplicado por primera vez durante la campaña de comercialización 2008/2009.

La no exigencia de una temperatura mínima para desecar los forrajes con calor artificial, como uno de los principales cambios habidos en este sector suponía, según la Comisión de la UE, una apertura a la presentación de nuevos formatos en el mercado de los alimentos para el ganado, y por tanto un previsible aumento del consumo de los secados sin apoyo calórico que compensara sobradamente el posible descenso de oferta de los secados artificialmente por su mayor coste de producción.

El resultado en la campaña 2008/09 no ha sido el esperado por la Comisión, pues se ha producido un descenso global de la producción del 18% sobre la del año anterior de la UE-27, en el conjunto de los secados por calor y de aquellos que no necesitan aporte energético.

Además, en el caso concreto de los desecados sin aporte energético artificial, el descenso de producción es del 5,3% en 2008/09 sobre la campaña precedente, y del 23% de la 2009/10 sobre 2008/09. En dos años el descenso de los forrajes desecados sin aporte calórico ha sido del 27% mientras que los deshidratados con calor artificial ha descendido en los dos años considerados en un 11%.

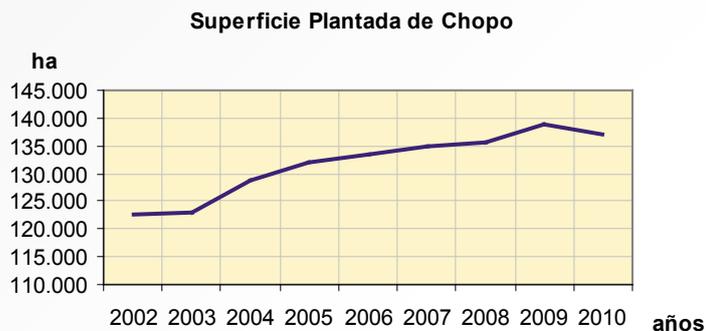
El déficit proteico del UE se manifiesta también en este sector de los forrajes transformados, del que es netamente importador.

1.1.7. Chopo. Comisión Nacional del Chopo

Superficie y Producción

El cultivo de chopo se destina principalmente a la producción de madera y está iniciándose el cultivo destinado a la producción de biomasa. Existen tres grandes zonas de producción de madera: zona del Duero, zona del Valle del Ebro y Cataluña y zona de Granada, principalmente el valle del Genil y del Darro.

La superficie estimada de cultivo de chopo en 2010 es de 137.192 ha. Según los datos de la serie histórica de la encuesta de superficie de chopo, ha habido un crecimiento lento pero constante de la superficie plantada que se ha visto frenado en el 2010, como se aprecia en el gráfico siguiente.



Fuente: Subdirección General de Estadística del MARM

El volumen de madera cortada ha ido fluctuando a lo largo de los años, de manera ascendente hasta 2001 y descendente posteriormente. En 2008 el volumen cortado fue de 575.561 m³ con un ligero aumento respecto a 2007.

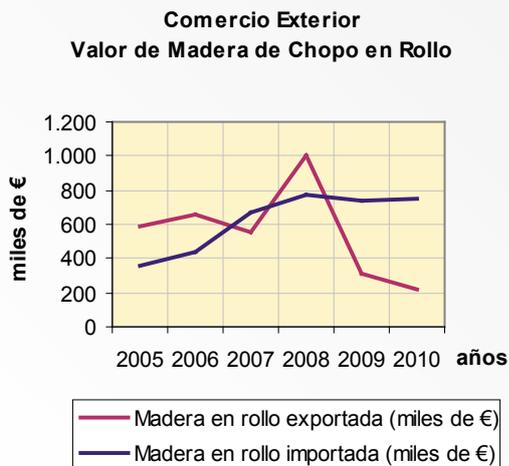
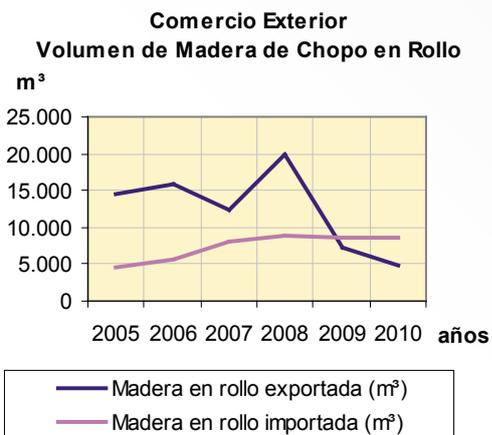


Fuente: Área de Banco de Datos de la Naturaleza. D.G. de Medio Natural y Política Forestal del MARM

Comercio exterior

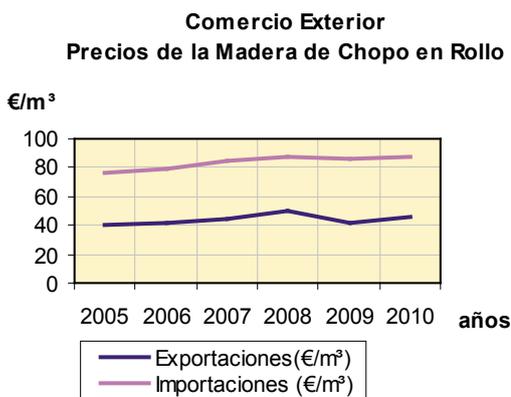
En comercio exterior la exportación de madera en rollo se destina casi exclusivamente a Francia. La media del volumen de madera en rollo exportada de los últimos 6 años es de 12.400 m³, observándose un descenso a partir de 2008. El volumen en 2010 alcanza los 4.724 m³.

En cuanto a la importación de madera en rollo, el volumen de madera importada se ha mantenido ascendente hasta 2008, descendiendo muy ligeramente en 2009 y 2010. La media del volumen importado está en torno a los 7.300 m³, alcanzando en 2010 los 8.552 m³, prácticamente igual a 2009. Francia es nuestro principal proveedor.



Fuente: Base de datos de Comercio Exterior. Agencia Tributaria

El análisis de los datos de comercio exterior de madera en rollo indican que el precio de la madera se ha mantenido en 2010 en el caso de importación (87 €/m³) y en exportación ha subido ligeramente respecto a 2009 (46 €/m³), el volumen de madera exportada ha seguido descendiendo.



Fuente: elaboración S.G Cultivos Herbáceos e Industriales del MARM según datos de Comercio Exterior de la Agencia Tributaria

En cuanto a exportación de madera de chopo procesada (aserrada, cortada o desenrollada), el volumen exportado corresponde a pequeñas partidas que en 2009 se destinaron principalmente hacia Francia. Respecto al volumen de importación de madera procesada las cuantías son pequeñas y están muy repartidas por varios países

Ayudas PAC

Para la campaña 2010/2011 se ha incluido cultivo del chopo como superficie admisible para activar derechos de pago único, conforme al art. 34 del Reglamento 73/2009 que recoge como «hectárea admisible» cualquier superficie agraria de la explotación y cualquier superficie plantada de plantas forestales de rotación corta (código NC ex 06029041) que se utilice para una actividad agraria, o cuando la superficie se utilice igualmente para actividades no agrarias, se utilice predominantemente para actividades agrarias. Según las condiciones fijadas en circulares del FEGA se exige que la duración máxima del ciclo de cultivo sea de 15 años y se plante a una densidad de 5.000 plantas/ha. Según esta densidad las plantaciones de chopo que pueden acceder a los derechos son las destinadas a producción de biomasa.

Comisión Nacional del Chopo

La Comisión es un órgano colegiado interministerial adscrito a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y su composición y funcionamiento se regula por la Orden PRE/1874/2005, de 17 de junio.

El Grupo de Trabajo de Populicultura, dependiente de la Comisión, ha celebrado en octubre de 2010 su VII reunión en la que se han estudiado los siguientes temas que serán elevados a la Comisión para su examen:

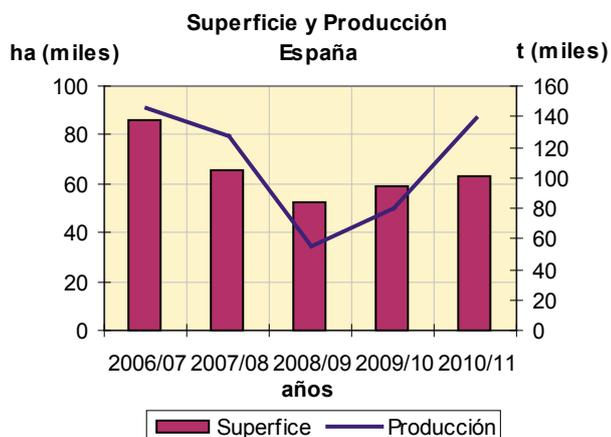
- Modificación del Catálogo Nacional de materiales base para la producción de materiales forestales de reproducción (clones) del género *Pópulus*.
- Necesidad de disponer de un laboratorio de referencia oficial para la identificación de clones de chopo con el fin de resolver sobre las discrepancias que puedan producirse en esta materia, y entre otros, en los clones inscritos en el Catálogo Nacional.
- Problemática surgida de la aplicación de las instrucciones sobre cultivos arbóreos que afectan al Dominio Público Hidráulico dictadas por la Confederación Hidrográfica del Duero y que afectan a las plantaciones de choperas al fijar unas distancias mínimas entre las plantaciones y los cauces.
- Posibilidad de modificación de las condiciones admisibilidad de superficies plantadas con especies arbóreas de ciclo corto para activar derechos de pago único de la PAC.
- Acuerdo para la elaboración de fichas de las principales plagas y enfermedades de los chopos. Necesidad de facilitar la divulgación de estas fichas, así como la información relativa a la normativa de las distintas Comunidades Autónomas sobre las subvenciones a las plantaciones de chopo y las fichas de clones de chopo del Catálogo Nacional, mediante su inclusión en la página Web del MARM.

1.2. Cultivos industriales, algodón, azúcar, lúpulo y tabaco

1.2.1. Algodón

Superficie, producción y precios

La superficie cultivada de algodón en la última década se ha ido concentrando en la Comunidad Autónoma de Andalucía, si bien se siembran pequeñas superficies en Murcia, Castilla-La Mancha y Extremadura. Desde la campaña 2005/2006 se ha producido un descenso muy acusado de las superficies sembradas y de los rendimientos como consecuencia de la reforma del régimen específico que se aprobó en 2004. No obstante, la modificación que se efectuó en 2008 con motivo de la sentencia al recurso presentado por el Reino de España a la reforma de 2004, ha cambiado la tendencia y se ha observado un aumento de las superficies sembradas y las producciones según se refleja en el siguiente gráfico:



Fuente: S.G de Estadísticas del MARM

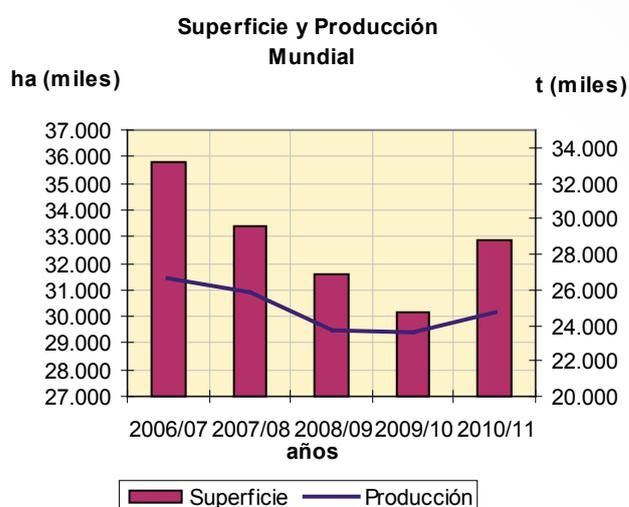
En cuanto a las calidades de algodón sembradas en España se estima que el 95% corresponde al tipo Upland y el 5% restante al tipo Pima.

En la UE los principales países productores son Grecia y España seguidas de Bulgaria con una superficie muy reducida, y su producción representa el 1,2% de la mundial.

Como consecuencia de la crisis económica de los últimos años se ha producido una disminución de la superficie mundial y de la producción de fibra. No obstante, la disminución de la utilización de algodón por la industria textil no fue acusada y se reactivó en un período corto. Esta situación llevó a una caída de los stocks que hizo reaccionar al alza los precios mundiales que se han multiplicado por cuatro en un período de dos años.

La evolución de los precios en los mercados mundiales ha propiciado un aumento de las superficies cultivadas, de las producciones y la recuperación de los stocks a niveles próximos a los de años anteriores.

A nivel mundial la evolución de la superficie y la producción de fibra de algodón en los últimos años es la siguiente:



Fuente: ICAC

La utilización y precio de la fibra de algodón en el mercado mundial ha sido el siguiente:

Campaña	Consumo (000 t)	Precio (€/kg)
2006/2007	26.202	1,2
2007/2008	25.778	1,5
2008/2009	23.616	1,3
2009/2010	23.656	1,3
2010/2011	24.670	2,6

Fuente: ICAC

En la campaña 2010/2011 se ha incrementado la superficie sembrada un 9% como respuesta al aumento de los precios del algodón y la disminución de los precios de cultivos alternativos. El aumento de la superficie en EE.UU. e India ha supuesto la mitad del total mundial.

Los stocks mundiales se han situado en 10,6 millones de toneladas, lo que representa el 43% de las utilizaciones anuales en el mundo.

Los precios internacionales se duplicaron en el periodo agosto-diciembre de 2010 situándose en 350 centavos el dólar USA el kilo de fibra, lo que ha llevado a una disminución de la participación del algodón en las mezclas de hilaturas, situándose en el 36,5% la participación del algodón en el uso de las fibras textiles.

En España la evolución de los mercados internacionales ha influido sobre las tendencias del cultivo, y la proyección de futuro es de una intensificación de cultivo tanto en superficies cultivadas como en rendimientos.

Los precios percibidos por los agricultores en España se han visto influidos por los mercados mundiales y se han duplicado respecto al mismo periodo de la campaña 2009/2010, situándose en 0,463 €/kg de algodón bruto de media en la campaña 2010/2011.

Régimen de ayudas

En la campaña 2009/2010 se aplicó por primera vez la modificación del Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero y el Reglamento (CE) nº 1121/2009 de la Comisión, de 29 de octubre que fijó la ayuda específica en 1.400 €/ha para una superficie básica nacional de 48.000 ha, y la obligación de recolectar el algodón producido que deberá ser de calidad sana, cabal y comercial.

La aplicación en España de la normativa de la UE. ha sido desarrollada por el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, y por la Orden ARM/344/2010, de 19 de febrero, sobre la ayuda específica al cultivo del algodón para la campaña 2010/2011.

En la campaña 2009/2010 la ayuda específica fue de 1.189,78 €/ha para una superficie de 56.481,04 ha con la siguiente distribución por comunidades autónomas:

CC.AA.	Superficie (ha)
Andalucía	56.421,52
Castilla-La Mancha	9,88
Extremadura	17,50
Murcia	32,14
Total	56.481,04

Fuente: FEAGA

El sector del algodón se ha acogido al artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 66/2010 citado anteriormente. En la campaña 2009/2010 han recibido ayuda adicional 27.956 ha por un importe de 480,47 €/ha.

Programa de reestructuración del sector del algodón

En el ejercicio 2010 se ha aprobado la modificación prevista en el Reglamento (CE) nº 472/2009 del Consejo, de 25 de mayo por el que el Programa de reestructuración español será de ocho años de duración. La aplicación del programa en su primer año se ha llevado a efecto según lo previsto en el cuadro financiero y en el desmantelamiento de las desmotadoras que cumplieran los requisitos recogidos en

el Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del Programa nacional de reestructuración para el sector del algodón (BOE nº 45 de 20 de febrero de 2010).

La ayuda correspondiente al desmantelamiento de instalaciones se ha concedido a 19 desmotadoras para una capacidad desmantelada, de acuerdo con las cantidades que figuran en el artículo 11 del Reglamento (CE) 1145/2008, de 265.045.254 t.

La ayuda unitaria por tonelada que recibirán en el periodo de ocho años de vigencia del programa será de 177,6 €.

1.2.2. Azúcar

Durante el año 2010, se consolidan los niveles record de precios en el mercado mundial, especialmente en los últimos meses del año, donde superan tanto los precios institucionales como los precios reales del mercado comunitario. A este hecho cabe añadir, debido a las buenas condiciones climáticas en 2009, un nivel de producción de azúcar en la UE muy superior a la totalidad de la cuota asignada a los EE.MM.

La conjugación de estos hechos ha impulsado a la Comisión Europea a la adopción de una serie de medidas de mercado extraordinarias de aplicación en la campaña de comercialización 2009/2010, como por ejemplo, el establecimiento de un límite cuantitativo adicional de 500.000 toneladas al tope de exportaciones de azúcar fuera de cuota fijado por la OMC (gracias a que el precio de venta del azúcar fuera de cuota en el mercado mundial supera el coste medio de producción de azúcar en la UE), el retraso en la decisión de determinar el azúcar trasladado a la siguiente campaña de comercialización (para facilitar a su vez el abastecimiento de azúcar fuera de cuota en el mercado comunitario y responder mejor a los cambios de la demanda) y la apertura de un contingente de importación de azúcar para uso industrial.

Superficie, producción, consumo y precios

En la campaña 2009/10, la superficie de remolacha cultivada en España fue de 46.881 ha, lo que supone una reducción del 7,5 por ciento respecto a la anterior. De ellas 37.743 ha corresponden a remolacha de recolección invernal. La producción alcanzó la cifra de 3,78 millones de toneladas, lo que supone una reducción del 7,6 por ciento respecto a la anterior. La producción definitiva de azúcar fue de 545.924 t.

En la campaña 2010/11 la superficie estimada total cultivada de remolacha asciende a 45.201 has, de las que 35.276 has corresponden a remolacha de recolección invernal con una producción de remolacha equivalente a 2,95 millones de toneladas, de las cuales el 90,5 % se sitúan en Castilla y León.

Para la campaña de comercialización 2010/2011 se prevé una producción comunitaria de azúcar de 15,2 millones de toneladas, lo que supone menos de 3 millones de toneladas que en la campaña de comercialización 2009/2010.

A nivel mundial, se prevé una producción de azúcar para la campaña de comercialización 2010/2011 de 167 millones de toneladas, de las que Asia producirá 60,1 millones de toneladas (27,7 millones de toneladas en la India), Sudamérica 48,7 millones de toneladas (Brasil 41 millones de toneladas) y Europa 24,2 millones de toneladas.

El consumo de azúcar en la Comunidad (27) durante la campaña 2009/10 alcanzó la cifra de 16,5 millones de toneladas más 1,97 millones de toneladas de azúcar fuera de cuota destinadas a la industria química y a la producción de bioetanol.

Se estima que el consumo mundial de azúcar en la campaña 2010/2011 alcance 167,8 millones de toneladas, es decir, aumente un 2 por ciento, frente al aumento medio del 2,6 por ciento de los últimos 10 años.

Las existencias de azúcar en la UE 27 a 30 de septiembre de 2010 (final de la campaña de comercialización 2009/2010) fueron de 1,96 millones de toneladas, es decir, 1,3 millones de toneladas menos que en el mismo periodo de la campaña de comercialización anterior y aproximadamente un 40 por ciento menor que las existencias medias de las campañas 2006-2009.

Los precios mínimos establecidos en el artículo 49 del Reglamento del Consejo 1234/2007, por el que se crea una organización común de los mercados agrícolas, se recogen en el siguiente cuadro:

	€/t
Precio mínimo de la remolacha 2008/09	27,83
Precio mínimo de la remolacha 2009/10	26,29

Art.49 Reglamento (CE) nº 1234/2007

El precio medio de venta del azúcar blanco en la Comunidad en la campaña de comercialización 2009/2010 se mantuvo relativamente estable, con una media de 482,6 €/t, oscilando entre los 499 €/t (octubre 2009) y los 474 €/t (febrero 2010), con una desviación máxima entre los EE.MM de 30. En el primer trimestre de la campaña de comercialización 2010/11 se ha registrado un precio medio de 486 €/t. Respecto a la venta del azúcar blanco en la Comunidad para uso industrial, el precio medio de la campaña de comercialización 2009/2010 se situó en 324,3 €/t, oscilando entre los 283 €/t (octubre 2009) y los 350 €/t (marzo 2010), con una desviación máxima en los EE.MM de 105.

Hasta febrero de 2010 continúa la tendencia al alza de los precios mundiales, alcanzando un máximo relativo de 544 €/t. A partir de ese momento se produce un fuerte descenso de los precios alcanzando el mínimo absoluto del año en mayo de 2010 con 325 €/t. A partir de ese momento, se registra una clara tendencia al alza de los precios mundiales, que terminan el año con valores de 575 €/t, por encima de los precios institucionales y de los precios reales del mercado comunitario. En enero de 2011 el precio del azúcar blanco para marzo es de 783,4 \$/t (604 €/t) y el precio del azúcar bruto, para ese mismo periodo, es de 32,02 cv\$/lb (544 €/t).

Gestión del mercado

Hasta la campaña de comercialización 2009/2010, la normativa comunitaria establece que el régimen de intervención comunitario por campaña de comercialización se limite a 600.000 t. A finales del año 2009 la Unión Europea no disponía de azúcar de intervención.

El Reglamento (CE) del Consejo 1234/2007 en su anexo VI establece las cuotas nacionales y regionales de producción de azúcar e isoglucosa a partir de la campaña de comercialización 2009/2010:

Unión Europea	Cuota (t)
Azúcar	13.336.741,2
Isoglucosa	690.440,8
España	Cuota (t)
Azúcar	498.480,2

Fuente: Anexo VI del Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo.

Nota: Toneladas de cuota correspondientes a la aplicación del art. 3 del R (CE) 320/2006 de la reestructuración del sector en algunos EEMM y en España, así como la cuota adicional asignada de acuerdo con el art.58 del R. (CE) 1234/2007.

La Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio, por la que se asignan las cuotas de azúcar e isoglucosa a las empresas productoras establecidas en España, asigna las siguientes cuotas de producción a partir de la campaña de comercialización 2009/10:

EMPRESA	CUOTA DE AZÚCAR (T) cantidad equivalente de azúcar blanco
Azucarera Ebro, S.L. Sociedad Unipersonal	378.480,2
Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR	120.000,0
TOTAL	498.480,2

Fuente.: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio

EMPRESA	CUOTA DE ISOGLUCOSA (T) cantidades referidas a materia seca
Roquette Laisa España, S.A.	26.231,1
Cargill, S.L.U.	27.579,1
TOTAL	53.810,2

Fuente: Orden ARM/2249/2009, de 29 de julio.

Nota: Aplicación del art.56 y art. 58 del Reglamento (CE) 1234/2007 y art.3 del Reglamento (CE) 320/2006.

Los instrumentos de gestión del mercado del azúcar, para equilibrar el mercado europeo se deciden de acuerdo con el art. 195 del Reglamento (CE) nº 1234/2007. Son los siguientes:

- Reporte, traslado a la siguiente campaña de comercialización de la totalidad o una parte de la producción de las empresas que rebasen su cuota asignada.
- Mecanismo de retirada mediante el establecimiento de un umbral de retirada.
- Almacenamiento privado cuando el precio del mercado cae por debajo del precio de referencia durante un periodo representativo.
- Alternativas al azúcar fuera de cuota que, por ejemplo, podrá destinarse a uso industrial (biocombustible, industria química y farmacéutica).

Comercio exterior

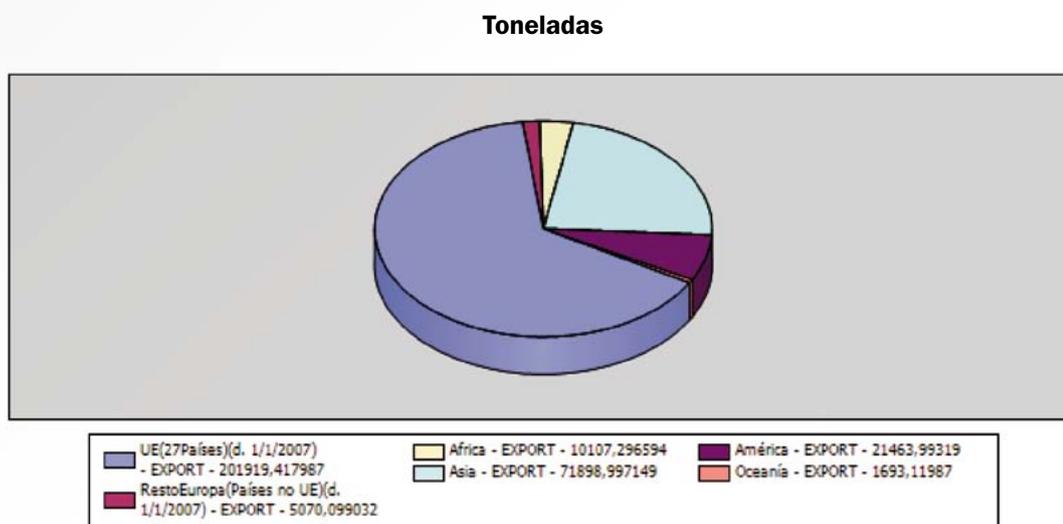
Las exportaciones españolas del sector del azúcar en el año 2010 se recogen en el cuadro siguiente:

PARTIDA	PRODUCTO	PESO	VALOR
		(Miles de Kg.)	(Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	156.747,441	89.777,42
1702	Demás azúcares	42.439,169	36.679,306
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	189,378	178,827
1704	Artículos de confitería	113.043,060	302.857,926
TOTAL		312.419	429.493,5

Fte: Agencia Tributaria

Aproximadamente el 64 por ciento de las exportaciones de la partida 17 son con destino a la UE27. Concretamente, el 51 por ciento de las mercancías englobadas en la partida 1701 se han exportado a Francia y Portugal, y cerca del 25 por ciento tienen como nuevo destino la India. En cuanto a la partida 1702, la mayor parte de las exportaciones se han destinado a Francia, seguidas de Países Bajos, Italia, Alemania y Portugal. Respecto a la partida 1703 casi el 99 por ciento de las toneladas se han exportado a países de la UE (Alemania, Francia, Polonia, Portugal y Reino Unido). Y, por último, las exportaciones de la partida arancelaria 1704 tienen un gran abanico de destinos, pero destaca por importancia Francia, Alemania e Italia como países de la UE, y USA como país tercero.

A continuación se muestran las exportaciones españolas en 2010 correspondientes a la partida 17 «azúcares y artículos de confitería».



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadísticas de comercio exterior español.

Las importaciones españolas del sector del azúcar para el mismo periodo 2010 son las que se detallan a continuación:

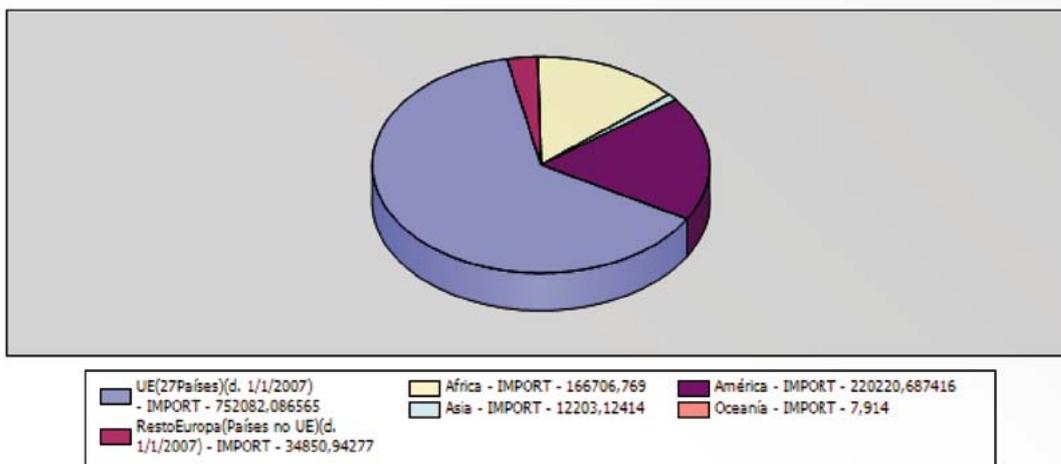
PARTIDA	PRODUCTO	PESO	VALOR
		(Miles de Kg.)	(Miles de euros)
1701	Azúcar de caña/remolacha y sacarosa	926.478,941	402.010,443
1702	Demás azúcares	92.269,255	67.997,117
1703	Melaza procedente de la extracción o del refinado	132.099,854	15.523,181
1704	Artículos de confitería	35.222,946	103.463,399
TOTAL		1.186.071	588.994,141

Fuente: Agencia Tributaria

Un 63 por ciento de las importaciones se destina a países de la UE27. El 60 por ciento de la partida 1701 se importa de Francia, Portugal y Reino Unido, destacando como otras procedencias (países y territorios no determinados), Zambia, Isla Mauricio, Suazilandia y Malawi. La mayor parte de la procedencia de la partida 1702 es de países de la UE27. Las melazas (partida 1703) proceden, principalmente, de terceros países (Egipto, USA y Rusia). En cuanto a la partida 1704 se importan de Francia y Alemania fundamentalmente.

A continuación se muestran las importaciones españolas en 2010 correspondientes a la partida 17 «azúcares y artículos de confitería».

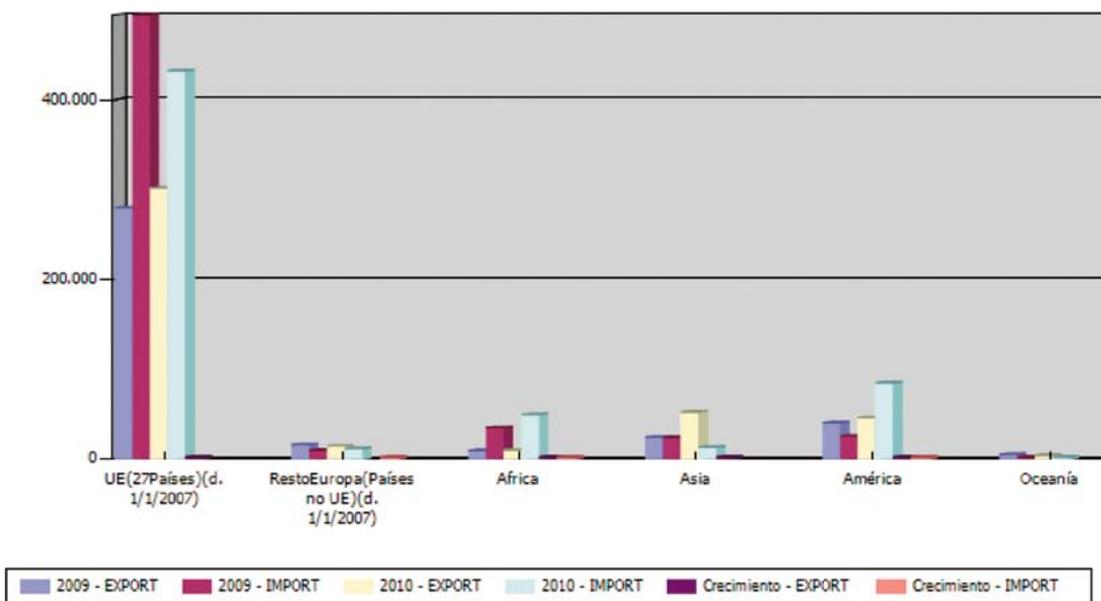
Toneladas



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadísticas de comercio exterior español.

El gráfico siguiente muestra las exportaciones e importaciones españolas en 2010, de la partida arancelaria 17 «azúcares y artículos de confitería», así como su variación interanual.

Miles de euros



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadísticas de comercio exterior español

Por otra parte, el régimen de importación de productos del sector del azúcar en el marco de determinados contingentes arancelarios y acuerdos preferenciales, regulado por el Reglamento (CE) nº 950/2006 de la Comisión, expiró en la campaña 2008/2009. Los nuevos contingentes arancelarios en vigor en la campaña de comercialización 2010/11 son los siguientes:

TIPO	CÓDIGO	CANTIDADES (T)	DERECHO (€/T)
CXL- Australia	1701 11 10	9.925	98
CXL- Brasil	1701 11 10	334.054	98
CXL- Cuba	1701 11 10	68.969	98
CXL- país 3°	1701 11 10	253.977	98
CXL- India	1701	10.000	0
Balcanes-Albania	1701 y 1702	1.000	0
Balcanes-Bosnia y Herzegovina	1701 y 1702	12.000	0
Balcanes- Serbia o Kosovo	1701 y 1702	180.000	0
Balcanes- Ant.Rep.Yug. Macedonia	1701 y 1702	7.000	0
Balcanes- Croacia	1701 y 1702	180.000	0
«azúcar excepcional»	a determinar*	a determinar*	a determinar*
«azúcar industrial»	a determinar*	a determinar*	a determinar*

* se determina en el Reglamento por el que se abre el contingente.

Fte.: Anexo I Reglamento (CE) n° 891/2009 de la Comisión, de 25 de septiembre de 2009, relativo a la apertura y gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios en el sector del azúcar.

El régimen de importación en el marco de acuerdos preferenciales es el siguiente:

GRUPO		ORIGEN	UMBRAL (T)*
NO ACP	PMA	Bangladesh	no
		Camboya	
		Laos	
		Nepal	
PMA	PMA	Benín	no
		Rep.Dem. Congo	
		Etiopía	
		Madagascar	
		Malawi	
		Mozambique	
		Senegal	
		Sierra Leona	
		Sudán	
		Tanzania	
		Togo	
Zambia			
ACP	África Central		10.186,1
	África Occidental	Costa de Marfil	10.186,1
	SADC	Suazilandia	166.081,2
	EAC	Kenia	12.907,9
	ESA	Mauricio	544.711,6
		Zimbabwe	
	NO PMA	Pacífico	Fiyi
Cariforum	Cariforum	Barbados	454.356,6
		Belice	
		Rep.Dominicana	
		Guyana	
		Jamaica	
		Trinidad y Tobago	
TOTAL	ACP (NO PMA)		1.380.000,0
	ACP (TODOS)		3.500.000,00

*Toneladas en equivalente de azúcar blanco

Fte.:Anexo I Reglamento (CE) nº 828/2009 de la Comisión, de 10 de septiembre de 2009, por el que se establecen, para las campañas de comercialización 2009/10 a 2014/15, las disposiciones de aplicación para la importación y el refinado de productos del sector del azúcar de la partida arancelaria 1701 en el marco de acuerdos preferenciales.

Reforma del régimen del azúcar

Ayudas directas

Las ayudas directas que reciben los agricultores del sector se integran en el régimen de pagos directos que entró en funcionamiento durante el año 2006 y se aplica en la legislación española en el año 2010 mediante el Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería. Estas ayudas son las siguientes:

- Ayuda desacoplada integrada en el Régimen de Pago Único.
- Pago adicional a los productores de remolacha azucarera por aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, para la realización de actividades que mejoren la calidad de la producción que se entregue a la industria azucarera para su transformación.
- Ayuda a los productores de remolacha azucarera, por azúcar producida al amparo de cuotas y durante 5 campañas de comercialización a partir de la 2009/10. Derivada del abandono del 50 por ciento de la cuota asignada a nivel nacional.

Además, se articula una ayuda estatal temporal durante el periodo en el que se paguen las ayudas transitorias mencionadas a los productores de remolacha azucarera en las Comunidades Autónomas que los soliciten.

Planes de Reestructuración Industrial

El régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar se establece mediante el Reglamento (CE) nº 320/2006 del Consejo, de 20 de febrero, modificado a su vez por el Reglamento (CE) nº 1261/2007, en orden a incorporar incentivos de abandono tanto para las industrias como para los productores.

El MARM (antes MAPA) desarrolló el Real Decreto 890/2006, modificado por el Real Decreto 397/2007, por el que se regula el régimen temporal para la reestructuración del sector azúcar, con objeto de instrumentar el sistema para financiar los procesos de reestructuración, el sistema para la recaudación del importe temporal de reestructuración y la gestión, el control y el pago de las ayudas a la reestructuración y a la diversificación.

Se han acogido al régimen temporal de reestructuración siete fábricas azucareras, que han abandonado un total de 498.480,8 toneladas de azúcar de cuota lo que supone el abandono del 50 por ciento de la cuota nacional asignada. Estos abandonos se desglosan de la siguiente forma:

- A cargo de la campaña 2006/07, Azucarera del Guadalfeo, S.A., con 8.374,5 t.
- Campañas 2006/07 y 2007/08, fábrica de Ciudad Real de Azucarera EBRO, con 22.285,7 t y Azucarera de Linares de Azucareras Reunidas de Jaén, con 79.137,1 t.
- Campaña 2008/09, las fábricas de Azucarera EBRO de Guadalcaçín, con 124.670,6 toneladas y La Rinconada, con 84.179 t y la fábrica de ACOR en Valladolid, con 47.727,9 t.
- Campaña 2009/10, la fábrica de Peñafiel de Azucarera EBRO, con 132.106 t.

Respecto a la isoglucosa, Cargill Iberica, S.L. renunció a 5.000 y 3.000 toneladas de isoglucosa sin el desmantelamiento de instalaciones a cargo de las campañas de comercialización 2007/08 y 2008/09 respectivamente y Syral Ibérica, S.A.U. ha renunciado a 69.613,2 toneladas de isoglucosa, con desmantelamiento parcial de instalaciones a cargo de la campaña de comercialización 2009/10.

El MARM elabora el Programa Nacional de Reestructuración en colaboración con las CCAA afectadas, mediante el que se gestiona la ayuda destinada a la diversificación de las zonas en que se produce el abandono del cultivo. Mediante este Programa Nacional de Reestructuración se prioriza la búsqueda de

nuevas salidas para los productos agrícolas y silvícolas encaminadas al desarrollo de fuentes renovables de energía y producción de biocarburantes.

Se aplicará, por tanto, en las regiones afectadas por los planes de reestructuración de la industria azucarera aprobados, identificando la compatibilidad entre dichas ayudas y las incluidas en los programas de desarrollo rural de las CCAA para el período 2007-2013.

El sector del azúcar después de la reestructuración

Mediante el fondo temporal de reestructuración, el sector europeo ha renunciado a un total de 5´77 millones de toneladas de cuota, del objetivo perseguido por la Comisión de 6 millones, repartidas de la siguiente manera:

	AZÚCAR	J. INSULINA	ISOGLUCOSA	TOTAL
Toneladas	5.230.331	320.717	222.316	5.773.364

Fuente.: DG Agricultura y Desarrollo Rural. Comisión Europea.

Destaca la campaña de comercialización 2008/2009 con una renuncia de 3,33 millones de toneladas motivada por la reforma de las condiciones iniciales del fondo temporal de reestructuración para incluir más incentivos económicos.

Cinco Estados Miembros han abandonado su producción de remolacha azucarera: Bulgaria, Irlanda, Letonia, Portugal y Eslovaquia. Otros cinco Estados Miembros han abandonado al menos el 50 por ciento de su cuota: Grecia, España, Italia, Hungría y Eslovenia.

Actualmente la cuota de producción en la Unión Europea es de 14.027.182 toneladas, 13,3 millones de toneladas de azúcar y 690.440,8 toneladas de isoglucosa. Esto supone el 78 por ciento de la cuota global producción de la campaña de comercialización 2005/2006.

El proceso de reestructuración ha supuesto un superávit de 640 millones de euros que se asignarán al FEAGA, concretamente al presupuesto 2012.

1.2.3. Lúpulo

Superficie, producción y precios

La superficie cultivada de lúpulo para la cosecha de 2010 ha sido de 518,7 hectáreas, algo más que la cosecha del 2009 (469 hectáreas). La variedad más cultivada fue Nugget. El cultivo se concentra prácticamente en su totalidad en la provincia de León (Valle del río Órbigo), pero también se produce en Galicia y en La Rioja.

La producción de lúpulo en flor fue de 1049 toneladas, similar a la cosecha pasada, con un rendimiento medio de 2 t/ha. El contenido medio en alfa ácidos por variedades ha sido el siguiente: Nugget 12,2%, Columbus 14,6%, Magnum 13,5% y Perle 8,4%. El precio medio de flor seca fue de 5,27 €/Kg.

Comercio exterior

Las importaciones y exportaciones de lúpulo durante el año 2010 en kilos y en valor (miles de €), se recogen en los cuadros siguientes.

Elemento	2010	
	EXPORTACIONES (kg)	IMPORTACIONES (kg)
121010 - Conos de lúpulo sin quebrantar		50
12102010 -- Conos de lúpulo quebrantar y molidos	70	55.230
12102090 -- Los demás:	150	192.420
130213 – Jugos y extractos de lúpulo	7.353.490	11.232.910

Fte: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadísticas de comercio exterior español.

Nota: 100 Kg de lúpulo quebrantado equivalen a 110 Kg de conos sin quebrantar.

100 Kg de extracto equivalen a 350 Kg de conos sin quebrantar.

Elemento	2010	
	EXPORTACIONES (M)	IMPORTACIONES (M)
121010 - Conos de lúpulo sin quebrantar		1,44
12102010 -- Conos de lúpulo quebrantar y molidos	1,94	575,36
12102090 -- Los demás:	0,80	1.168,13
130213 – Jugos y extractos de lúpulo	7.520,38	17.423,80

Fte: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Estadísticas de comercio exterior español.

El valor de las importaciones asciende a 19.168.730 euros y el de las exportaciones a 7.523.120 euros. La mayor parte de las importaciones proceden de la UE (más del 90%), destacando Portugal del que importamos 10.454 toneladas de jugos y extractos de lúpulo, que supone el grueso de dichas importaciones.

En cuanto a las exportaciones, el 53 por ciento se envían al Reino Unido por un valor que supone el 74 por ciento del total, 5.639 millones de euros. Le sigue como destino Portugal con el 31 por ciento del total y Grecia con el 16 por ciento.

1.2.4. Tabaco

Superficies y producciones

En 2006, primer año de aplicación de la reforma del sector del tabaco en rama, disminuyeron producción y superficie un 17% respecto a la cosecha anterior. Desde ese año, ambos parámetros permanecen prácticamente estables, aunque con un ligero incremento, a partir de 2009, debido a una considerable subida de los precios pagados por la industria de primera transformación. El balance global desde la entrada en vigor de la reforma, es de una disminución, de 2005 a 2010, del 11,87% en superficie y del 7,05% en producción.

La contratación definitiva en 2010 ascendió a 37.719 toneladas (un 5,1% superior a la de 2009), cultivadas en 10.665 hectáreas (un 3,5% más que en 2009). Las entregas finales han alcanzado 35.782 toneladas, de las que 34.117 han tenido derecho a la ayuda a la calidad.

La evolución de las superficies cultivadas en los últimos cinco años queda reflejada en la tabla siguiente:

SUPERFICIES DE TABACO. COSECHAS 2006-2010 (ha)						
Grupo	Variedad	2006	2007	2008	2009	2010
I	Virginia	7.611	7.710	7.631	8.167	8.601
II	Burley E	1.373	1.728	1.715	1.224	1.177
III	Burley F y Havana	1.052	501	320	905	887
IV	Kentucky	7	8	8	9	-
TOTAL		10.043	9.947	9.674	10.305	10.665

Fuente: MARM-FEGA

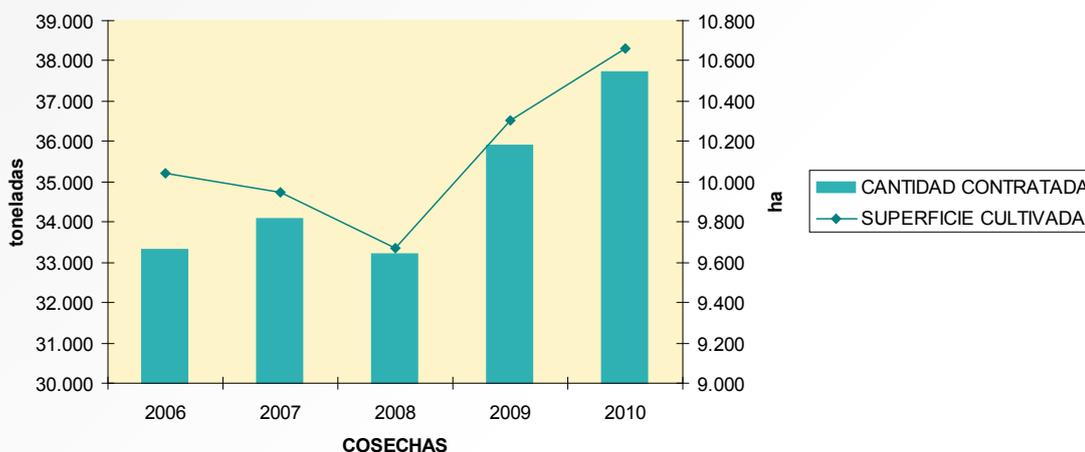
Las cantidades de tabaco contratadas a los productores por las empresas de primera transformación, en el período 2006-2010, y las finalmente entregadas por los agricultores, una vez terminada la cosecha, quedan reflejadas en el cuadro siguiente:

TABACO CONTRATADO / ENTREGADO. COSECHAS 2006-2010 (t)										
GRUPO/ VARIEDAD	2006		2007		2008		2009		2010	
	Contratado	Entregado								
I Virginia	26.067	25.495	27.145	23.054	26.873	26.130	29.304	28.821	31.289	29.767
II Burley E	3.976	3.959	5.319	4.837	5.332	4.860	3.565	3.427	3.492	3.248
III Burley F y Havana	3.251	3.215	1.577	1.455	963	839	2.992	2.834	2.938	2.767
IV Kentucky	19	19	23	22	24	23	26	26	-	-
TOTAL	33.313	32.688	34.064	29.368	33.191	31.852	35.887	35.108	37.719	35.782

La climatología explica las diferencias existentes entre las cantidades contratadas y las finalmente entregadas a la industria. Normalmente se trata de pequeñas desviaciones, salvo en la cosecha 2007, en que las adversidades climatológicas motivaron una entrega un 13,8% inferior a la cifra de contratación.

En cuanto a los diferentes tipos de tabaco cultivados en España, la creciente concentración de la producción en la variedad Virginia (alcanza, en la contratación 2010, el 82,95% del total), así como la desaparición del Kentucky, responde a orientaciones comerciales.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE CULTIVADA Y LAS CANTIDADES CONTRATADAS. COSECHAS 2006-2010



Fuente: MARM-FEGA

Productores e industria de primera transformación

Desde la entrada en vigor de la reforma, se da una caída mantenida del número de productores de tabaco. De 2005 a 2006, disminuyen un 35,1% y el descenso global desde la entrada en vigor de la reforma, de 2005 a 2010, es del 56,62%.

En la cosecha 2010 ha vuelto a bajar el número de productores (un 9,19% respecto a 2009), situándose en 2.273.

Se ha producido un aumento en la dimensión media de la explotación, que ha pasado de 4,12 ha en 2009 a 4,7 ha en 2010.

En la cosecha 2010, han estado reconocidas nueve Agrupaciones de Productores (APAS), que se recogen en la tabla adjunta, a través de las cuales se ha formalizado el 74,23% de los contratos de los cultivadores de tabaco con la industria de primera transformación (el resto de los contratos corresponden a agricultores individuales).

CCAA	APAS RECONOCIDAS COSECHA 2010
ANDALUCÍA	TABACOS DE GRANADA
EXTREMADURA	ACOTEX
	AGRUPADAS TAB
	COTABACO
	GRUTABA
	IBERTABACO
	TABACO DE CÁCERES
	TABACOS DE TALAYUELA
NAVARRA	TABACHAVANA

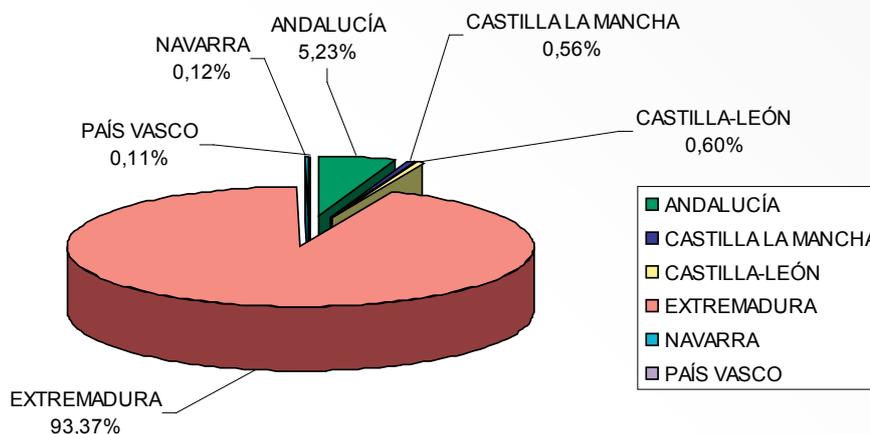
Fuente: MARM

En España están reconocidas tres empresas de primera transformación. En 2010, tan sólo han contratado tabaco español dichas empresas, en los porcentajes que siguen: CETARSA (72,35%), WORLD WIDE TOBACCO (23,36%) y AGROEXPANSIÓN (4,29%); no habiendo, para la última cosecha, compras por parte de industrias de primera transformación de otros países comunitarios.

Distribución geográfica

Las zonas de producción de tabaco, dadas las especiales exigencias de suelo y clima de este cultivo, se encuentran localizadas en áreas muy concretas de seis comunidades autónomas: Extremadura, Andalucía, Castilla y León, Castilla la Mancha, Navarra y País Vasco.

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE TABACO 2010 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA



Fuente: MARM-FEGA

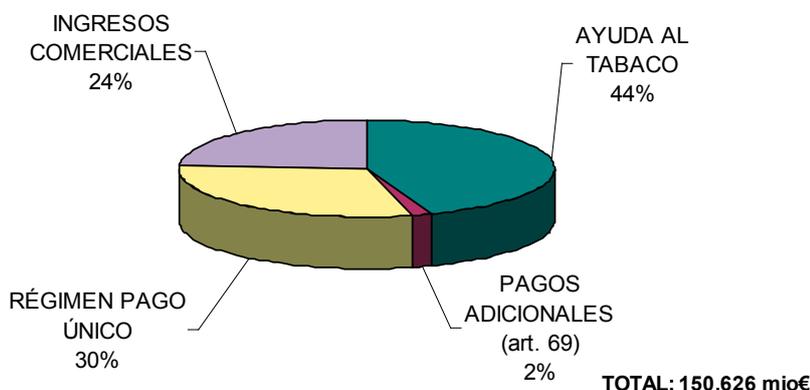
Destaca la notoria concentración del cultivo en Extremadura, concretamente en la provincia de Cáceres, que alcanza casi el 93% de la contratación nacional en 2010.

Atendiendo al número total de productores, 2.273, nuevamente Extremadura ostenta el protagonismo, concentrando el 83%.

Ingresos del sector productor

Los ingresos del sector en 2009 se cifraron en un total de 150,626 millones de euros, desglosados como sigue: 69,422 millones de euros se correspondieron con la ayuda específica acoplada al tabaco más la ayuda adicional por calidad, 44,713 millones de euros resultaron de la percepción del pago único y únicamente 36,491 millones de euros procedieron de la venta de la producción.

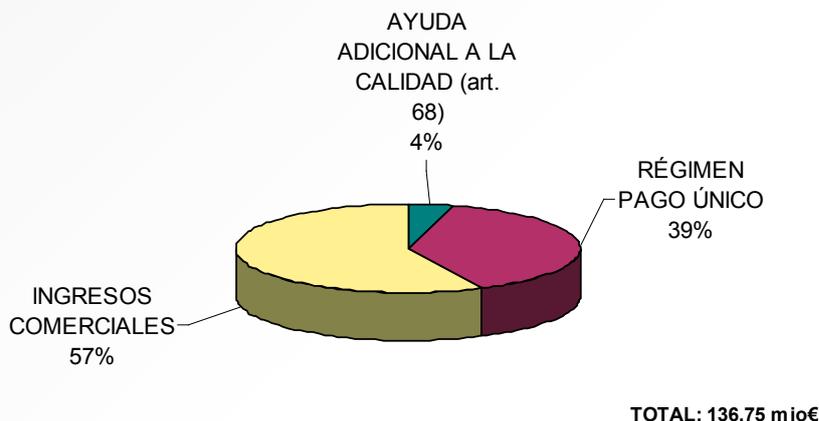
ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL SECTOR PRODUCTOR. COSECHA 2009



Fuente: MARM-FEGA

Los ingresos del sector en 2010 han ascendido a un total de 136,75 millones de euros, desglosados como sigue: 52,949 millones de euros del pago único, 5,883 millones de euros de la ayuda a la calidad y 77,918 millones de euros de la venta de la producción.

ESTRUCTURA DE INGRESOS DEL SECTOR PRODUCTOR. COSECHA 2010



Fuente: MARM-FEGA

Ayudas a la producción de tabaco

El Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo (actualmente derogado por el Reglamento (CE) nº 73/2009) recoge, hasta la cosecha 2009, el esquema de regulación comunitaria del sector del tabaco crudo, estableciendo el paso del sistema tradicional de ayudas a la producción al sistema de pago único por explotación.

En 2010, por tanto, se ha producido el desacoplamiento total del sector y, finalizadas las entregas, se van a conceder dos tipos de ayuda:

Ayuda desacoplada, incluida dentro del régimen de pago único (el 50% de la media de las primas cobradas en el período de referencia 2000-2002).

Ayuda específica dentro del Programa para el fomento de la calidad del tabaco, en virtud de la aplicación del artículo 68 del Reglamento 73/2009 por el que se establece una retención del 10% del límite máximo nacional de las ayudas desacopladas, para el fomento de la calidad y comercialización del tabaco producido por los cultivadores. Una vez finalizadas y controladas las entregas de tabaco de la cosecha 2010, la ayuda a la calidad ha ascendido a 0,17244 €/Kg.

IMPORTES ANUALES A PARTIR DE LA COSECHA 2010 (en millones de €)		
AYUDA DESACOPLADA*	AYUDA ESPECÍFICA A LA CALIDAD (art. 68)	IMPORTE TOTAL AYUDAS
52,949	5,883	58,832

Fuente: MARM y Acuerdo CEA del 26/04/2004

* Después de la retención del 10% para la ayuda a la calidad.

Ingresos comerciales

Cada año las agrupaciones de productores negocian con las empresas de primera transformación de tabaco los precios comerciales mínimos y máximos que, según variedades de tabaco y calidades, percibirán los productores por la venta de su producción.

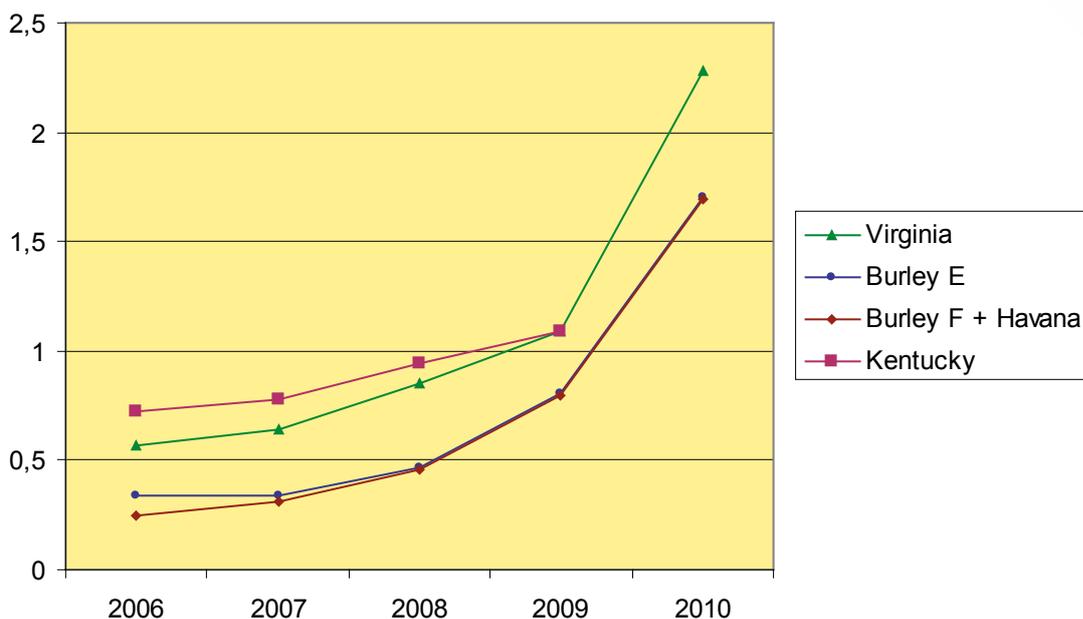
PRECIOS MEDIOS PAGADOS POR VARIEDAD 2006-2010 (€/kg)

	2006	2007	2008	2009	2010
Virginia	0,57	0,64	0,85	1,09	2,28
Burley E	0,34	0,34	0,47	0,81	1,7
Burley F + Havana	0,25	0,31	0,46	0,80	1,69
Kentucky	0,72	0,78	0,94	1,09	-

Fuente: MARM-FEGA

Los precios medios pagados por nuestro tabaco han sido históricamente menores a los comunitarios. Las elevadas ayudas acopladas de la PAC, permitían la rentabilidad del cultivo, sin la necesidad de que la industria pagara de forma adecuada por la hoja de tabaco español. A partir de 2008, sin embargo, los precios comienzan a subir de forma considerable alcanzándose, en 2010, incrementos alrededor del 110% para los precios medios pagados, por todas las variedades, respecto al año anterior. La subida refleja una clara apuesta, de la industria de primera transformación y manufacturera, por la continuación del sector tras la desaparición de la ayuda acoplada.

A continuación se refleja la evolución de los precios en el período 2006-2010.



Fuente: MARM-FEGA

Aspectos sociales y económicos

El cultivo del tabaco en España tiene una gran importancia socioeconómica en las zonas rurales tradicionales tabaqueras, fundamentalmente, en las provincias de Cáceres y Granada, donde se concentra mayoritariamente y representa uno de los principales recursos económicos, formando parte de su legado cultural agrícola.

A pesar de haber una disminución de casi el 55% en el número de agricultores dedicados a la producción de tabaco (en 2005, antes de la reforma había 4.993), ha de destacarse la importancia social de este cultivo como generador de empleo y fijador de población en el medio rural pues, en 2010, ha representado el modo de vida de 2.273 cultivadores de las seis comunidades autónomas en las que se localiza, generando anualmente en torno a un millón de jornales directos en agricultura y otros trescientos mil más entre las industrias transformadoras y empresas de servicios.

Por este motivo, resulta esencial su mantenimiento en las comarcas productoras tradicionales, ante la falta de alternativas económicas y agronómicas viables.

Para ello, y teniendo en consideración que las ayudas a la producción representan el 57% sobre el total de ingresos del sector productor y que la coyuntura mundial refleja un aumento de stocks y una tendencia a la baja en precios y consumo, es preciso acometer los reajustes necesarios en los costes de producción.

También es preciso realizar una adaptación dinámica de la calidad al mercado, cada vez más exigente y competitivo, de forma que se permita asegurar y mejorar los márgenes de explotación que garanticen la continuidad de este cultivo cumpliendo, a su vez, con los requisitos higiénico sanitarios pertinentes.

NÚMERO DE PRODUCTORES DE TABACO 2006-2010

2006	2007	2008	2009	2010
3.397	3.341	2.547	2.503	2.273

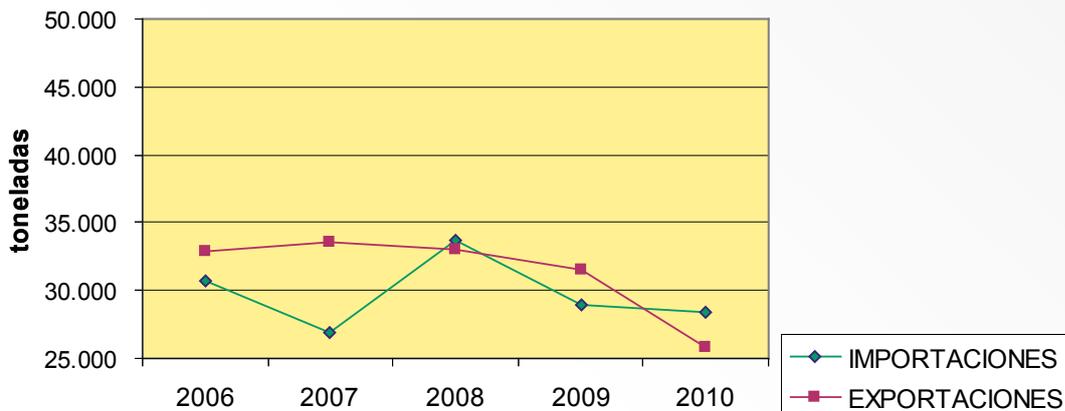
Comercio exterior

Analizada la evolución seguida en el comercio exterior del tabaco en rama más los desperdicios de tabaco (código TARIC 2401) durante el período 2006-2010, pueden extraerse las siguientes conclusiones:

- Considerados los datos en peso, se observa que en 2010, para el caso de las exportaciones, se produce un fuerte descenso respecto al año anterior, de 5.724,14 t. La cifra media de exportaciones para el período considerado alcanza las 31.377,31 t.
- Respecto a las importaciones en 2010, éstas se mantienen prácticamente iguales a las de 2009. La cifra media de importaciones para el período considerado es de 29.739,93 t.

PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	2006	2007	2008	2009	2010 (datos provisionales)
IMPORTACIONES (t)	30.709,95	26.920,71	33.727,13	28.981,07	28.360,79
EXPORTACIONES (t)	32.943,42	33.622,37	33.050,84	31.497,02	25.772,88

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE TABACO CRUDO (NC 2401). AÑOS 2006-2010

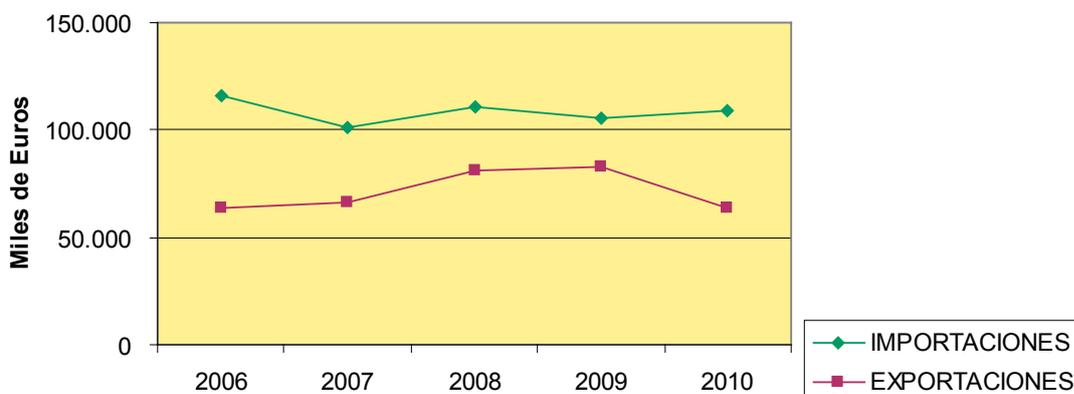


Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

- Considerados los datos en valor monetario para el mismo período, el valor de las importaciones se sitúa muy por encima del de las exportaciones. El saldo de la balanza comercial muestra el ejemplo claro de un producto deficitario. En 2010 se confirma esta condición e, incluso, se incrementa la diferencia entre ambos parámetros.
- El valor (provisional) de exportaciones e importaciones en 2010 se sitúa en 63.796,66 y 108.645,87 miles de euros, respectivamente; por lo que la tasa de cobertura alcanza el 58,72%.

PRODUCTO (Código TARIC): 2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	2006	2007	2008	2009	2010 (datos provisionales)
IMPORTACIONES (miles de euros)	115.621,32	101.515,61	110.372,35	105.195,18	108.645,87
EXPORTACIONES (miles de euros)	63.759,86	66.428,28	81.480,74	82.780,4	63.796,66

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE TABACO CRUDO (NC 2401). AÑOS 2006-2010



SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL TABACO CRUDO AÑOS 2006-2010. Miles de €

PRODUCTO (Código TARIC)	2006	2007	2008	2009	2010 (datos provisionales)
2401 Tabaco en rama; desperdicios de tabaco	-51.861,46	-35.087,33	-28.891,61	-22.414,78	-44.849,21

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.3. Frutas y hortalizas

Los principales hechos relevantes ocurridos durante el año 2010 han sido los siguientes:

- Modificación de la normativa comunitaria en lo que respecta al valor de la producción comercializada, así como a la retiradas de mercado con destino distribución gratuita.
- Segundo año de aplicación del Plan de Fruta en las Escuelas con el fin de fomentar el consumo entre la población infantil.
- Puesta en marcha de una línea de apoyo a la producción de tomate en invernadero con destino a exportación, tanto para la modernización de los invernaderos como para la implantación de sistemas de cogeneración.
- Apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la percepción de ayudas para fomentar la reconversión de las plantaciones de las principales especies de fruta dulce.
- Creación de una línea de ayudas para el sector de plantas vivas y productos de la floricultura, destinadas a mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector, mediante el Real Decreto 202/2010.
- En el marco del plan de reconversión de las plantaciones de frutos cítricos, con el fin de fomentar la competitividad en el sector, apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.
- En el sector de los cítricos para transformación, la campaña 2009/2010 es la segunda y última de aplicación del régimen de ayudas por superficie transitorio.
- En el sector del tomate para transformación, la campaña 2009/2010 es la segunda de aplicación del régimen de ayudas por superficie transitorio.

Reforma de la Organización Común de Mercado de frutas y hortalizas

En el año 2010 se publicó una modificación del Reglamento (CE) nº 1580/2007 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la OCM, que supone una nueva regulación del valor del producto transformado que se puede computar en el valor de la producción comercializada a efectos del cálculo de la ayuda comunitaria a los programas operativos. Otro aspecto destacable de la modificación es que se han mejorado las ayudas de transporte, selección y envasado en el marco de las retiradas de mercado con destino distribución gratuita.

Por otra parte, se modificó el Reglamento (CE) nº 288/2009 de la Comisión, por el que se desarrolla el plan de consumo de fruta en las escuelas, con el objeto de incluir aclaraciones y aspectos técnicos surgidos tras el primer año de aplicación del plan.

1.3.1. Frutas y hortalizas frescas**Hortalizas: Producción, consumo y precios**

En el año 2010, continúa la tendencia a la baja de los últimos años, tanto por la superficie total dedicada al cultivo de hortalizas como por su producción obtenida.

En relación con el año 2009, disminuyen las superficies totales en un 2'9% y las producciones en un 4,9%, debido principalmente a productos como el tomate en conserva y fresco, la cebolla o el melón.

Las variaciones registradas en las principales hortalizas, tanto por las superficies de cultivo como por las producciones, en relación a 2009, se representan en el siguiente cuadro:

	Sup. (%)	Prd. (%)		Sup. (%)	Prd. (%)
Ajo	+7,0	-14,1	Lechuga	-0,9	-2,7
Alcachofa	+0,9	-1,6	Melón	-2,6	-4,0
Berenjena	-1,6	-0,4	Pepino	-1,4	+16,7
Calabacín	+1,8	+4,2	Pimiento	-1,1	-1,1
Cebolla	-17,2	-12,4	Sandía	=	-7,3
Col, repollo	-12,7	-0,9	Tomate fresco	-6,4	-5,8
Coliflor	-0,9	-4,1	Tomate conserva	-5,2	-12,2
Fresa y fresón	-1,5	+2,9	Zanahoria	+1,3	-2,3

Respecto a los precios, el año 2010 se ha caracterizado por una recuperación de los precios en la práctica totalidad de hortalizas, en relación a la campaña 2009 que fue muy negativa. Este incremento ha sido especialmente importante en productos como el tomate o el pimiento.

En el consumo, se ha producido una disminución del 5'2% motivada por una caída en los principales productos como el pimiento, la lechuga o el tomate.

Patata

En el año 2010, se ha producido una disminución de la patata, tanto en superficie como en producción, y para todos los tipos de patata:

	Sup. (%)	Prd. (%)
Patata extratemprana	-10,8	-19,1
Patata temprana	-39,2	-44,7
Patata media estación	-0,7	-7,3
Patata tardía	-6,3	-15,5
Patata total	-9,7	-16,2

En el año 2010 el precio al productor de patata se ha recuperado considerablemente, incrementándose un 39% respecto al año 2009, alcanzando niveles similares a los de años anteriores. En cuanto al consumo, se ha producido una reducción del 7'7% respecto a 2009.

Frutas

Las frutas han experimentado una evolución desigual por grupos. Por una parte, en cítricos la producción ha disminuido un 14,5% y en un 6'1% la fruta de hueso, con caídas significativas en albaricoque con el 17% y en ciruela con el 15%. Por el contrario, la fruta de pepita ha crecido un 2'2% debido al aumento en manzana.

Las variaciones de cosecha en relación con la campaña anterior han sido las siguientes:

	Pr. (%)		Pr. (%)
Naranja	-19,8	Cereza	- 4,2
Pequeños cítricos	-9,3	Melocotón	- 3,7
Limón	-18,0	Ciruela	- 15,0
Pomelo	- 5,8	Plátano	+ 14,0
Manzana	+ 5,6	Almendra	-12,9
Pera	- 2,2	Avellana	+ 47,0
Albaricoque	- 17,0	Uva de mesa	- 3,0

La disminución de las producciones ha venido acompañada de un aumento de las cotizaciones presentadas por el conjunto de las frutas, a excepción del melocotón donde los precios han caído ligeramente.

En el consumo se ha producido una ligera disminución del 1% respecto al año 2009.

Gestión del mercado

Mercados Hortofrutícolas

La regulación del sector hortofrutícola mediante el Reg. (CE) nº 1234/2007, encomienda la gestión del mercado a las organizaciones de productores, al responsabilizarlas de la mejora de la producción y de la comercialización mediante la aplicación de Programas Operativos y de la intervención, ya que en el marco de estos programas pueden llevar a cabo retiradas de productos del mercado interior y otras medidas para controlar la oferta como la recolección en verde o la no recolección.

Programas Operativos

Las Organizaciones de Productores reconocidas en virtud del Reglamento (CE) 1234/2007 que constituyen, anualmente, un Fondo Operativo con objeto de financiar inversiones previstas en Programas Operativos aprobados por la Administración, se benefician de una ayuda económica comunitaria equivalente al 50% de las inversiones realizadas (el 60% en determinados casos) y costeadas con dicho Fondo, hasta el límite del 4,1% del valor de la producción comercializada de cada Organización. Este límite se puede elevar al 4,6% para financiar acciones de prevención y gestión de crisis por parte de las Organizaciones de Productores.

Apoyo al sector de frutos de cáscara y de las algarrobas

El actual régimen de ayudas a los frutos de cáscara se aprobó en el año 2003 a través del *Reglamento (CE) N° 1782/2003 del Consejo, de 29 de septiembre, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa...*; ha venido a dar continuidad al apoyo económico y desarrollo del sector perseguido por los «*Planes de Mejora de la Calidad y la Comercialización de los Frutos de Cáscara y las Algarrobas*», con el fin de mantener su viabilidad, dados los consiguientes beneficios medioambientales, sociales y económicos que el mismo reporta.

El régimen de ayudas a los frutos de cáscara actualmente está regulado en el *Reglamento (CE) N° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009*. Este permite la concesión de una ayuda comunitaria de 241,50 €/ha para las especies de almendro, avellano, nogal, pistacho y algarrobo, y una ayuda comu-

nitaria adicional de 105 €/ha al avellano, con el fin de considerar sus mayores costes productivos y la competencia de las importaciones de Turquía a que se ve sometida esta especie.

La concesión de las citadas ayudas está condicionada al no rebasamiento del límite presupuestario establecido para cada EEMM, el cual es de 68,61 Meuros para España. Este sistema posibilita también que los EEMM puedan otorgar una ayuda nacional además de la comunitaria.

El régimen de ayudas a los frutos de cáscara se desarrolló para su aplicación en la campaña 2009/10, a través del *Real Decreto 1612/2008, de 3 de octubre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería*, estableciendo entre otros, las condiciones a las que se supedita la percepción de la ayuda.

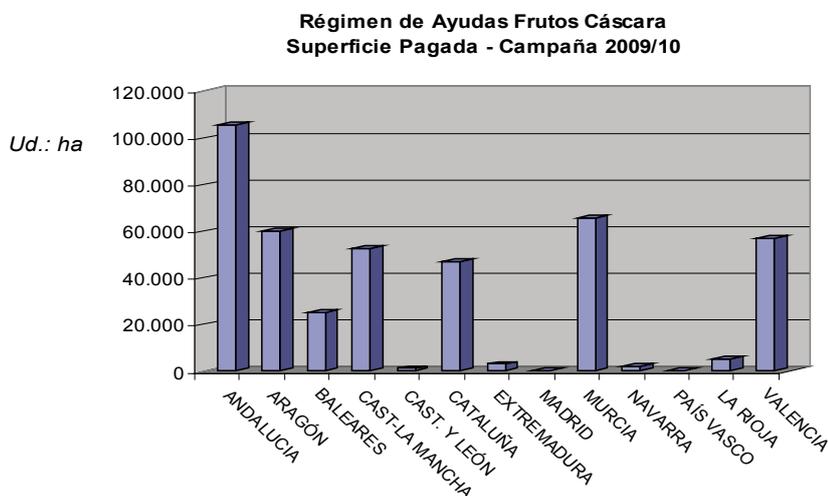
Dado que existe un límite presupuestario, en el caso de tenerse que aplicar un coeficiente corrector a la ayuda comunitaria, el MARM concede una ayuda, cuya cuantía es la mitad de la diferencia entre el importe unitario de la ayuda comunitaria (241,50 €/ha) y dicho importe unitario reducido.

Además las CC.AA. pueden conceder una ayuda con cargo a sus presupuestos y que sumada a la aportación del MARM no puede rebasar la cantidad de 120,75 €/ha, a fin de evitar distorsiones entre los mercados de las diferentes zonas productoras

En la campaña 2009/10 el importe de la ayuda comunitaria fue de 155,58 €/ha, y el de la ayuda MARM de 42,96 €/ha, lo que totalizó una ayuda de 198,54 €/ha. Las CC.AA. pudieron conceder la misma cuantía que el MARM, con el fin de alcanzar los 241,50 €/ha.

Por otra parte, cuando no se alcanza el límite de ayuda nacional de 120,75 €/ha, el MARM puede completar su ayuda hasta un máximo de 60,375 €/ha, con un complemento de ayuda a las superficies cuyo titular sea agricultor profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 de la *Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias*. En la campaña 2009/10 el importe de esta ayuda fue de 17,415 €/ha.

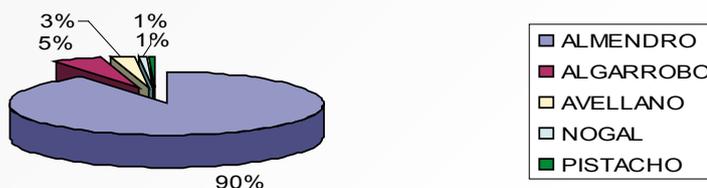
En la campaña 2009/10 la superficie de frutos de cáscara que se benefició de este régimen de ayudas fue de 410.048,13 ha. Dicha superficie se distribuye por CC.AA. y por especies como se refleja en los siguientes gráficos.



Fuente: CC.AA.

Las CC.AA. de mayor representación en este régimen de ayudas son por este orden: Andalucía, Murcia, Aragón, Valencia, Castilla La Mancha y Cataluña.

Régimen de Ayudas Frutos Cáscara Superficie Pagada - Campaña 2009/10



Fuente: CC.AA.

El almendro es el cultivo mayoritario de éste régimen de ayudas, seguido del algarrobo, el avellano, el nogal y el pistacho.

A partir del año 2012 la ayuda comunitaria a los frutos de cáscara quedará incorporada en el Régimen de Pago Únicos (RPU).

Análisis del mercado de la almendra y la avellana en la campaña 2009/10

El mercado mundial de la almendra está altamente condicionado por las exportaciones de EE.UU., país que representa más del 50% de la producción mundial de almendra, y cuyas exportaciones se sitúan en torno a un 80% de la cantidad total de almendra que se exporta a escala mundial, destinando al mercado exterior el 70% de su producción.¹

Le sigue en importancia España, con algo más de un 8% de la producción mundial. En la campaña de comercialización de almendra 2009/10 se alcanzó una producción de 266.400 t almendra cáscara². Se considera una campaña de producción alta, superior al promedio de las producciones registradas en los últimos diez años (223.240 t), habiéndose producido además un incremento de casi el 48% respecto al año anterior.³

Esto unido a que las importaciones han alcanzado un nivel elevado, situándose en el año 2009/10 en 73.502 t⁴ de almendra expresada en grano, ha hecho que la oferta de producto se haya incrementado considerablemente en esta campaña.

Una parte de esa oferta se destina a la exportación, cuya previsión para la campaña 2009/10 es que supere las 57.000 t de almendra expresada en grano. Es de reseñar que parte se destina para el abastecimiento de una industria tradicional y muy implantada en España, elaboradora de turrón y mazapán, que a su vez envía a la exportación el 11,2% del valor de sus ventas.

Por su parte, las cotizaciones registradas en la campaña 2009/10 se han situado para la almendra común grano⁵ en el nivel mínimo de los últimos diez años, con un valor medio ponderado de 1,91 €/kg. Esta circunstancia es debida al incremento de producción que se produjo en España y a la presión ejercida por unas importaciones crecientes de almendra californiana, a lo que también contribuyó un verano muy seco en algunas zonas que produjo un arrugado de la pepita con su consiguiente pérdida de valor en el mercado.

No obstante hay que señalar que así como el comienzo de la campaña fue uno de los peores de los últimos años, la situación mejoró sensiblemente gracias a la penetración de nuestra almendra en el mercado asiático de China, lo que ha hecho albergar buenas expectativas futuras.

¹ Fuentes datos: FAO y Almond Board of California.

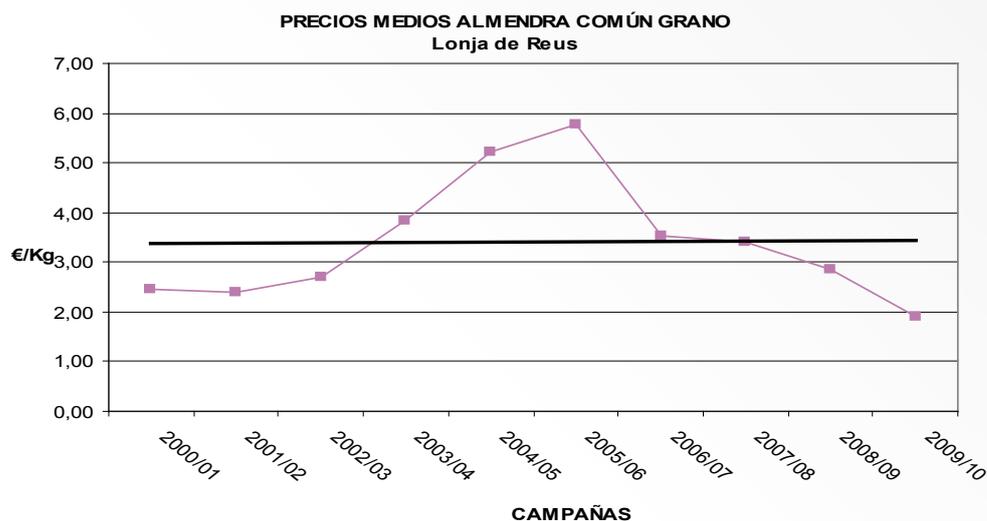
² Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

³ La producción en España es irregular debido entre otros factores a que el cultivo se desarrolla fundamentalmente en seco, por lo que la climatología influye considerablemente en el rendimiento productivo.

⁴ Fuente información comercio: DataComex.

⁵ El coeficiente de conversión de almendra grano a almendra con cáscara es 3,3.

En el gráfico siguiente se refleja la evolución de los precios medios anuales ponderados percibidos por los productores⁶:



En la campaña de comercialización de la avellana 2009/10 se alcanzó una producción de 10.400 t avellana cáscara⁷. Se considera la campaña más corta de los últimos diez años y muy por debajo del promedio de las producciones registradas en los últimos diez años (23.202 t).

Dicho nivel de cosecha ha repercutido en los precios percibidos por el productor, que en la campaña 2009/10 se situaron para la avellana corriente grano⁸ en un valor medio ponderado de 3,54 €/kg, lo que supuso un incremento de más del 39% respecto a la anterior campaña.

Análisis del mercado de los cítricos dulces

El sector de los cítricos dulces está integrado por las naranjas dulces y el grupo de los pequeños cítricos, al que pertenecen las clementinas, satsumas y mandarinas.

El balance de mercado de las naranjas dulces es el siguiente:

Ud: t

Concepto	Campaña 2009/2010
Producción	2.736.300
Importación	145.173
Exportación	1.307.160
Industrialización	278.864
Consumo ap. en fresco	1.213.360
Retiradas, mermas y pérdidas	82.089

Fuente: Producción (MARM); Comercio exterior (Agencia Tributaria); Industrialización (AIZCE); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 4 % de la producción).

⁶ Fuente cotizaciones: Lonja de Reus.

⁷ Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

⁸ El coeficiente de conversión de avellana grano a avellana con cáscara es 2,03

La producción de naranjas dulces se caracteriza por una marcada variabilidad interanual como consecuencia de la climatología. La producción en la campaña 2009/10, que fue de 2.736.300 t, se ha caracterizado por una disminución importante, del orden del 20%, aunque debe tenerse en cuenta que la campaña precedente fue la campaña récord de producción. Dicho descenso productivo se ha debido a las condiciones meteorológicas del invierno, caracterizadas por el frío, la lluvia y el viento.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción, a diferencia de las exportaciones que representan de media en torno al 50% de la misma, lo que muestra nuestra vertiente exportadora. En la campaña 2009/10 las exportaciones ascendieron a 1. 307.160 t.

La cantidad entregada a la industria fue de 278.864 t, nivel que supuso un descenso respecto a la campaña anterior del 68%, campaña ésta que marcó uno de los niveles de industrialización más altos del decenio.

Por su parte el consumo aparente en fresco ha sido el segundo más alto de la última década. Los valores medios de los precios percibidos por los productores⁹ de naranja han variado en la campaña 2009/10 entre 0,52 y 0,62 €/kg según variedades. Dichas cotizaciones han supuesto un aumento medio del 21% con respecto a la campaña anterior.

A continuación se analiza el balance de mercado de los pequeños cítricos:

Balance de mercado de los pequeños cítricos (NC 08.05.20) Ud: t

Concepto	Campaña 2009/2010
Producción	2.031.300
Importación	9.338
Exportación	1.527.119
Industrialización	158.456
Consumo ap. en fresco	284.424
Retiradas, mermas y pérdidas	60.639

Fuente: Producción (MARM); Comercio exterior (Agencia Tributaria); Industrialización (AIZCE; estimación elaboración de gajos); Retiradas, mermas y pérdidas (se estiman en un 4 % de la producción).

La producción de pequeños cítricos también se ve sometida a una importante variabilidad interanual como consecuencia de las variaciones climáticas. La producción de la campaña 2009/10, que fue de 2.021.300 t, se ha caracterizado por una disminución respecto a la campaña precedente de algo más del 9%, aunque también hay que señalar que aquella fue una campaña de las más altas de la última década.

Las importaciones son poco representativas en relación a la producción. Por el contrario, las exportaciones representan de media en torno al 70% de la misma, lo que demuestra nuestra acusada vertiente exportadora. En la campaña analizada las exportaciones se situaron en 1.527.119 t, casi el 76% de toda la producción.

En esta campaña 2009/10 la cantidad enviada a la industrialización fue de 158.456 t, siendo uno de los niveles más bajos de la última década. El nivel de consumo aparente en fresco se situó en 284.424 t.

⁹ Cotización a la salida de agrupación de productores, envasado, sin incluir IVA.

Los precios⁹ de los pequeños cítricos tuvieron como valor medio, en la campaña 2008/09, según especies el siguiente: satsuma (0,69 €/kg), clementina (0,76 €/kg) y grupo mandarina (0,77 €/kg). Estas cotizaciones han supuesto un aumento medio del 19 % respecto a la campaña anterior.

Plátano

El año 2010 ha sido el quinto de aplicación del nuevo sistema de ayudas del sector, que consiste en la concesión de una ayuda fija al mantenimiento de las plantaciones plataneras en el marco del POSEI (programas regionales de apoyo a las regiones ultraperiféricas). El presupuesto para el conjunto del sector es de 141'1 Millones de euros.

En lo que se refiere a la marcha del sector en este año, el nivel de producción ha aumentado hasta situarse en torno a las 380.000 toneladas. Además, los precios en origen han sido mucho más favorables respecto al año anterior, especialmente desde la segunda mitad de año.

Por otra parte, el año 2010 ha venido marcado por la aplicación del primer recorte arancelario que han de pagar los plátanos importados de terceros países (a excepción de los plátanos de los países ACP que entran a arancel cero), de 176 €/t a 148 €/t en virtud del Acuerdo en el marco de la OMC, que puso fin al panel interpuesto por EEUU y los principales productores latinoamericanos a la UE.

Reconversión de plantaciones de fruta dulce

En el año 2006 se publicó el Real Decreto 358/2006, de 24 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinadas especies frutícolas con el fin de fomentar el arranque de las plantaciones y la replantación de otras nuevas que se adecuen a las actuales demandas del mercado.

Las especies que se contemplan en el citado Real Decreto son manzano, peral, melocotonero, nectarino, ciruelo y cerezo y se establece una ayuda máxima de hasta 4.400 €/ha, que es variable en función del tipo de beneficiario, de la especie y de las inversiones a realizar. Dicha ayuda puede ser complementada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde se encuentre la explotación.

El primer año de aplicación fue el 2006 y se transfirió presupuesto a las comunidades autónomas correspondiente a más de 7.000 hectáreas, de las 12.000 previstas para todo el periodo.

En el segundo año de aplicación se transfirió presupuesto correspondiente a algo más de 2.000 hectáreas.

En el tercer año de aplicación solamente fue necesario transferir presupuesto a la comunidad autónoma de Aragón con un importe de 240.000 euros, debido a los sobrantes presupuestarios disponibles en el resto de CCAA.

En el cuarto año se recibieron únicamente solicitudes por alrededor de 600 hectáreas, de las cuales el 40% correspondieron a Murcia, el 33% a Cataluña, el 14% a Andalucía, el 10% a Extremadura, el 9% a Andalucía y el 7% a Castilla-León. Además, fue necesaria la transferencia de 500.000 a la comunidad autónoma de Murcia.

En este año 2010, último año de aplicación del plan, se han recibido solicitudes para reconvertir 340'71 hectáreas, de las cuales el 54% corresponden a Murcia, el 33% a Andalucía, el 10% a Extremadura, el 9% a Castilla-León, el 2% a La Rioja y el 1% a Castilla – La Mancha. Además, se han transferido 127.000 euros a Murcia y Castilla – La Mancha.

En el periodo 2006 – 2010 se ha solicitado la reconversión de 10.921 hectáreas de las 12.000 previstas en el plan y el MARM ha repartido casi 25 millones de €.

Reconversión de plantaciones de frutos cítricos

Con el fin de fomentar la competitividad en el sector de los cítricos, se instrumentó en el año 2008 un plan de reconversión de las plantaciones¹⁰, con el que se pretende corregir la incidencia negativa de los bajos precios percibidos por los productores, motivados por los desajustes existentes en los calendarios de oferta de las distintas especies de cítricos, así como por la calidad de determinadas variedades que no tienen una aceptación deseable por parte de la demanda.

Las actividades subvencionables son el arranque y nueva plantación o el reinjertado de las plantaciones existentes, y la mejora de los sistemas de regadío. Los beneficiarios pueden ser socios de organizaciones de productores (OPFHs) y agricultores individuales.

El programa tiene una duración de 5 años (2008-2013), y la superficie total máxima a reconvertir será de 18.000 ha.

La cuantía de la ayuda a financiar por el MARM será con carácter general el 15% de la inversión subvencionable, pudiéndose llegar hasta el 30% cuando se trata de agricultor joven, profesional y ubicado en zona desfavorecida. Así la ayuda máxima a financiar por el MARM puede llegar hasta los 4.650 €/ha. Dicha ayuda puede ser completada por otra ayuda equivalente por parte de la comunidad autónoma donde radique la explotación.

CC.AA	Superficie Acumulada al 2010 (ha)	Distribución en 2010 (€)	Distribución Acumulada (2009 y 2010)
Andalucía	2.450	523.207	4.015.495
Baleares	14	23.774	34.838
Cataluña	699	333.080	1.480.837
Murcia	1.736	1.635.325	3.467.084
Valencia	8.833	6.035.931	17.553.063
TOTAL	13.732	8.551.317	26.551.317

El año 2010 ha sido el segundo año de presentación de solicitudes de ayuda dentro de este plan y se ha llevado a cabo una **territorialización de fondos** para su ejecución, en las cuantías que figuran en el cuadro siguiente.

Plantas vivas y productos de la floricultura

En el año 2010 se publicó el Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector.

En este primer año de aplicación, se han repartido 177.500 euros a las Comunidades autónomas de Cataluña, Galicia y Andalucía.

¹⁰ Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos

Plan de modernización de invernaderos para tomate de exportación

En el año 2010 el MARM ha gestionado con las CCAA la puesta en marcha de un plan específico de mejora de invernaderos orientado a las explotaciones con producción prioritaria del tomate de exportación, tanto para la modernización de las estructuras de los mismos como para la introducción de la tecnología de la cogeneración.

En dicho plan participan las Comunidades autónomas de Andalucía, Murcia, Canarias y Valencia. El MARM aportará 94,6 M€ hasta 2013 y una parte similar será aportada por cada una de las CCAA participantes.

En la distribución de los fondos MARM, calculada proporcionalmente a la producción en relación a otras Comunidades Autónomas, corresponde 60'5 M€ a Andalucía, 19'2 M€ a Murcia, 10'2 M€ a Canarias y 4'5 M€ a la Comunidad Valenciana.

Comercio Exterior

Nuestra balanza comercial durante 2010 ha resultado con sendos saldos positivos de 3.084 millones de euros para las hortalizas y 3.930 millones de euros para las frutas.

La Unión Europea continua siendo el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo en volumen más del 95% de las hortalizas y más del 92% de las frutas, sobrepasando en conjunto el 93% del valor económico total de los mismos (el 95% del de las hortalizas y el 92% del de las frutas).

Los valores se recogen en el siguiente cuadro.

	EXPORTACIÓN		Variación porcentual 2010/2009	
	Miles t	Millones €	Cantidad	Precios (€/t)
Hortalizas (cap.07)				
2010	4.554	3.996	+ 4'7%	- 3'8%
2009	4.351	3.969		
Frutas (cap. 08)				
2010	6.108	5.415	+ 2'4%	+ 7'8%
2009	5.965	4.905		
	IMPORTACIÓN		Variación porcentual 2010/2009	
	Miles t	Millones €	Cantidad	Precios (€/t)
Hortalizas (cap.07)				
2010	1.892	912	+ 2'9%	+ 9'2%
2009	1.839	812		
Frutas (cap. 08)				
2010	1.413	1.485	+ 0'5%	+ 9'3%
2009	1.406	1.352		

Fuente: Elaboración propia con datos de C.S.C. Base de Datos de Comercio Exterior (Aduanas).

1.3.2. Frutas y hortalizas transformadas

El Reglamento (CE) N° 1182/2007 del Consejo, de 26 de septiembre de 2007, dispuso que las antiguas ayudas a la transformación de determinadas frutas y hortalizas se integraran en el régimen de pago único (RPU) y por tanto se convirtiesen en ayudas «desacopladas». No obstante, permitía a los EEMM retrasar la integración de las mismas mediante la adopción de un periodo transitorio, en el que se concederían unas ayudas por superficie, es decir, ayudas «acopladas», a fin de dar tiempo a que el sector se adaptase al nuevo régimen establecido.

En el caso de España¹¹ se optó por la integración inmediata, en la campaña 2008/09, de todas las ayudas, a excepción del sector de los cítricos, cuya integración se retrasó hasta el año 2010, y del sector del tomate, cuya integración se hizo parcialmente (50%) desde el principio, mientras que el otro 50% de las ayudas se incorporará en el año 2011. De este modo, se estableció para estos dos sectores, cítricos y tomates para transformación, un periodo transitorio de ayudas por superficie, de dos y tres años de duración, respectivamente. Estas ayudas por superficie están condicionadas, entre otros aspectos, a realizar unas entregas mínimas a la transformación, referidas a kg/ha, y que deben estar amparadas por un contrato de transformación.

En el régimen de ayudas transitorias, se han mantenido los tipos de elaborados autorizados en el régimen precedente de ayuda a la producción, pudiéndose diferenciar en el caso del tomate, en concentrados de tomate, tomates pelados enteros y otros productos a base de tomates, y en el caso de los cítricos en zumos y gajos.

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos al régimen transitorio de ayudas por superficie a los tomates y a los cítricos para transformación correspondientes a la segunda campaña de aplicación, 2009/10.

RÉGIMEN DE AYUDAS TRANSITORIO - FRUTAS Y HORTALIZAS

SECTOR	PERIODO TRANSITORIO	PRESUPUESTO (€)	ENTREGAS MÍNIMAS A LA INDUSTRIA (Kg/ha)	CAMPAÑA 2009/10			
				SUPERFICIE DETERMINADA (ha)	AYUDA DEFINITIVA (€/ha)	Fecha Publicación	
TOMATE	2008/09 a 2010/11	28.116.500	35.000	35.060,33	793,1195 (1)	18/12/2009	
CÍTRICOS	2008/09 y 2009/10	Naranjas dulces	2.300	141.232,61	568,80	06/05/2010	
		Mandarinas, Clementinas y Satsumas	80.333.000				1.300
		Limonos	13.333.000	2.300	13.159,59		1.013,18
		Toronjas y Pomelos	67.000	1.300	1.101,62		60,82

Fuente: FEGA

(1) La ayuda al tomate pelado entero fue de 1.100 €/ha.

¹¹ Base jurídica: Real Decreto 262/2008, de 22 de febrero.

En esta segunda campaña, 2009/10, de aplicación del régimen de ayudas transitorio en el sector del tomate para transformación, la superficie acogida al mismo fue de 35.060,33 ha, un 41,9% más que en la campaña precedente, impulsado por un incremento de la demanda a escala mundial de productos transformados de tomate.

Por su parte la ayuda se redujo hasta los 793,1195 €/ha con carácter general, y hasta los 1.100 €/ha para la superficie determinada cuya producción se destina a la elaboración de tomate pelado entero.

En lo que respecta al sector de los cítricos para transformación, en esta segunda campaña de aplicación de su régimen transitorio de ayudas, la superficie acogida al mismo fue de 155.493,82 ha, con un ligero incremento respecto a la campaña anterior en todas las especies como consecuencia de ser el segundo año de implantación del régimen transitorio y por tanto de tenerse un mayor conocimiento del mismo.

Por otra parte y teniendo en cuenta que los presupuestos son diferentes por especies cítricas, el importe resultante de la ayuda fue de 568,80 €/ha para naranjas dulces, mandarinas, clementinas y satsumas, de 1.013,18 €/ha para limones, y de 60,82 €/ha para toronjas y pomelos.

Tomates para Transformación

Campaña de Producción

En esta segunda campaña de aplicación del régimen transitorio de ayudas por superficie, 2009/10, la producción de tomate destinada a la transformación ha sido de 2.506.600 t¹², lo que ha supuesto un incremento superior al 58% respecto de la campaña anterior.

La citada producción se cultivó en una superficie de 35.060 ha, de las que el 72,6 % estaban ubicadas en Extremadura. El rendimiento medio resultante fue de 71.822 kg/ha. Se consideran un rendimiento bueno y una superficie de cultivo alta, lo cual conllevó a una campaña de producción superior a una campaña normal, a lo que contribuyó el crecimiento de la demanda acaecido.

Referente a los ingresos del agricultor, al precio percibido del transformador, que ha sido del orden de 76 €/t, hay que sumarle la ayuda comunitaria. Esta campaña es la segunda de las tres de que consta el período transitorio de pago de una «ayuda por superficie» (acoplada), de tal forma que el presupuesto de 28.116.500 € distribuidos entre las 35.060,33 ha cultivadas ha tenido como resultado la cuantía unitaria de 793,1195 €/ha, a excepción de la superficie cuya producción se destina a tomate pelado entero cuya cuantía unitaria fue de 1.100 €/ha, que para un rendimiento medio de 71,82 t/ha resultan unas ayudas «equivalentes» de 11,04 €/t y de 15,32 €/t respectivamente.

Por otra parte, el presupuesto disponible en la reforma de la OCM, que es el que se había pagado como «ayuda a la producción» en las campañas de referencia, se ha destinado en un 50% como ayuda «desacoplada», distribuyéndose así 29.159.200 € entre 32.789 ha de «derechos de pago único», resultando a 889,30 €/ha.

Campaña de Transformación

La cantidad de tomate fresco que recibieron las industrias transformadoras ubicadas en España en la campaña 2009/10 fue de 2.711.137 t¹³, las cuales prácticamente en su totalidad estaban amparadas por contratos celebrados entre organizaciones de productores y transformadores, y que supuso una subida del 53% respecto a la campaña anterior.

¹² Fuente: MARM (Avance de Superficies y Producciones).

¹³ Fuente: Comunidades Autónomas.

Cabe señalar que los datos de la campaña de producción difieren de los datos de la campaña de transformación, porque la materia prima que la industria transforma incluye los tomates para transformación producidos en Portugal que han entregado su producción en factorías españolas, siendo esta cantidad mayor que las producciones cultivadas en España que se entregan en factorías portuguesas.

En el contexto de la UE, la producción de tomates para transformación del resto de países ha aumentado un 18%, por lo que la participación de España en el total comunitario ha pasado a ser del 24%, habiendo ganado algo más de cuatro puntos porcentuales. A escala mundial, la producción alcanzó una cosecha récord de 42.317 millones de toneladas, lo que ha supuesto un incremento del 15,6% respecto a la campaña precedente.

La cantidad de materia prima se desglosa en función de tres tipos de elaborados: concentrado de tomate, tomates pelados enteros en conserva y otros productos a base de tomates, tal y como figura en el cuadro siguiente.

TRANSFORMACIÓN DE TOMATES. CAMPAÑA 2009/10					
Ud.: t					
Concentrado de tomate (28/30 extracto seco)		Tomate pelado entero en conserva		Otros productos a base de tomates	
Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado	Materia prima transformada	Producto elaborado
2.120.991	385.086	77.149	60.497	513.997	365.752

Fuente: Industrias autorizadas.

En cuanto a las existencias en almacén «sin vender» al comienzo de la campaña 2009/10, representaban los siguientes porcentajes, en relación con la producción de la campaña precedente:

- Concentrados de tomates: 6,2 %
- Tomates pelados enteros en conserva: 20,7 %
- Otros productos a base de tomate: 16,4 %

Este nivel de existencias puede considerarse un valor bajo en concentrado de tomate, y medio alto en el resto de productos. No obstante, y teniendo en cuenta que se trata una campaña elevada de producción, hizo que la oferta de productos elaborados fuese superior a la considerada como normal.

Contingente de importación de los champiñones en conserva

Se mantiene la percepción de un derecho adicional a la importación para aquellas cantidades que superen las 30.702 toneladas (peso escurrido) en la U.E. de setas de la especie *Agaricus* en semiconserva (NC 07115100) y en conserva (NC 20031020 y 30), originarias de China y de otros países. El importe de dicho derecho adicional es de 1.910 €/t para las semiconservas y de 2.220 €/t para las conservas. Dicha cuantía tiene un efecto disuasorio, por lo que no se han realizado importaciones fuera del contingente.

Cláusula de salvaguardia a las importaciones de mandarinas en conserva

Con el fin de preservar la estabilización del mercado de mandarinas, debido a la competencia ejercida por las importaciones procedentes de China, durante el año 2009 siguió estando en vigencia el derecho antidumping para las importaciones originarias de China, que se instituyó a través del Reglamento (CE) nº 1355/2008, del Consejo, de 18 de diciembre.

Dicho derecho antidumping es variable en función de la empresa exportadora, y fluctúa entre un mínimo de 361,4 €/t y un máximo de 531,2 €/t de peso neto del producto, siendo su finalidad el cubrir la diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

Derecho antidumping sobre las importaciones de fresas congeladas originarias de la R.P. China

Para evitar la distorsión de los mercados, se viene aplicando desde el 18 de octubre de 2006 un derecho antidumping a las importaciones en la U.E. de fresas congeladas (NC 081110. 11, 19 y 90) originarias de China. Dicho derecho se aprobó inicialmente con carácter provisional, adoptándose con carácter definitivo, una vez que se demostró que se había realizado dumping, mediante el Reglamento (CE) N° 407/2007 del Consejo, de 16 de abril. El mismo consiste en el pago de un derecho adicional que se determina como diferencia entre un precio mínimo a la importación y el precio al que se realice ésta.

1.3.3. Otras actividades

Fomento asociativo de las agrupaciones y organizaciones de productores agrarios

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2010 en el ámbito de las empresas asociativas agrarias, como tejido empresarial básico del sector agroalimentario, son las siguientes:

Organizaciones y Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas

Durante el año 2010 se han continuado reconociendo nuevas Organizaciones y Agrupaciones de Productores de ámbito superior al de una Comunidad Autónoma, actualizando el Registro y controlando el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las existentes, así como recopilando los datos de funcionamiento necesarios para remitir a la Comisión Europea los informes anuales preceptivos.

El número de entidades reconocidas según el antiguo Reglamento (CE) n° 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, asciende a 607 cuya distribución por CCAA se recoge en el cuadro n° 107.

Asimismo, en el año 2010 se continuaron aprobando y pagando las ayudas para los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96.

Agrupaciones de Productores de patatas

A 31 de diciembre de 2010 existen 24 Agrupaciones de Productores de «patata de consumo» y 1 Agrupación de «patata de siembra»: 9 reconocidas conforme a los derogados Reglamentos 1360/78 y 952/97, ambos del Consejo, y 15 reconocidas de acuerdo con los Reales Decretos 618/1998 y 970/2002, por los que establecen diversas medidas de apoyo a las AAPP de patata de consumo no destinadas a la industria feculera.

Estas 24 entidades agrupan a 2.363 productores para vender en común 382.700 toneladas de patata de consumo, según campañas.

La línea de actuación correspondiente al Fondo Operativo para la ordenación y gestión del sector de la patata ha conllevado la asignación y transferencia presupuestaria por Comunidades Autónomas, órganos gestores de estas subvenciones. En el año 2010 se ha transferido a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias la cantidad de 115.713 euros así como 22.780 euros a La Rioja de conformidad con el Real Decreto 970/2002, de Agrupaciones de Productores de patata de consumo.

Agrupaciones de Productores de plantas vivas y productos de la floricultura

A 31 de diciembre de 2010 hay 8 Agrupaciones de Productores de «plantas vivas y productos de la floricultura», reconocidas conforme al Real Decreto 233/2002 de 1 de marzo: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 3 a la Región de Murcia, 2 a Andalucía y 1 a Galicia. Agrupan a 282 productores para vender en común 16 millones de plantas ornamentales y 110 millones de tallos de flor cortada.

En el año 2010, se han transferido a la Comunidad Autónoma de Murcia 49.984 euros así como 101.681 euros a Cataluña y 40.071 euros a Galicia para las ayudas establecidas en el citado Real Decreto 233/2002 y Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo.

En el año 2010 se ha publicado el Real Decreto 202/2010, de 1 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura para mejorar la producción, la comercialización y la formación del sector.

ORGANIZACIONES Y AP DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96 Y EL R(CE) N° 1234/2007 DEL CONSEJO DE 22 DE OCTUBRE (REGLAMENTO ÚNICO PARA LAS OCM), A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 (Por Comunidades Autónomas)		
CC.AA.	OP	AP
Andalucía	107	2
Aragón	40	-
Principado de Asturias	1	-
Illes Balears	9	-
Canarias	33	-
Cantabria	-	-
Castilla-La Mancha	18	3
Castilla y León	9	-
Cataluña	82	1
Comunidad Valenciana	157	3
Extremadura	29	-
Galicia	1	-
La Rioja	11	-
Comunidad de Madrid	-	-
Región de Murcia	90	-
Comunidad Foral de Navarra	9	-
País Vasco	2	-
TOTAL	598	9

Se han transferido para las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas pre-reconocidas de ámbito autonómico la cantidad de 35.584 euros a Castilla La Mancha.

1.3.4. Aceite de oliva y aceituna de mesa

Los principales hechos relevantes ocurridos durante el 2010 han sido:

- Por tercera campaña consecutiva se ha batido el record de exportación de aceite de oliva. La cifra de 780.132 t supone un aumento del 16% sobre la campaña anterior, y del 32% si la comparación la realizamos sobre la media de las cuatro precedentes.
- La producción de aceite de oliva de la campaña 2009/10, cuya recolección estuvo marcada por las adversas condiciones climatológicas, se sitúa por tercera vez en la historia oleícola española por encima del millón cuatrocientas mil toneladas; solamente superada por las producciones de las campañas 2001/02 y 2003/04.
- El consumo interior se mantiene en niveles muy aceptables a pesar de la desfavorable situación económica, alcanzándose con 539.375 t la cifra más alta de las últimas tres campañas.
- A un ritmo más moderado crece la superficie dedicada al olivar, si bien se ha incrementado en 4.000 has respecto a 2009.
- El segundo año de extensión de norma de la Interprofesional del aceite de oliva ha servido para consolidar y ampliar los trabajos de la misma. En 2010 se han abordado importantes acciones de promoción, entre ellos el programa trienal (2010-2012) de promoción en países de la UE, subvencionado por la Comisión Europea y el MARM. En 2010 también se ha renovado el acuerdo interprofesional de extensión de norma en el sector de la aceituna de mesa, lo que posibilitará el seguir con el magnífico trabajando que se está desarrollando durante tres campañas más (2010-2011 a 2012-2013).

Aceite de Oliva

Producción y superficies

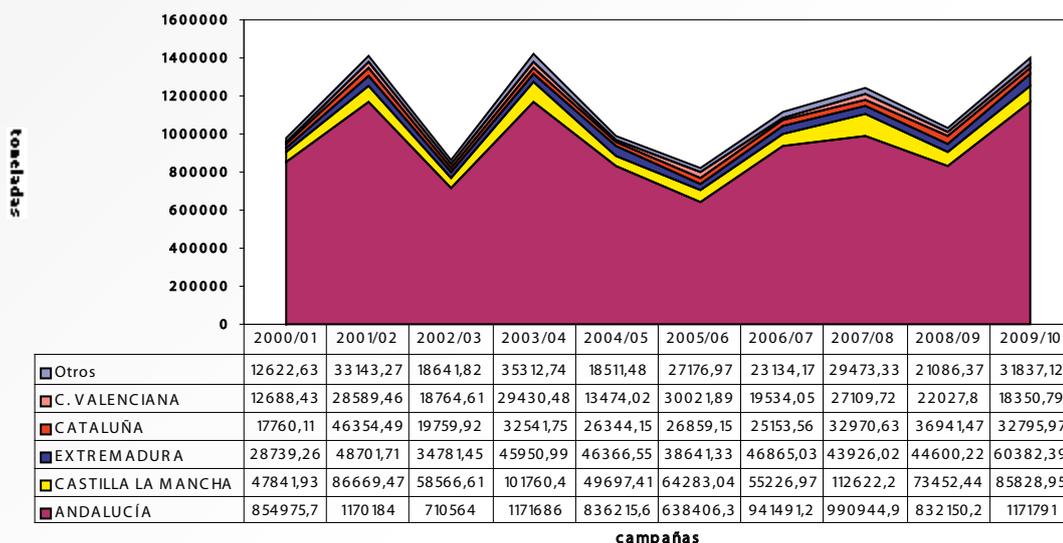
La producción de aceite en la campaña 2009/10 ha sido de 1.400.986 t, lo que supone un 36% más que la anterior, en la que se produjeron 1.030.259 t. Respecto a las cuatro campañas anteriores se incrementa un 33%. Es la tercera de mayor producción de la historia oleícola española, apenas superada por las campañas 2001/02 y 2003/04.

Territorialmente se mantiene el esquema de producción habitual. Andalucía, con 1.171.791 t, representa el 84% del total. Le siguen Castilla la Mancha, Extremadura, Cataluña y Valenciana, con un 6, 4, 2 y 1% respectivamente.

En Andalucía el aumento de producción ha sido mayor que la media, concretamente del 41% respecto a la campaña 2008/09 y del 38% en comparación con la media de cuatro campañas anteriores en un 38%. Castilla la Mancha, incrementó la producción en un 17% respecto a la campaña anterior, y un 12% respecto a la media de cuatro campañas, situándose en 85.829 t. Las demás comunidades son de menor volumen, y suben todas respecto a la campaña anterior, excepto Cataluña y Valencia, siendo esta última, además, la única comunidad que disminuye respecto a la media de cuatro campañas precedentes.

La producción en España está decisivamente influida por la de Andalucía, por lo que su evolución es paralela a la de esa comunidad, lo cual es lógico si se tiene en cuenta que representa el 84% de la producción nacional.

PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA



Fuente: AAO (MARM)

A nivel provincial, Jaén, que es la provincia más productora de España, se sitúa en 569.565 t, lo que supone un 31% de aumento respecto a la campaña anterior; es decir, un porcentaje de aumento muy similar, aunque algo inferior, al de toda España.

La producción de Jaén supone aproximadamente el 50% de la producción de Andalucía, y algo más del 40% de la producción total española. Respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, la producción de la presente supone en Jaén un aumento del 34%.

El total a nivel nacional de aceituna molturada en la campaña 2009/10 fue de 6.532.706,2 t, operación que se realizó en 1.742 almazaras. Dicha cantidad de aceituna es un 32% superior a la de la pasada campaña. El rendimiento medio graso ha sido del 21,41%, un 3,2% superior al de la pasada campaña.

La evolución de la producción de aceite de oliva desde el inicio de la década actual ha sido la siguiente:

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA (t)	
2000/2001	974.628
2001/2002	1.413.642
2002/2003	861.078
2003/2004	1.416.683
2004/2005	990.609
2005/2006	825.389
2006/2007	1.111.405
2007/2008	1.237.047
2008/2009	1.030.259
2009/2010	1.400.986

Fuente: AAO (MARM).

La media de producción en España en el período de 2000/2001 a 2009/2010 ha sido de 1.126.185 toneladas. La mayor parte se concentra en Andalucía, con un 83% del total, seguida de Castilla-La Mancha con un 7%. Dentro de Andalucía destaca la provincia de Jaén con el 51% de la producción andaluza, Córdoba con el 24%, Granada con el 9%, Sevilla con el 7% y Málaga con el 6%. Las provincias de Almería, Cádiz y Huelva, tienen una producción inferior al 1% cada una sobre el total de Andalucía.

La superficie de olivar de España, según la encuesta del MARM realizada para 2010, es de 2.572.793 ha. Esta cifra supone en la práctica el mantenimiento de la misma situación que el año anterior, con un crecimiento inferior al 1%. Lo mismo ha ocurrido en Andalucía, que con 1.549.663 ha es la comunidad con mayor superficie de España. El crecimiento global de toda España ha sido de poco más de 4.000 Ha.

De la superficie total, 1.860.458 ha (72%) se cultivan en secano y 712.335 (28%) en regadío. En el caso de Andalucía el olivar que recibe algún tipo de riego se eleva al 37%. Destaca la Comunidad Foral de Navarra con el 64%, aunque el número de has es menos significativo: 4.806 ha. El tipo de riego más habitual es el localizado (91%), lo que supone la forma más eficaz del aprovechamiento del agua, por lo que desde este ámbito el olivar también es un cultivo positivo desde el punto de vista medioambiental.

Consumo

El consumo interior aparente se ha situado en 539.375 t, lo que supone un ligero incremento de poco más del 1% respecto a la campaña precedente. Si la comparación se hace con respecto a la media de las cuatro campañas anteriores, el incremento es ligeramente superior (el 3%). Aunque dicha cifra de consumo interior se sitúa por debajo de la media del periodo que va desde 2000/01 hasta la actualidad, debe valorarse como muy positiva ya que es la más elevada de las tres últimas campañas.

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO INTERIOR APARENTE* EN ESPAÑA (t)	
Campaña	Consumo
2000/2001	564.100
2001/2002	631.200
2002/2003	591.300
2003/2004	625.900
2004/2005	615.600
2005/2006	477.800
2006/2007	559.200
2007/2008	537.849
2008/2009	533.618
2009/2010	539.375

Fuente: MARM.

*Engloba el consumo directo de boca, las utilidades industriales y las pérdidas por refinación.

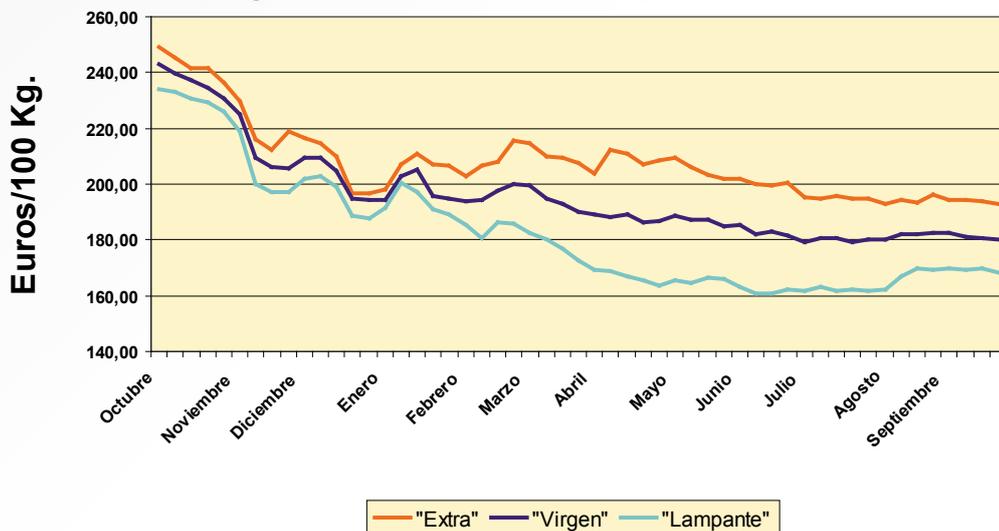
Nota: hasta campaña 2005/06 (01/11-31/10). A partir de la 2006/07 (01/10-30/09).

Como aspecto positivo debe resaltarse la creciente preocupación por el consumidor en la adquisición de aceites calidad, creciendo el número de consumidores que se decantan por el aceite de oliva virgen extra, así como de aquellos con marchamo de calidad (ecológico, DOP); no obstante en el mercado generalista siguen predominando las ventas de la categoría aceite de oliva contiene exclusivamente aceites de oliva refinados y aceites de oliva vírgenes.

Precios

Durante la campaña 2009/10 se produjo un importante descenso en los precios al principio de la misma. El motivo fue que se partía de un nivel alto como consecuencia de la prima para la inmovilización de aceite que se había autorizado en la campaña anterior. El descenso continuó de forma más atenuada, en los siguientes meses, acercándose a los fijados para la ayuda al almacenamiento, aunque sin llegar a ellos.

Evolución del precio de los aceites de oliva vírgenes durante la campaña 2009/10

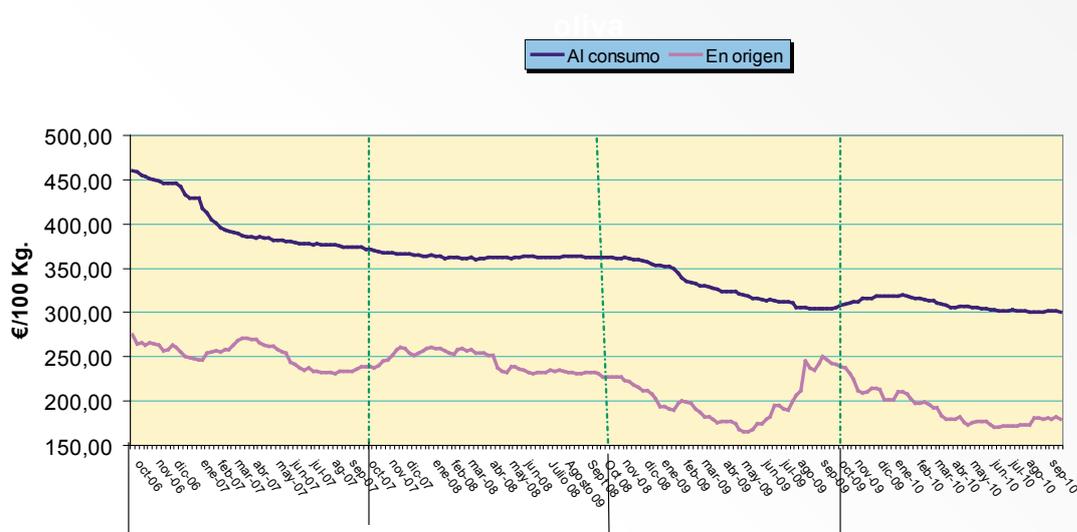


Fuente: MARM.

Respecto a la campaña 2008/09, la media de los precios en el aceite extra fue en 2009/10 un 2% superior, mientras que en el aceite lampante fue un 5% inferior. En el resto de las calidades la evolución fue intermedia entre las indicadas, aunque situándose siempre por debajo de la campaña 2008/09.

Considerando la media de las cuatro campañas anteriores, las bajadas de precios en la campaña 2009/10 han sido aún más fuertes, oscilando entre el 20 y el 27% según calidades.

Los precios al consumo, en la campaña 2009/10, apenas han bajado. Sin duda porque no han tenido la repercusión tan acentuada que produjo el almacenamiento, ya que por lo demás los precios en origen y al consumo evolucionan de forma bastante paralela.



Fuente: Ministerio de Industria Turismo y Comercio y MARM.

En el cuadro que se muestra a continuación se recogen los precios medios en origen en las últimas siete campañas para las distintas categorías de aceite de oliva. Como puede observarse, durante la campaña 2009/10 se han producido descensos de precios para todas las calidades, con la excepción del aceite extra que ha subido un 2%. En cambio el aceite lampante es el que mayor descenso ha sufrido, con el 5%. Esto tiene su explicación en que la recolección se vio muy influenciada por las condiciones meteorológicas reinantes.

CATEGORÍA ACEITE €/100 kg	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	(%) Variación 2009/10 sobre 2008/09	(%) Variación 2009/10 sobre media 4 campañas anteriores
Aceite de oliva virgen extra	237,01	285,73	344,08	248,22	245,28	203,53	207,99	2,19%	-20%
Aceite de oliva virgen	231,37	282,06	339,47	244,22	241,21	198,15	195,69	-1,25%	-23%
Aceite de oliva lampante	224,54	276,93	332,14	238,80	236,16	192,30	182,37	-5,17%	-27%
Aceite de oliva refinado	244,86	290,30	349,26	249,36	243,14	202,17	193,28	-4,40%	-26%
Aceite de orujo de oliva refinado	128,28	165,38	193,03	137,88	166,01	117,34	112,71	-3,95%	-27%

Fuente: MARM

Gestión de mercado

La campaña 2009/10 ha sido la quinta de aplicación de la Organización Común de Mercado del aceite de oliva y las aceitunas de mesa emanada de la reforma de 2004. El Reglamento de aplicación actual es el (CE) nº 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas. Dicho reglamento, denomina-

do comúnmente de la OCM única incluye los mecanismos de regulación los vigentes en la anterior normativa. Sus principales características son los siguientes:

En términos reglamentarios, la campaña de comercialización comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año. No obstante, debe señalarse que los datos que se recogen para la campaña 2009/10 en la presente memoria vienen referidos al periodo que se inicia el 1 de octubre de 2009 y finaliza el 30 de septiembre de 2010; todo ello en consonancia con la campaña determinada por el Consejo Oleícola Internacional.

Con el fin de regular el mercado en situaciones de desequilibrio, se mantiene el sistema de almacenamiento privado, el cual se puede activar en el caso de que los precios en origen desciendan por debajo de un umbral determinado o el mercado se encuentre con graves perturbaciones.

Durante la campaña 2009/10, y a pesar de la generalizada bajada de las cotizaciones en origen, no se activó el mecanismo de almacenamiento privado, pues los precios no descendieron, como en la campaña precedente, a los niveles reglamentariamente establecidos.

La normativa también prevé, al contrario, y a efectos de paliar situaciones de precios alcistas, la posibilidad de abrir un contingente de importación con derechos reducidos o nulos.

Los certificados de exportación se convierten en una medida facultativa y dependiente de la evolución del mercado, lo que supone una evidente simplificación del régimen de comercio exterior.

Se mantiene la estrategia de defensa de la calidad del aceite de oliva y aceituna de mesa a través de un adecuado etiquetado y de una normativa que garantice su autenticidad.

También se estableció reglamentariamente la posibilidad de financiar los programas de actividades de las organizaciones de operadores del sector oleícola. No obstante, en España, teniendo en cuenta la opinión del sector, se adoptó la decisión de no aplicar una retención de la ayuda para financiar programas de actividades de las organizaciones de operadores.

Como ya es habitual en el sector, conforme lo previsto para campañas anteriores, y dada la importancia de las actuaciones realizadas tradicionalmente al amparo de los programas de mejora de la calidad, el MARM ha considerado imprescindible mantener la lucha contra la mosca del olivo (*Bractocera oleae*), para lo que se ha calificado como medida de utilidad pública y ha asumido el coste del 100 por ciento del Sistema de control, alerta y valoración de la mosca del olivo (Red Dacus) y la financiación junto con las Comunidades Autónomas de los tratamientos necesarios.

El Reglamento (CE) nº 1345/2005 establece las disposiciones de aplicación del régimen de certificados de importación en el sector del aceite de oliva y el Reglamento (CE) nº 867/2008 regula las organizaciones profesionales del sector oleícola.

Ayudas al sector oleícola

El aceite de oliva quedó incorporado al régimen de pago único mediante la aprobación del Reglamento (CE) 864/2004. Una parte se desacopló de la producción (el 93,61%) y el resto se ha concedido hasta el 2009 mediante la ayuda acoplada al olivar (103,14 millones de €), destinada a favorecer la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Según lo aprobado en el contexto del chequeo médico de la PAC de noviembre de 2008, a partir del 1 de enero de 2010 toda la ayuda ha quedado incorporada en el régimen del pago único, disociándose del cultivo al 100%.

Hasta ese momento, la distribución de la ayuda acoplada al olivar se ha venido realizando con arreglo a un máximo de cinco categorías de superficies de olivar definidas según unos criterios ambientales y

sociales determinados a nivel comunitario. En España, podían ser admisibles para la ayuda las superficies de olivar situadas en explotaciones de pequeña dimensión, incluidas en las cinco categorías siguientes:

- Olivares en zonas dependientes del cultivo, en particular aquellas cuya superficie de olivar a nivel municipal sea mayor del 80 % de la superficie labrada total.
- Olivares de alto valor cultural y paisajístico, en particular los de edad avanzada o en terrazas.
- Olivares en zonas con limitaciones permanentes del medio natural como alta pendiente o baja pluviometría.
- Olivares con riesgo de abandono, en particular los situados en zonas desfavorecidas o con bajos rendimientos.
- Olivares de interés social, en especial los que se sitúen en zonas de tradición oleícola o en zonas que presenten indicadores económicos desfavorables o integrados en sistemas de calidad diferenciada, tales como denominaciones de origen o producción ecológica.

La ayuda al olivar se concede por hectárea-SIG oleícola, calculada conforme al método común que se indica en el anexo XXIV del Reglamento (CE) nº 1973/2004. Para una parcela oleícola, sólo podrá percibirse el importe correspondiente a una categoría.

Las Comunidades Autónomas han seleccionado las categorías de olivar que mejor se adaptan a la especificidad de sus olivares y han fijado el importe indicativo por hectárea-SIG oleícola que le corresponde a cada categoría de las que han decidido conceder la ayuda.

El cuadro siguiente recoge la distribución de la superficie del olivar objeto de ayuda acoplada por categorías de olivar en la campaña 2009/10.

CATEGORÍAS DE OLIVAR	SUPERFICIE
	Has
a)	566.402
b)	10.716
c)	48.808
d)	230.045
e)	500.421
TOTAL	1.356.394

Fuente: FEAGA (MARM)

A efectos de las ayudas debe recordarse que a partir de la campaña 2006/07 se permite activar derechos de pago único en superficies de olivar plantadas después de mayo de 1998 y plantar olivos en cualquier superficie en la que se pueda activar un derecho. Esta medida no se hizo extensible a la ayuda acoplada al olivar, la cual se ha mantenido exclusivamente para los olivos plantados antes del 1 de mayo de 1998.

También desaparece la obligación de mantener el sistema de información geográfica oleícola en el caso de que se haya desacoplado totalmente la ayuda.

Comercio exterior

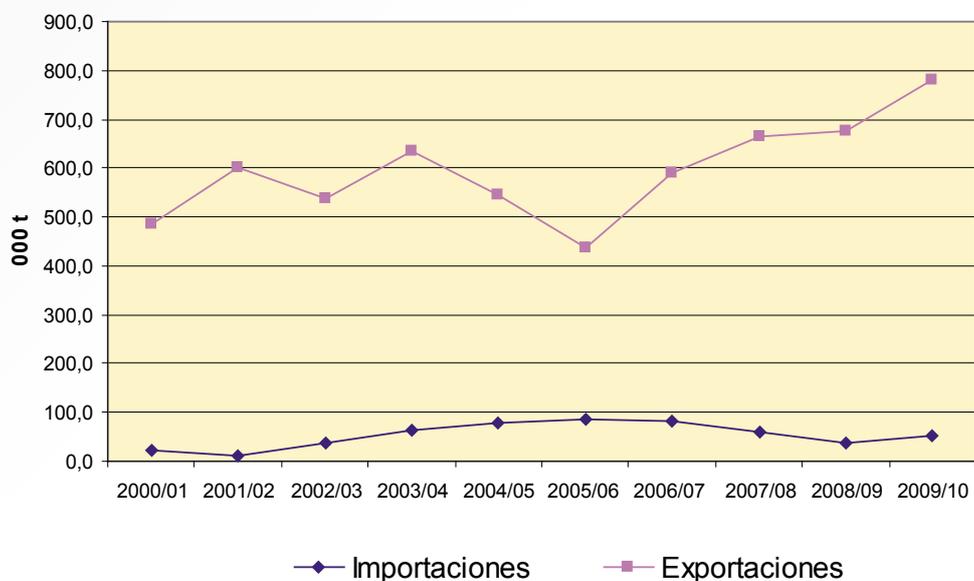
La campaña 2009/10 es la tercera consecutiva en la que se bate el record de exportación del aceite de oliva español (considerando el periodo que engloba desde el 1 de octubre de 2009 a 30 de septiembre

de 2010). Con 780.132 t supera ampliamente al consumo interior y supone un aumento sobre la anterior campaña del 16%, y del 32% si la comparación la realizamos sobre la media de las cuatro precedentes.

El aceite de oliva español se posiciona en el mundo habiendo superado la cifra mítica de las 800.000 t si consideramos la campaña clásica (1/11-31/10).

En cuanto a las importaciones, con 53.000 t, han crecido también respecto a las de la pasada campaña en un 36%; pero respecto a la media de las cuatro campañas anteriores han disminuido en un 21%. Aunque con sus variaciones, las importaciones evolucionan con menos altibajos que las exportaciones.

COMERCIO EXTERIOR DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH)

En cuanto al destino de las exportaciones, la mayoría, como es habitual, van dirigidas a la UE, y concretamente dentro de ella hacia Italia. Con las importaciones sucede algo parecido. En el cuadro adjunto, se ve el resumen del comercio exterior en esta última campaña.

	COMERCIO EXTERIOR. CAMPAÑA 2009/10 (t)	
	Importaciones	Exportaciones
Italia	11.836	377.365
UE	39.220	599.460
Terceros países	13.787	180.672
Total	53.007	780.132

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales MEH

Entrando en un mayor detalle cabe significar que las exportaciones han aumentado respecto a la campaña 2008/09 en un 15,5%, mientras que las importaciones lo han hecho en un 31,59%, si bien hay que tener en cuenta que las entradas de aceite en la campaña anterior habían disminuido considerablemente.

Si la comparación se hace respecto a la media de las cuatro campañas anteriores a la que nos ocupa, resulta que las exportaciones aumentan en un 31,6%, mientras que las importaciones disminuyen de forma significativa en un 21,5%.

Esta evolución del comercio exterior está determinada fundamentalmente por el dinamismo mostrado por el sector exportador español así como los precios competitivos que concurren en el mercado.

También debe mencionarse las acciones llevadas a cabo por la Interprofesional del Aceite de Oliva en mercados exteriores, apoyadas por el gobierno español y las instituciones comunitarias, y que sin duda están contribuyendo a alcanzar estos niveles de exportación.

El volumen del comercio exterior pues, va aumentando, manteniendo España una posición privilegiada para copar los mercados internacionales, dando salida por esta vía a una importante parte de la producción como garantía de supervivencia del sector.

En la tabla siguiente se puede ver la evolución de este comercio en las últimas campañas.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITE DE OLIVA EN ESPAÑA
Unidad 000 t

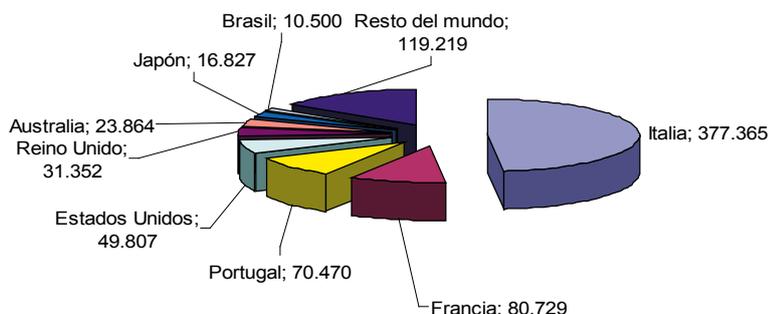
	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	Variación 2009/10 respecto 2008/09	Variación 2009/10 respecto a la media (1)
Importaciones	85,8	83,7	61,5	39,0	53,0	35,94%	-21,48%
Exportaciones	438,8	591,5	665,9	675,4	780,1	15,51%	31,59%
% Import/Export	20%	14%	9%	6%	7%		

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH).

(1) La media es de las 4 campañas anteriores

El destino de las exportaciones es fundamentalmente los países de la Unión Europea, ocupando Italia el primer lugar con 377.365 t, cifra que supone el 48% del total de la campaña. En su conjunto las exportaciones a la Unión Europea han supuesto el 77% del volumen, mientras que a los terceros países se ha dirigido el 23%. En el siguiente gráfico se puede apreciar la importancia de las exportaciones a los países más significativos.

EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PAÍSES DE DESTINO (t)



Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH).

Las importaciones en la campaña 2009/10 también provienen sobre todo de países de la Unión Europea, con el 70% del total. Por países de origen, el primer lugar lo ocupa Portugal con el 30% del total, seguido de Italia y Túnez, con el 22% y 15% respectivamente.

La importancia de Túnez está muy por encima de todos los demás países terceros. Esa cantidad de aceite procedente de Túnez llega a causa de acuerdos de importación con la Unión Europea, mediante los cuales se concede a Túnez un contingente con tarifa arancelaria nula.

Balance de la campaña

El mercado ha gestionado durante la campaña 2009/10 la cifra más alta de recursos disponibles. Con una cifra de 1.740.207 t han sido superiores en un 16% a los de la campaña 2008/09, y un 20% por encima de la media de las cuatro anteriores.

Las existencias finales, sin ser desequilibrantes, se han situado a un nivel elevado, solamente superado por las de la campaña 2007/08.

BALANCE DE MERCADO DE ACEITE DE OLIVA CAMPAÑA 2009/10 (000 TONELADAS)

1.- RECURSOS		
Existencias inicio campaña (1/10/09)		285,7
Producción		1.401,5
Importación		53,0
	UE	39,3
	Terceros	13,7
TOTAL RECURSOS		1.740,2
2.- REALIZACIÓN		
Consumo		539,4
Exportación		780,1
	UE	583,6
	Terceros	196,5
Existencias final Campaña (30/09/09)		420,7
TOTAL REALIZACIÓN		1.740,2

% aceite comercializado sobre total recursos: 76%

% aceite comercializado sobre total producido: 94%

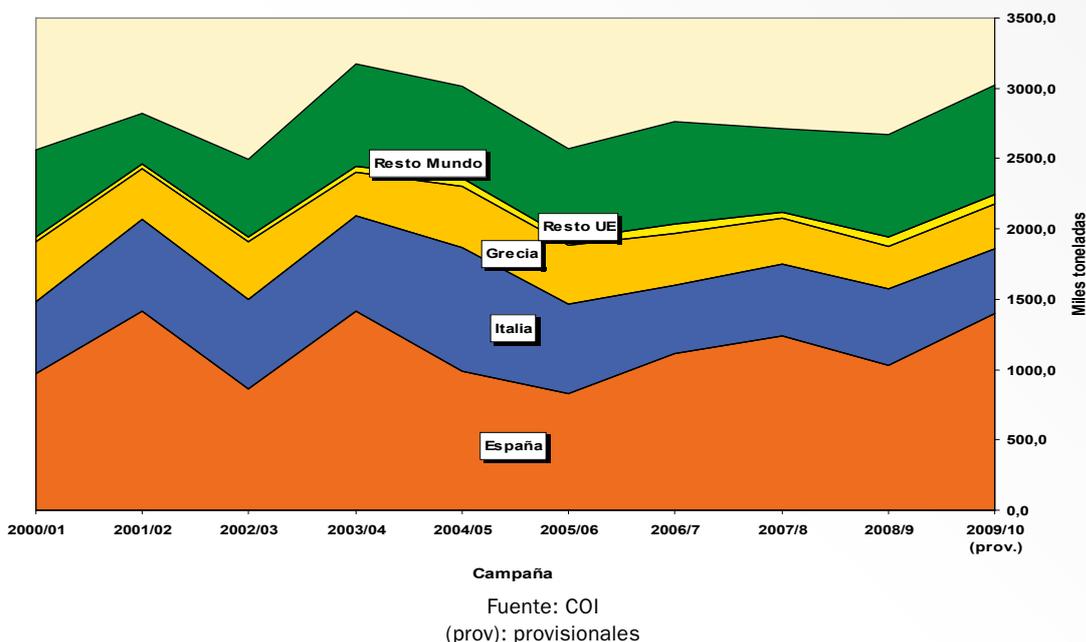
Mercado comunitario

La producción de todos los países de la UE en la campaña 2009/10, según datos provisionales del COI, ha sido de 2,245 millones de t. Esta cantidad representa el 74% de la producción total mundial, que se estima en 3 millones. Dentro de los países comunitarios el más importante es España, con el 62% de la producción de la Comunidad, seguido de Italia con el 20% y Grecia con el 14%.

La producción del conjunto de la Unión Europea en 2009/10 fue superior a la de la campaña anterior, en la que se habrían producido 1,94 millones de t. También fue claramente superior al promedio de las

cuatro campañas anteriores, con 2,004 millones. La campaña más importante del último decenio ha sido la 2003/04, con 2,448 millones de t de aceite de oliva virgen en la UE. Debe recordarse que dicha campaña sigue ostentando el record productivo español con 1.416.683 t.

PRODUCCIÓN MUNDIAL DE ACEITE DE OLIVA VIRGEN



En 2007 la superficie plantada de olivar en la UE se elevaba a 5,5 millones de has, lo que representa el 52% del total mundial, que es de 10,5 millones de has. España con 2,6 millones de has cultiva el 47% de la superficie comunitaria y el 24% de la mundial.

En cuanto al comercio entre los países de la UE y el exterior, siempre según datos provisionales del COI, las importaciones globales realizadas por la Unión Europea en la campaña 2009/10 fueron de 109.300 t, frente a unas exportaciones de 424.500 t. Las exportaciones por tanto, han casi cuadruplicado las importaciones, y representan casi el 20% de la cantidad producida por la Unión en la campaña.

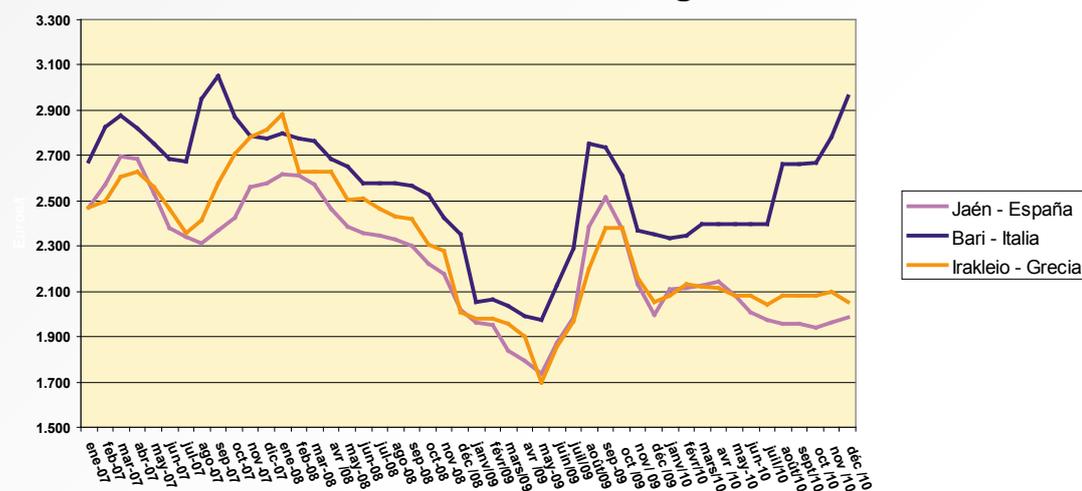
En lo referente a su evolución, las exportaciones se situaron a un nivel un 13% superior al de la campaña anterior, y un 22% superior a la media de las cuatro campañas precedentes, que se sitúa en 348.675 t.

El consumo en la Unión Europea en la campaña 2009/10 fue de 1.831.500 t, suponiendo esta cifra el 64% de lo que se consume en el mundo. Esta cifra de consumo es ligeramente inferior a la de la campaña anterior, y la tercera consecutiva de descenso del consumo en la UE, si bien se prevé que en la campaña 2010/11 cambiará la tendencia. El consumo mundial por contra presenta unas perspectivas claramente positivas.

La tónica general de los precios durante la última campaña en la UE fue ligeramente descendente, con la notable excepción del aceite extra virgen en Italia, que fue claramente ascendente, aunque el hecho obedece más a un cambio en la fuente de la información que propiamente a un ascenso real.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución del aceite de oliva virgen extra en los tres más importantes mercados europeos durante los últimos meses.

Precios aceite de oliva virgen extra



Fuente: Comisión Europea y MARM

Aceituna de mesa

Producción, consumo y precios

La campaña 2009/10 de aceituna de mesa se cerró con una producción neta de aceituna entrada en entamadora de 492.919 t, lo que supone un ligero aumento del 1,5% sobre la producción de la campaña anterior y un 4% de disminución sobre la media del periodo 2005/06 a 2008/09. En dicha campaña se produjo de facto una regulación de existencias, pues los stocks existentes al comienzo de la misma influyeron muy negativamente sobre los precios percibidos por los agricultores, lo que influyó para que algunas cantidades de aceituna se derivaran a molino.

Las industrias de transformación ubicadas en Andalucía entamaron 390.885 t de aceituna (el 79% del total nacional), y las de la comunidad de Extremadura 92.648 t, lo que supone el 19% de la producción. Sin embargo, llama la atención que en tanto que en Andalucía se produjo una disminución de la producción del 1,3% respecto a la campaña precedente, en Extremadura se produjo un aumento muy significativo del 13%, si bien es cierto que Extremadura en la campaña 2008/09 tuvo una de las cosechas más bajas de los últimos años.

La producción andaluza de aceituna de mesa se concentra fundamentalmente en la provincia de Sevilla con 279.544 t, lo cual supone por si misma el 72% de Andalucía y el 57% de la producción total española. Otras provincias importantes son Córdoba y Málaga con una cosecha de 58.693 y 46.560 t, respectivamente.

Las entradas de aceituna en entamadora se realizaron fundamentalmente en los tres primeros meses de campaña, siendo los meses de septiembre y octubre, con el 21 y 69% respectivamente del total, en los que más entradas se llevaron a cabo.

En el cuadro siguiente se muestra la producción de aceituna de mesa de la campaña 2009/10 y la variación de esta respecto a otras anteriores.

PRODUCCIÓN NETA DE ACEITUNA DE MESA POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Campaña 2008/09 t	Campaña 2009/10		Media cuatro campañas anteriores		Variación campaña 2009/10	
		t	% nacional	t	% nacional	Variación respecto campaña anterior	Variación respecto a media de 4 campañas anteriores
ANDALUCÍA	395.854	390.885	79,3%	380.970	74,3%	-1,3%	2,6%
EXTREMADURA	82.317	92.648	18,8%	99.563	19,4%	12,6%	-6,9%
ARAGÓN	3.455	5.012	1,0%	4.691	0,9%	45,1%	6,8%
CASTILLA LA MANCHA	885	566	0,1%	1.313	0,3%	-36,0%	-56,9%
CASTILLA Y LEÓN	841	1.200	0,2%	423	0,1%	42,6%	183,8%
MURCIA	760	826	0,2%	1.147	0,2%	8,7%	-28,0%
CATALUÑA	636	1.083	0,2%	672	0,1%	70,3%	61,2%
C. VALENCIANA	528	233	0,0%	597	0,1%	-55,9%	-61,0%
MADRID	135	425	0,1%	273	0,1%	214,4%	55,8%
BALEARES	19	41	0,0%	26	0,0%	117,6%	54,7%
ESPAÑA	485.429	492.919	100,0%	512.788	100,0%	1,5%	-3,9%

Fuente: AAO (MARM)

Comercio exterior de aceituna de mesa

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva, presenta una balanza comercial claramente positiva. En el siguiente cuadro figuran las cifras del comercio exterior de la aceituna de mesa para la campaña 2009/10, así como su evolución en las últimas campañas, según datos del Departamento de Aduanas.

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR DE ACEITUNA DE MESA 000 t

	2003/04	2004/05	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09	2009/10	Variación 2009/10 respecto 2008/09	Variación 2008/09 respecto a la media (1)
Importaciones	6,2	5,0	18,1	14,6	7,1	7,3	7,2	-1,27%	-39%
Exportaciones	322,3	320,0	236,2	273,7	320,6	357,9	395,8	10,59%	33%

Fuente: Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales (MEH)

(1) media cuatro campañas anteriores

Nota: hasta c) 2004/05 desde 1-09 a 30-08; a partir c) 2005/06 1-10 a 30-09

El total de exportaciones suponen un aumento respecto a la campaña anterior del 11%. Se han dirigido más a países terceros que a la UE, ocurriendo lo contrario que en la pasada campaña. En la presente ha sido el 43% a mercados de la UE, y el 57% a mercados de terceros países

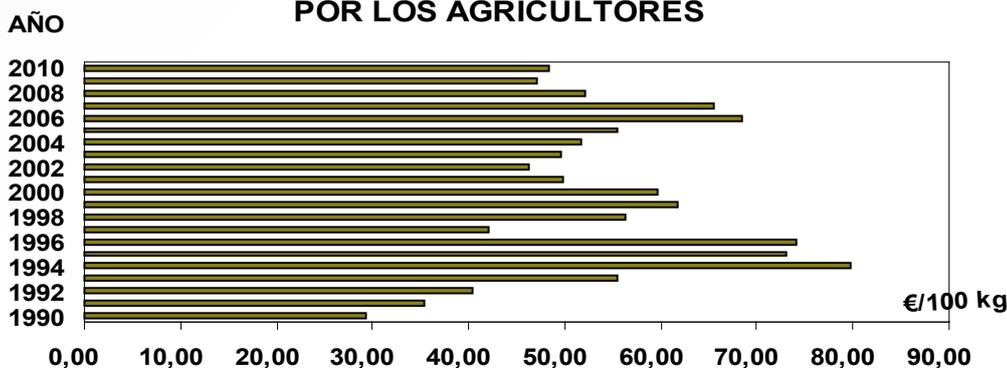
Dentro de la UE ocupa el primer lugar Italia con 37.246 t, lo que supone el 9% de las exportaciones totales españolas; dentro de la Unión siguen Francia y Alemania con el 8% cada una. Fuera de la Unión, el principal país es USA, al que se exportaron en la campaña 2009/10, 89.426 t de aceituna, lo que supone el 23% del total. Le sigue fuera de la Unión Rusia con el 12%.

Las importaciones son poco importantes; un total de 7.183 t en la campaña. Proviene en un 73% de países de la UE. Dentro de estos Portugal con 3.403 t fue el principal proveedor; esa cantidad representa el 47% del total de las importaciones. Le sigue en importancia Marruecos con el 17% y Grecia con el 11%.

En cuanto a precios percibidos por los agricultores en el año 2010, se han situado por término medio en 48,45 €/100 kg.

EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN ORIGEN DE LA ACEITUNA CON DESTINO A MESA DESDE 1990

ACEITUNA DE MESA: PRECIO MEDIO PERCIBIDO POR LOS AGRICULTORES



Fuente: MARM

Mercado comunitario

Según datos provisionales del COI, la producción de aceituna de mesa en el conjunto de la Unión Europea, en la campaña 2009/10 ha sido de 678.900 t, lo que representa el 30% del total producido en el mundo. Esta producción ha sido prácticamente igual a la de la campaña anterior (+0,3%). La producción española ha representado en la campaña 2009/10 el 73% de la producción UE y el 22% de la mundial.

El consumo de aceituna de mesa en el global de la UE ha sido de 557.800 t. Esta cantidad es un 2% superior a la de la campaña pasada, en la que el consumo se situó en 549.300 t y un 4% inferior al promedio de las cuatro campañas anteriores. El consumo de la UE ha representado en dicha campaña el 26% del total mundial. Los siguientes mayores consumidores han sido Turquía y Egipto con el 12% cada uno.

En cuanto a las importaciones de aceituna de mesa para el conjunto de los países de la Unión Europea, se elevaron a 91.100 t en la campaña 2009/10, siendo las exportaciones de 289.000 t, el 43% del total mundial, que fueron de 676.500 t.

1.3.5. Sector vitivinícola

Los principales hechos relevantes ocurridos en el año 2010 han sido:

- Programa Nacional de Apoyo: Durante la segunda campaña de aplicación del Programa Nacional de Apoyo se ha continuado aplicando las medidas de promoción en mercados de terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, eliminación de subproductos, y destilación de alcohol de uso de boca, ésta última con una ayuda por hectárea a los viticultores y otra a los productores de vino, y se introduce el pago único a los elaboradores de mosto. Sin embargo, no se ha puesto en marcha la destilación de crisis.
- Los fondos disponibles para la aplicación de estas medidas se han utilizado al 100% (284 Mio de €), siendo las medidas de destilación de alcohol de uso de boca y de reestructuración y reconversión de viñedos las que más fondos han recibido, con el 46 y el 27% respectivamente.
- Régimen de arranque de viñedos: En la segunda campaña de aplicación del régimen se han arrancado 25.348 hectáreas de viñedo.
- Producción de la campaña 2009/2010: La producción de vino y mosto ha sido de 39,98 millones de hectolitros, que supone un 3,8% menos en relación con la campaña precedente.
- Comercio exterior: Las exportaciones han experimentado un aumento del 10% en valor y 15,6% en volumen, acercándose a los valores registrados en 2008, los más elevados de la historia.

Datos básicos del sector vitivinícola español

Superficie

España cuenta con la mayor superficie de viñedo de uva para vinificación del mundo con 1.018.655 hectáreas, a las que hay que añadir 77.566 hectáreas correspondientes a los derechos de replantación que tienen los viticultores en su posesión y otras 17.890 hectáreas de derechos de replantación que se encuentran en alguna de las reservas existentes. Francia e Italia con casi 830.221 y 686.407 hectáreas respectivamente, son los siguientes principales países en extensión del cultivo del viñedo.

La superficie de viñedo se extiende por todas las Comunidades Autónomas, si bien casi la mitad de la superficie vitícola se encuentra en Castilla-La Mancha con 477.504 has, lo que la sitúa como la zona geográfica del mundo con mayor extensión dedicada a este cultivo, seguida por Extremadura y Castilla y León con 83.107 y 74.841 hectáreas plantadas de viñedo, respectivamente.

El 52,5% de la superficie total de viñedo de España corresponde a parcelas con variedades tintas, mientras que el 44,2 % a parcelas con variedades blancas, y el resto de superficie corresponde a parcelas con mezcla de variedades. Dentro de las variedades, destaca la variedad blanca Airén con el 23,51% de la superficie de viñedo seguida por la variedad tinta Tempranillo con el 20,86% de la superficie total de nuestro país. Le siguen en importancia las variedades tintas Bobal, Garnacha tinta y Monastrell, y las blancas Macabeo y Pardina.

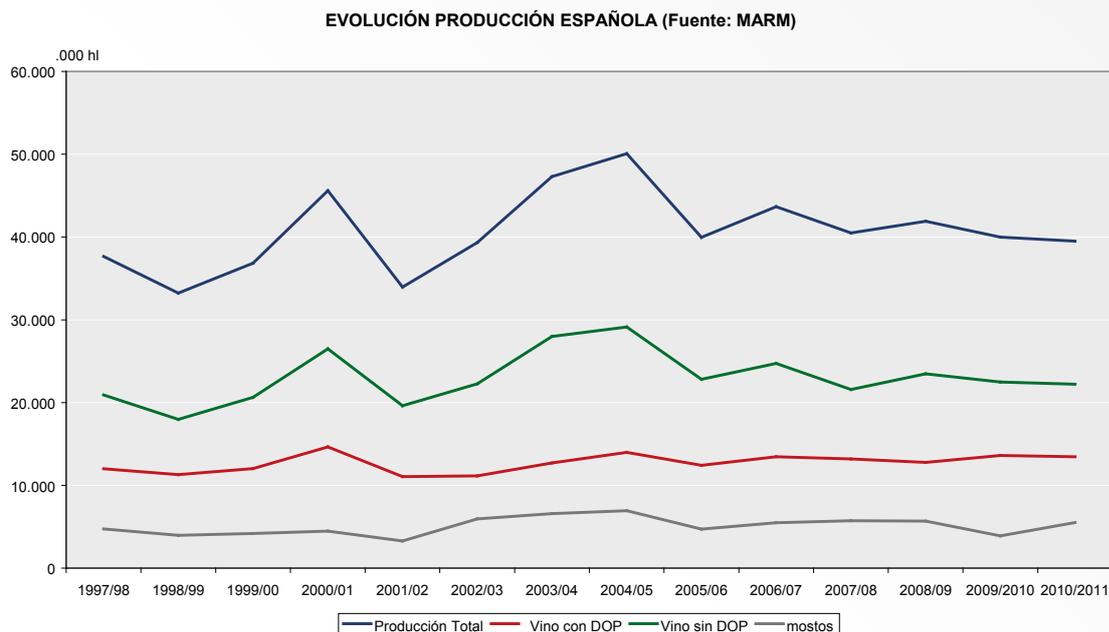
Producción

La producción de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2009/2010 ha sido de 39,98 millones de hectolitros, un 3,8% menos que en la campaña anterior. La producción de vino ha alcanzado los 36,09 millones de hectolitros, mientras que la de mosto ha sido de 3,89 millones de hectolitros. A su vez, de la producción de vino el 37,7% se ha destinado a la elaboración de vino con denominación de origen y el resto de la producción para vinos con indicación geográfica, vinos varietales y otros vinos.

CAMPAÑA 2009/2010		
CC.AA	PRODUCCIÓN VINO Y MOSTO	SUPERFICIE (HAS)
	(.000HL)	
Andalucía	1.372	36.524
Aragón	1.420	40.419
Asturias	1	123,15
Baleares	36	1.564
Canarias	73	19.434
Cantabria	1	100,81
Castilla-La Mancha	20.475	477.504
Castilla y León	1.770	74.841
Cataluña	3.266	56.358
Extremadura	3.127	83.107
Galicia	945	32.991
Madrid	178	15.616
Murcia	783	31.847
Navarra	895	20.332
País Vasco	630	14.330
La Rioja	2.175	44.481
Valencia	2.836	69.082
Total	39.983	1.018.655

Fuente: MARM

Según los datos provisionales disponibles, se estima para la campaña 2010/2011 una producción de vino y mosto de 39,5 millones de hectolitros, lo que supone una reducción del 1,2% respecto a la campaña anterior.



La producción comunitaria de vino y mosto durante la campaña 2009/2010, ha sido de 170 millones de hectolitros, siendo Italia y Francia los primeros países productores con 50,7 y 47,3 millones de hectolitros respectivamente. La producción conjunta de los tres principales países productores de la UE (Francia, Italia y España) representa el 81% del total de vino y mosto producidos en la Unión Europea y el 51 % del total mundial.

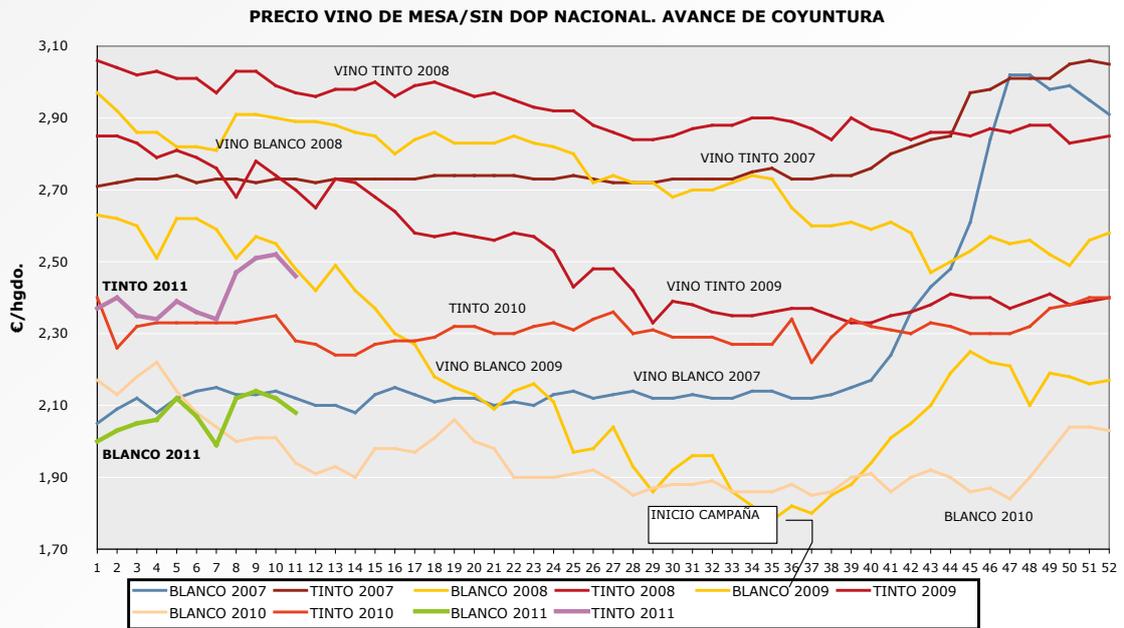
Consumo

El consumo de vino en España viene mostrando un continuo descenso y este comportamiento decreciente en el consumo se aprecia claramente si se tiene en cuenta que en la campaña 1985/1986 se consumieron en España 18,7 millones de hectolitros de vino, mientras que en la campaña 2009/2010 se han consumido 10,9 millones de hectolitros, con un consumo de 22,95 litros por habitante.

Precios

Los precios medios del vino sin denominación de origen en la campaña 2009/2010 han sido más bajos que en la campaña anterior, sufriendo una reducción del 17,6% en vino blanco y del 14,4% en vino tinto. No obstante, la evolución ha sido distinta según el tipo de vino. Así, mientras que el vino tinto se mantuvo a un nivel cercano a los 2,30 €/litro en toda la campaña, el precio del vino blanco sufrió variaciones durante la misma, oscilando en torno a los 1,90 €/litro y 2,20 €/litro.

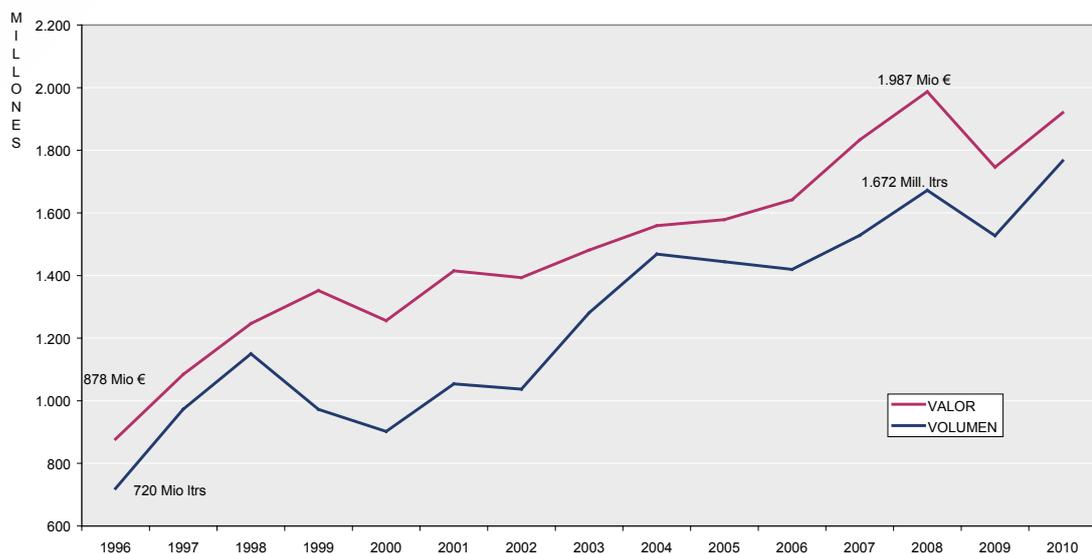
Cabe destacar que durante los ocho primeros meses de la campaña 2010/2011 se ha observado una tendencia al alza de los precios, tanto para el vino blanco como para el vino tinto.



Fuente: MARM

Comercio exterior

En los últimos años nuestras exportaciones han mostrado un elevado dinamismo que ha permitido duplicar el volumen de vino exportado durante el periodo de aplicación de la anterior OCM vitivinícola.



Fuente: Agencia Tributaria

Las exportaciones en la campaña 2009/2010 han alcanzado los 1.766Mio de € con un volumen de 16,4 millones de hectolitros, que supone una reducción en valor de un 1,8% y un aumento del 8,2% en volumen con respecto a la campaña anterior.

Durante el año 2010 las exportaciones han experimentado un aumento del 10% en valor y 15,6% en volumen, acercándose a los valores registrados en 2008, los más elevados de la historia.

Regulación comunitaria del sector

En agosto de 2008 entró en vigor el Reglamento (CE) nº 479/2008, por el que se establecía una nueva OCM vitivinícola. A partir de ese momento se aplicaron los aspectos relativos al potencial vitícola, programa nacional de apoyo y comercio con terceros países que recoge la nueva regulación. Los aspectos relativos a las indicaciones geográficas, prácticas enológicas y etiquetado han entrado en vigor en la campaña 2009/2010. Dicho Reglamento ha sido incluido por el Reglamento 491/2009 en la OCM única que establece el Reglamento (CE) 1234/2007.

La nueva normativa sustituye las tradicionales medidas de regulación de mercado por otro conjunto de medidas más orientadas a mejorar la competitividad del sector vitivinícola comunitario.

Programa de apoyo

Los Estados miembros puede elegir una serie de medidas de entre las recogidas en la OCM para aplicarlas en sus territorios mediante un Programa Nacional de Apoyo, por un periodo no superior a cinco años.

Las medidas recogidas en la OCM son las siguientes:

- Régimen de pago único.
- Promoción en mercados de terceros países.
- Reestructuración y reconversión de viñedos.
- Cosecha en verde.
- Mutualidades.
- Seguro de cosecha.
- Inversiones.
- Destilación de subproductos.
- Destilación de alcohol para uso de boca.
- Destilación de crisis.
- Utilización de mosto de uva concentrado.

La implementación de estas medidas se acompaña de un alto grado de subsidiariedad, de forma que cada país productor de la UE pueda decidir la política a aplicar según sus propias necesidades. Así, el presupuesto comunitario se ha repartido entre los países productores en sobres nacionales con los que pueden financiar las medidas que han decidido aplicar en sus Programas Nacionales de Apoyo.

Arranque de viñedos

Se refuerza el régimen de abandono de viñedo que con carácter voluntario se aplicará durante tres campañas con el fin de arrancar una superficie máxima de 175.000 hectáreas de viñedo en toda la Unión Europea. Esta medida tiene además un carácter social ya que permitirá dar salida a aquellos viticultores que quieren abandonar el sector, priorizando a aquellos de mayor edad. Este régimen está dotado con un presupuesto de 1.074 Mio €, distribuido en 464 Mio de € para el primer año, 334 Mio de € en el segundo y 276 Mio de € en el tercero.

Derechos de plantación

Se continúa con la prohibición de plantaciones de viñedo hasta el 31 de diciembre de 2015, aunque los Estados miembros podrán mantener la prohibición hasta el 2018 si así lo deciden.

Prácticas enológicas

Con objeto de mejorar la competitividad de los productores comunitarios, la adopción de nuevas prácticas enológicas se tendrá en cuenta las autorizadas por la Organización Internacional de la Viña y del Vino, de modo que los productores comunitarios puedan encontrarse en igualdad de condiciones que el resto de productores de terceros países.

Denominaciones de origen e Indicaciones geográficas

Se refuerza la protección de las indicaciones geográficas y se armonizan los términos con los del resto de los productos agroalimentarios. Así, los actuales vinos de calidad producidos en regiones determinadas pasarán a ser los vinos con Denominación de Origen Protegida, y los vinos de mesa con indicación geográfica serán los Vinos con Indicación Geográfica Protegida.

Etiquetado

Se simplifican las normas de etiquetado, a la vez que se permite mencionar la variedad y la añada en la etiqueta de los vinos, siempre y cuando se pueda certificar la veracidad de la misma.

Desarrollo rural

Se transfieren fondos de la OCM vitivinícola al Desarrollo rural (15,49 M€ en 2009, 30,95 M€ en 2010 y 46,44 M€ en 2011, 2012 y 2013) con el fin de aplicar medidas de desarrollo rural en regiones vitivinícolas que sirvan para modernizar de este sector y aumentar del valor añadido de los productos vitivinícolas.

Aplicación en España**Programa de apoyo**

Durante la campaña 2009/2010, se han aplicado en España las medidas de promoción en mercados de terceros países, destilación de alcohol para uso de boca, destilación de subproductos, reestructuración y reconversión del viñedo y pago único a los productores que elaboraron mosto en el periodo de referencia. Para la financiación de estas ayudas, España ha contado con una dotación presupuestaria de 284 Mio de €.

- Promoción en mercados de terceros países: ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Con esta ayuda se han financiado 293 proyectos en esta campaña 2009/2010 que han absorbido una ayuda total de 24,43 Mio de €.
- Reestructuración y reconversión de viñedos: con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de las técnicas de gestión de viñedos.

En la campaña 2009/2010 se han acogido a esta ayuda 7.183 beneficiarios, que han actuado sobre 13.500 hectáreas de viñedo con un importe total de 76,79 Mio de €. En el 70% de esta superficie se han realizado operaciones de reestructuración, y en la superficie restante se han llevado a cabo operaciones de transformación de los sistemas de conducción, a excepción de 60 hectáreas en las que se han ejecutado operaciones de reconversión varietal. Las operaciones de reestructuración que han recibido mayor presupuesto han sido plantación y levantamiento en espaldera, con un 33% y un 22% respectivamente.

Las Comunidades Autónomas con mayor superficie reestructurada y/o reconvertida en la campaña 2009/2010 han sido Castilla-La Mancha y Extremadura con un 36% y un 21%, respectivamente, seguidas de Cataluña, Comunidad Valenciana y Aragón. En esta campaña, Castilla-La Mancha y Ex-

tremadura son las que han tenido mayor presupuesto pagado, seguidas de Cataluña, Aragón y Castilla y León.

CAMPAÑA 2009/2010	
REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN	
CCAA	PRESUPUESTO PAGADO(€)
ANDALUCÍA	3.421.111
ARAGÓN	5.773.918
ASTURIAS	5.979
BALEARES	576
CANARIAS	166.450
CANTABRIA	3.474
CASTILLA LA MANCHA	28.450.731
CASTILLA Y LEÓN	3.856.500
CATALUÑA	9.004.524
EXTREMADURA	16.133.959
GALICIA	1.991.768
MADRID	457
MURCIA	1.073.302
NAVARRA	622.093
PAÍS VASCO	620.845
RIOJA	3.233.392
VALENCIA	2.434.193
TOTAL	76.793.273

Fuente: MARM

- Destilación de subproductos: se continúa con la obligación de retirar los subproductos de la vinificación, concediéndose una ayuda a los destiladores que realicen la destilación de esos subproductos. En la campaña 2009/2010, de las entregas realizadas de subproductos a destilación, se ha obtenido una cantidad total de alcohol de 33,7 millones de hectógrados, de los cuales 24,4 millones de hectógrados proceden del orujo y 9,25 millones de hectógrados de lías y vino, por las que se ha pagado una ayuda total de 31,56 Mio de €.
- Destilación de alcohol para uso de boca: la campaña 2009/2010 ha sido la segunda y última de aplicación de la ayuda transitoria a la destilación de uso de boca, cuyos objetivos son los de garantizar la destilación de una parte de la producción de vino para mantener el abastecimiento de alcohol de uso de boca a los elaboradores de brandy y vinos de licor, y contribuir a la regulación del mercado del vino. En esta campaña se han aplicado dos ayudas por hectárea distintas, una de 700/€ a los viticultores y otra de 300 €/ha a los productores de vino. En total se ha pagado por esta medida un importe de 132 millones de €, que ha permitido primar a 204.340 has de viñedo y destilar un volumen de vino de algo más de 6,2 millones de hl. Las Comunidades Autónomas donde se ha destilado mayor volumen de vino para obtención de alcohol para uso de boca con ayuda en la campaña 2009/2010 han sido Castilla-La Mancha y Extrema-

dura, que pagaron aproximadamente un 71% y un 14% del presupuesto de esta medida, respectivamente.

- Pago único a los productores que elaboraron mosto en el periodo de referencia: Los derechos de pago único asignados a los viticultores que entregaron uva para la elaboración de mosto no destinado a la vinificación suponen un importe de 18,97 Mio de € y 50.799 beneficiarios en la campaña 2009/2010.

Potencial de producción vitícola

- Arranque de viñedo: En la campaña 2009/2010 se solicitó el arranque de 60.600 hectáreas, que suponía 299 Mio de €, sin embargo, dado que todas las solicitudes de todos los Estados miembros superaron el presupuesto total comunitario asignado para la medida (334 Mio de €), fue preciso llevar a cabo un reparto por Estado miembro en función de las cantidades solicitadas. De este reparto la Comisión Europea asignó a España 149,9 Mio de € que suponía el 44,8% de los fondos comunitarios. Finalmente, la superficie arrancada con prima en la campaña 2009/2010 ha sido de 25.348 hectáreas.
- Transferencias de derechos de replantación de viñedo y nuevas plantaciones
 - Durante la campaña 2009/2010 se han resuelto favorablemente 495 expedientes de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre comunidades autónomas, que ha permitido transferir 548 hectáreas.
 - En esa misma campaña se concedieron en España un total de 34,83 hectáreas de nuevas plantaciones de viñedo, todas ellas inscritas en alguna denominación de origen. Estos nuevos derechos se concedieron por motivos de expropiación.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

2.1. Fertilizantes

Producción y consumo

Según las cifras recogidas por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE), durante el año 2010 se revierte la tendencia decreciente en el consumo de fertilizantes (+35,6%) iniciada en 2008, si bien no se alcanzan todavía los niveles de ventas del año 2007. La producción también aumenta en relación a 2009 (+23%), aunque de forma desigual dependiendo del tipo de producto. En cuanto al comercio exterior los aumentos son del 36% en las importaciones y del 49,7% en las exportaciones.

Este año 2010 se caracteriza por la recuperación de la producción nacional de fertilizantes (+23% en relación al año anterior), alcanzando niveles similares a los de 2006, con casi 4 millones de toneladas de producto. La estructura por tipos de abonos se mantiene como tradicionalmente, suponiendo los nitrogenados simples y los complejos más del 80% del total fabricado (49,4% y 33,2%, respectivamente), mientras que potásicos y fosfatados simples suponen el 13,1% y 4,3%, cada uno.

Por elementos fertilizantes, aunque el aumento es generalizado, estas subidas son muy dispares. Destaca especialmente el ascenso de la producción del anhídrido fosfórico hasta casi 300.000 t (que corresponde con un aumento del 187,1% respecto al año anterior), mientras que la de óxido de nitrógeno y la de potasio sufren incrementos más moderados, en relación a las cifras de producción de 2009 (+15,3% y +6,9%, respectivamente).

Sin embargo, se reduce ligeramente la producción nacional de abonos nitrogenados simples, cifrándose el descenso en un -1,4%, debido principalmente a la disminución en la producción de sulfato amónico (-16,1%) compensada con el aumento del nitrosulfato amónico (+14%).

La producción de abonos potásicos simples sigue descendiendo (-9,8%), a pesar de la tónica general de recuperación. En cambio, la producción de abonos fosfatados simples más que se triplica, siendo de 172.180 t.

La producción de abonos complejos tras el desplome del año anterior, vuelve a niveles cercanos a los de 2006, con 1.320.960 t, lo que supone un incremento del 115,7%, conseguido, principalmente por la multiplicación por 15 del DAP producido (aumento del 1423,9%) y el ascenso del 87,2% de los NPK.

El consumo durante el año 2010, asimilándolo a las ventas, invierte la tendencia decreciente iniciada en 2008 (+35,6%), alcanzando los 4,5 millones de toneladas. El consumo durante el periodo enero-diciembre para los distintos grupos de fertilizantes, se detalla, en miles de toneladas, en la tabla siguiente.

miles t	2008	2009	2010
a) En producto comercial			
Nitrogenados simples	1.931	2.080	2.383
Fosfatados simples	132	81	151
Potásicos simples	189	77	202
Complejos	1.568	1.088	1.773
TOTAL FERTILIZANTES	3.820	3.326	4.509
b) En elementos fertilizantes			
Total N	756	781	941
Total P2O5	280	264	338
Total K2O	329	166	360

Fuente - ANFFE

Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se observa la recuperación en el consumo de todos ellos.

Se pueden destacar los siguientes puntos, al analizar el consumo desglosado por tipos de abonos:

- Aunque el aumento de los abonos nitrogenados simples (+14,6%) es importante, debido a que su caída en años precedentes no fue tan grande, no se puede comparar con los incrementos sufridos por los otros tipos de abonos. Esta subida es consecuencia, principalmente, de los aumentos en productos muy consumidos como el nitrato amónico cálcico (+27,1%), urea (+10,4%) y nitrato amónico (+23,5%); a pesar de la reducción en soluciones nitrogenadas (-15,3%) o en sulfato amónico (-2,1%). Es de subrayar el importante ascenso del consumo de nitrosulfato amónico (+81,8%), que tras prácticamente desaparecer, ha recuperado cifras superiores a las de hace cuatro o cinco años.
- En los abonos nitrogenados simples, los nitratos amónicos (fundamentalmente, nitrato amónico cálcico) siguen siendo el producto de mayor consumo en España, en sus distintas graduaciones, con un total de 937.200 t, seguido de la urea con 618.600 t, del sulfato amónico con 288.400 t y de las soluciones nitrogenadas con 205.700 t.
- Sobresale también el ascenso (+86,1%) en el consumo de abonos fosfatados simples, situándose en 151.400 t. debido principalmente al superfosfato simple, que sube un +196,1%.
- Los abonos potásicos simples, tras la bajada significativa del año anterior, se acercan a cifras intermedias entre los valores consumidos en 2007 y 2008 (+162%), debido a los notables incrementos tanto del cloruro potásico (+181,8%) como del sulfato potásico (+98,9%) quedando el total de ventas muy por debajo de las 100.000 t (77.100 t).
- El consumo de fosfatos amónicos presenta comportamientos opuestos entre ellos y respecto al año 2009. El MAP recupera su consumo, aunque sigue muy por debajo a cifras de 2006 o 2007 (+18%), mientras que el DAP baja de forma considerable distanciándose de nuevo de las cantidades consideradas habituales antes de 2007 (-38,4% respecto a 2009).

- En conjunto, los abonos complejos muestran un aumento del 63%, suponiendo cerca de 1,8 millones de toneladas. Los fertilizantes más empleados siguen siendo los NPK que suponen el 77,6% del total, seguidos del DAP y de los NK que representan alrededor del 10% cada uno.

Los precios medios de 2010 son todos inferiores a los de 2009, experimentando un descenso del 10,1%, calculado en base al valor medio ponderado según las cantidades aplicadas de cada tipo de abono. Durante 2010 (entre enero y diciembre), en cambio, la subida en los precios es generalizada, con una diferencia media del 21%. Las mayores diferencias se constatan en el superfosfato triple (+41,1%), nitrato amónico cálcico (+33,6%), soluciones nitrogenadas (+27,7%) y nitrosulfato amónico (+23,3%). Contrasta con todo esto la reducción media de un -8% en el precio de los potásicos simples (cloruro potásico y sulfato potásico).

El 43,8% de los fertilizantes consumidos son de procedencia nacional, siendo de importación el 57,2% restante, revirtiendo la tendencia de los últimos años.

Comercio exterior

Durante el año 2010, las importaciones de fertilizantes sufren un aumento notable en relación a las del año anterior, situándose en 2,5 millones de toneladas (lo que supone un incremento del 36%). Hay que destacar la fuerte subida de las importaciones de abonos potásicos simples (+163,8%), complejos (+42,6%) y nitrogenados (+23,2%) y el mantenimiento en el descenso, en cambio, en fosfatados simples (-11,5%). Las variaciones más destacables por diferentes productos, son los ascensos en cloruro potásico (+196,2%), abonos complejos NPK (+190,9%), superfosfato simple (+156,6%), sulfato amónico (+97,8%), y sulfato potásico (+91%), que, excepto éste último, se corresponden con los mayores descensos del año 2009. Por el contrario, se constatan disminuciones significativas en las importaciones de superfosfato triple (-66,4%) y DAP (-63,5%).

La cantidad total de abonos exportados experimenta un aumento mayor que el de las importaciones (+49,7%), suponiendo un total de 1,68 millones de toneladas, debido al incremento en las exportaciones de todos los tipos de abonos. Destaca, tanto por porcentaje como por volumen, los ascensos experimentados en abonos potásicos simples (+91,2%, lo que supone alcanzar casi las 620.000 t de producto exportado) o en compuestos (+47,6% y 385.000 t), mientras que los fosfatados simples casi sextuplican su cantidad (35.300 t exportadas). Por tipos de abonos sobresalen los ascensos en urea (+127%), superfosfato simple (+3560,3%), DAP (+582%), MAP (+102,7%), cloruro potásico (+90,7%) y nitrato potásico (+259,8%).

Registro de productos

El Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes, indica que los abonos orgánicos, los abonos órgano-minerales y las enmiendas orgánicas (grupos 2, 3 y 6, del anexo I del real decreto) deben inscribirse en el Registro de Productos Fertilizantes antes de su comercialización.¹⁴

Durante 2010 se han autorizado 214 nuevos productos fertilizantes. Finalizado el año, el número de productos registrados alcanza la cifra de 1.266. Es de señalar que, desde el 19 de julio de 2010, caduca definitivamente el anterior Registro de Fertilizantes y Afines, de forma que ya no existen productos que puedan comercializarse y etiquetarse de acuerdo con la normativa anterior.

Las 214 inscripciones del año 2010 se distribuyen en 76 abonos orgánicos (el 35,5% del total), misma cifra que las enmiendas orgánicas, suponiendo los abonos órgano –minerales el 30% restante, es decir, 62 productos.

¹⁴ El modelo normalizado de comunicación al Registro se aprobó por Orden ARM/1336/2010, de 11 de mayo, y, tanto el modelo de comunicación como las instrucciones para cumplimentarlo se encuentran en la página de Internet: <http://www.marm.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/productos-fertilizantes/registro-de-productos-fertilizantes/>

Otras actividades

Durante 2010, se llevó a cabo la tramitación de una orden de presidencia para modificar el Real Decreto 824/2005, de 8 de julio, sobre productos fertilizantes para permitir la inclusión de nuevos tipos de productos fertilizantes, así como otras modificaciones para adaptar la legislación al progreso técnico y a la realidad del mercado.

En esta misma línea de adecuar la normativa al progreso técnico, dentro del Comité Técnico de la Comisión Europea sobre fertilizantes, se aprobó la quinta adaptación para modificar diversos anexos del Reglamento (CE) nº 2003/2003 relativo a los abonos.

Sigue adelante el proceso para la armonización de la legislación europea sobre comercialización de fertilizantes, enmiendas y sustratos de cultivo, con la redacción de la evaluación ex – post del citado Reglamento, en la que España colaboró activamente con la empresa consultora contratada por la Comisión a este efecto.

Desde 1996 se viene elaborando anualmente el Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española y desde 2004 también el del Fósforo, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2010, se publicaron los balances correspondientes al año 2008. Durante este año, se modificaron las dosis estimadas de abonado a los cultivos, de forma que se igualen las cifras procedentes del cálculo dosis por superficies con los datos de ventas aportados por el sector; respondiendo a la filosofía de este grupo de trabajo, según la cual, todos los años se introducen los cambios que se consideren necesarios con vistas a mejorar la metodología adaptada según los nuevos datos, estudios o criterios existentes. Es de destacar el interés de adaptar este trabajo a las metodologías IPCC para su uso como base en la elaboración del inventario GEI en la agricultura.

La proliferación de los sustratos y el crecimiento de su mercado obligan a su regularización, de modo que se garantice que los productos que se ponen en el mercado, sean agrónomicamente eficaces y que eviten sus posibles efectos nocivos en el agua, el suelo, la flora, la fauna y el ser humano. Por esta razón, se publicó el Real Decreto 865/2010, de 2 de julio, sobre sustratos de cultivo (BOE núm. 170, 14-07-2010).

2.2. Mecanización

Censo

A finales de 2010 el parque nacional de maquinaria automotriz estaba compuesto por las siguientes máquinas.

TIPO	NÚMERO
Tractores	1.049.950
Motocultores y motomáquinas	280.515
Cosechadoras de cereales	52.178
Cosechadoras de forraje	1.259
Cosechadoras de remolacha	1.006
Cosechadoras de algodón	1.151
Cosechadoras de hortalizas	866
Vendimiadoras	1.425
Otras cosechadoras	1.256
Equipos de carga	106.088
Tractocarros	3.143
Otras máquinas automotrices	917

Fuente – MARM

Estas cifras, no obstante, habría que corregirlas a la baja, pues se ha podido constatar que en numerosas ocasiones, cuando un tractor, un motocultor o una cosechadora quedan inservibles en la explotación o se achatarran, no se anula su inscripción en el Registro provincial. Este hecho fue comprobado y cuantificado en diversos estudios llevados a cabo en distintas ocasiones y CC.AA., culminando con un estudio estadístico, basado en un análisis muestral, realizado entre finales de 2005 y comienzos de 2006, sobre el parque de tractores, y otro similar en 1999, sobre el de cosechadoras que, estando inscritos, no estaban trabajando. De acuerdo con estas estimaciones, el parque nacional de tractores sería de 906.851 tractores y 26.461 cosechadoras de cereales.

El índice de mecanización provisional crece hasta alcanzar 372,05 CV por 100 ha. Este índice representa la relación entre la suma de la potencia de tractores, motocultores y motomáquinas inscritos y la suma de hectáreas de tierras de cultivo y la de prados naturales.

Inscripciones en 2010

Las inscripciones de maquinaria nueva durante el año 2010, según los distintos tipos de máquinas se resumen en el siguiente cuadro, junto con los datos correspondientes a los dos años anteriores.

TIPOS DE MAQUINAS	2008	2009	2010
Tractores	15.799	11.784	10.548
Motocultores y motomáquinas	525	603	463
Cosechadoras de cereales	463	384	336
Otras cosechadoras	257	231	234
Equipos de carga	355	331	344
Tractocarros	74	44	34
Otras máquinas automotrices	49	50	50
Maquinaria arrastrada y suspendida	11.993	11.863	12.642
Remolques	7.637	6.184	6.151
Otras máquinas	662	607	442
TOTAL	37.814	32.081	31.244

Fuente – MARM

En la comparación de 2010 con el año anterior, se aprecia un ligero descenso en el mercado global de la maquinaria agrícola en España (-2.6%), debido especialmente a la apreciable disminución sufrida por los tractores (-10.5%), menos por los remolques, que se mantienen en cifras muy similares a los de 2009 (-0.53%) y la maquinaria automotriz (-4.0%). El grupo de los motocultores ha experimentado una disminución considerable (-23.21%).

Destaca el pequeño aumento en la potencia media de los tractores inscritos en 2010, 104,3 CV, rompiendo la tendencia constante de subida durante los últimos años. Este valor es muy superior a la potencia media del parque existente que, a 31 de diciembre de 2010, es de 64,7 CV. Es destacable la fuerte demanda de tractores estrechos (viñeros y fruteros especialmente), que representan el 30,3% del mercado nacional.

Analizando la evolución de las inscripciones de maquinaria por Comunidades Autónomas, se observa un descenso generalizado en casi todas ellas, tanto en tractores (las máquinas más representativas) como en el global de la maquinaria, siendo las excepciones Asturias, Murcia y Comunidad Valenciana en tractores, así como Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Murcia, Extremadura y Andalucía en el total de la maquinaria inscrita. A pesar de que existe un descenso generalizado, las CCAA con resultados positivos han sido Asturias (+92,05 %), La Rioja (+58,06%) y País Vasco (+50,15%), debidos principalmente al incremento en maquinaria arrastrada y suspendida. Las CCAA con mayores descenso de inscripción han sido Baleares (-23,88%, debido sobre todo a la bajada en tractores), Castilla La Mancha (-19,49%) y Canarias (-18,76%, destacando el descenso en remolques).

Ayudas para la adquisición de máquinas

Con independencia de los programas más generales de ayudas que contemplan también estos medios de producción, como es la línea para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, con carácter específico dedicado a la mecanización, durante el año 2010 se llevaron a cabo los dos programas siguientes:

- Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.
Regulado por el Real Decreto 456/2010, de 16 de abril. Tiene como objeto fomentar la difusión de nuevas tecnologías, mediante ayudas para la adquisición, por parte de asociaciones de agricultores, de máquinas y equipos agrarios que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores. Los fondos los gestionan las Comunidades Autónomas mediante el establecimiento anual previo de Planes de innovación tecnológica.
- Renovación del parque nacional de maquinaria agrícola.
El Plan de renovación del parque nacional de máquinas agrícolas, encaminado a la sustitución de tractores y otras máquinas automotrices por nuevos modelos que, al estar equipados con moderna tecnología, mejoran las condiciones de trabajo, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto ambiental, ha continuado durante el año 2010, regulado por el Real Decreto 457/2010, de 16 de abril, incorporándose la posibilidad de achatarrar también junto al tractor al que se acoplan, equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras. También se da la posibilidad, en aras de la menor afección al medioambiente, de adquirir con la ayuda al achatarramiento, equipos de tratamiento y abonadoras que hayan pasado previamente unas pruebas en laboratorios autorizados por el MARM. Los resultados del «Plan Renove» en 2010 han sido mucho menores que en años anteriores, con algo más de 500 solicitudes aprobadas en el conjunto de las CCAA, por un importe de más de 5 millones de euros.

El presupuesto total aportado por el MARM para ambas líneas fue de 6 millones de euros, ya que las dos líneas se engloban en un único concepto presupuestario denominado «Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas», para una inversión en maquinaria agrícola, que en 2010 alcanzó la cifra de 895.9 millones de euros. La distribución del presupuesto dedicado a ayudas a la mecanización entre las distintas Comunidades autónomas se expresa en el siguiente cuadro:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Miles de euros
Andalucía	586
Aragón	938
Principado de Asturias	110
Illes Balears	6
Canarias	0
Cantabria	4
Castilla - La Mancha	772
Castilla y León	434
Cataluña	600
Extremadura	482
Galicia	1.208
Comunidad de Madrid	130
Región de Murcia	12
La Rioja	284
Comunidad Valenciana	434
TOTAL	6.000

Fuente- MARM

Homologación y verificación de maquinaria

Los principales datos de homologaciones y autorizaciones realizados en la Estación de Mecánica Agrícola se pueden consultar en la siguiente dirección de la página web del MARM:

<http://www.marm.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/maquinaria-agricola/estacion-mecanica-agricola/>

Actualmente se pueden consultar los datos de 2010, así como los correspondientes a los tres años anteriores.

Promoción de una mecanización agraria más eficiente

Durante 2010, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos ha mantenido la organización de las Demostraciones Internacionales de maquinaria agrícola con el objetivo de promocionar una mecanización agraria más eficiente; mediante la exhibición de maquinaria en campo, trabajando. Se trata de líneas de mecanización insuficientemente introducidas en las comarcas elegidas o de reciente aparición en el mercado.

El programa ejecutado versó sobre:

- Demostración Internacional sobre el aprovechamiento de restos de cosecha y poda, en el Cortijo El Balsar, Almendralejo, Alange (Badajoz).
- Demostración Internacional de maquinaria de aplicación de productos fitosanitarios. Finca La Noria, Épila (Zaragoza).
- Demostración Internacional de mecanización del cultivo de viñedo. Finca El Socorro. Colmenar de Oreja (Madrid).
- Demostración Internacional de mecanización del olivar, prevista para el 17 de diciembre en el cortijo del Rincón, en Villanueva de Bogas (Toledo), programada en 2009 y que tuvo que retrasarse por razones climatológicas.

En otro orden de cosas, en 2010 finalizó el Convenio firmado entre la Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua de la Universidad de Valladolid en 2008. Durante 2009, se finalizaron los ensayos de evaluación del comportamiento de las abonadoras en la aplicación agronómica de los tipos de abonos granulados más utilizados en España. En total, se analizaron 17 modelos: nueve de fabricación nacional y ocho de distintos fabricantes europeos.¹⁵ En 2010, se continuó contrastando los ensayos de abonado en campo con los resultados obtenidos en la Estación de Ensayo de Palencia y se concluyó el referido convenio, con la realización en enero de 2011 del I Simposio Internacional sobre abonos y abonadoras.

Además se inició el trabajo de un Grupo para establecer un protocolo de inspección de estas máquinas, formado por expertos técnicos en este campo.

El Ministerio participa así mismo, en un grupo de trabajo para armonizar la inspección de los equipos de aplicación de fitosanitarios en uso, habiéndose ya establecido un procedimiento uniforme de revisión y estando próxima la publicación y entrada en vigor de un real decreto en este sentido.

En relación con el Registro de Maquinaria Agrícola, hay que destacar que, de acuerdo con el Real Decreto 1013/2009, de 19 de junio, sobre caracterización y registro de la maquinaria (BOE núm. 170, 15-7-2009), en 2010 se ha mantenido la inscripción de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios y abonadoras en uso, que hasta la entrada en vigor del mencionado real decreto no era obligatoria. El objetivo de este real decreto es el establecimiento de la normativa para caracterizar la maquinaria agrí-

¹⁵ Los resultados de estos ensayos pueden consultarse en la página de Internet: http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/maquinariaagricola/ensayos_abonadoras.htm

cola, especialmente en cuanto a la acreditación de su potencia (igual procedimiento para todos los tractores) y su equipamiento con dispositivos de seguridad, así como para regular la inscripción de estos equipos en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de las CCAA. Como mejora de Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) se ha trabajado intensamente y se ha llegado a implantar una nueva aplicación informática en coordinación con las CCAA, con las siguientes ventajas respecto de la anterior:

- Inmediatez en las consultas de máquinas a inscribir por parte de las CCAA.
- Unificación de los modelos de documentación que se entrega al agricultor.
- Reducir los tiempos en los que el MARM ofrece datos estadísticos sobre inscripción de maquinaria agrícola a empresas y particulares.
- Elaborar un censo de maquinaria agrícola más fiable y real.
- Implantación del Código electrónico de maquinaria agrícola (CEMA), en colaboración con la Dirección General de Tráfico, para mejorar la matriculación de la maquinaria agrícola.

2.3. Fitosanitarios

Producción y consumo

En España, es poco relevante la síntesis de sustancias activas. La industria nacional se centra en la fabricación de productos fitosanitarios, suponiendo la mayoría del consumo. La capacidad de producción tradicionalmente es muy superior a la capacidad utilizada (debido a la estacionalidad del consumo y a la formulación de algunas fábricas).

El consumo de productos fitosanitarios, al igual que el de otros medios de producción, está claramente afectado por las expectativas de cosecha por parte de los agricultores. Durante 2010, el consumo se mantuvo prácticamente constante, con una variación del -0,4%, en valor (provocada por la caída del -0,5% en la cantidad consumida, moderada por el incremento del 0,1% en el precio). Este dato contrasta con los incrementos en los consumos registrados durante este año en otros medios de producción (fertilizantes, energía, piensos), excepto en el caso de las semillas y plantones que sufren un descenso del -8,1% (en valor).¹⁶

Se han elaborado los informes reglamentarios correspondientes a 2009 de los Programas de Vigilancia de la Comercialización y de la Utilización de Productos Fitosanitarios, ejecutados por las Comunidades Autónomas a los que ha dado difusión nacional e internacional. Se han realizado 9.306 inspecciones en establecimientos del sector en los que se han detectado un 8,8% de infracciones, iniciándose los correspondientes expedientes sancionadores, cifra igual a la del año anterior, lo que indica que se continúa avanzando en el cumplimiento de la normativa vigente. En cuanto a la utilización de productos fitosanitarios y teniendo en cuenta la publicación de la Orden APA/326/2007, de 9 de febrero por la que se han establecido las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios, se han realizado 6.505 inspecciones en empresas de tratamiento y explotaciones agrarias, número superior al de 2008, con un porcentaje de infracciones del 8,3% semejante al de otros años.

Registro de productos fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios, en cuanto a cifras de solicitud de autorizaciones y otros se ha mantenido prácticamente en la misma línea que la del año 2009. Ha aumentado considerablemente los expedientes de productos fitosanitarios que requieren de una evaluación técnica com-

¹⁶ La evolución de las macromagnitudes agrarias puede consultarse en la siguiente dirección de internet: http://www.marm.es/es/estadistica/temas/renta-agraria/CEA_2010_2_Estimacion_enero_2011_tcm7-143318.pdf

pleja por los diferentes Grupos de Expertos de Evaluación, representando prácticamente el 98% de solicitudes frente al 2% del resto de los expedientes, lo que unido a la finalización de la revisión comunitaria de sustancias activas antiguas y su revisión por principios uniformes, ha determinado el incremento de trabajo técnico-científico en esta área.

En 2010 se ha mejorado la información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios, contenida en la página web de este Ministerio, que ofrece a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de Internet, de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosanitarios, así como la lista de autorizaciones de Otros medios de defensa fitosanitaria y Organismos de control biológico.

Límites máximos de residuos de productos fitosanitarios

Las Comunidades Autónomas desarrollan el Programa de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en la producción primaria, establecido por Real Decreto 280/1994, y el Programa Coordinado Comunitario conforme al Reglamento (CE) nº 1213/2008 que se incluye dentro del marco del Programa Plurianual de Controles Integrados, en cumplimiento del Reglamento 882/2004.

Durante el año 2010 se han tomado unas 3.500 muestras en frutas, hortalizas, cereales y otros productos vegetales, en las que se han realizado análisis de residuos para determinar la posible presencia de más de 200 sustancias activas. Los informes reglamentarios de los resultados de 2009, elaborados durante el 2010, indican en el conjunto de ambos programas que el 97,7% de frutas y hortalizas que se comercializan y en el 100% de cereales, cumplen la normativa vigente de residuos. Se debe destacar que en el 62,8% de las frutas y hortalizas, y en el 92,7% en el caso de cereales no se detectan residuos plaguicidas. En el control de cereales, ninguna de las muestras han superado los límites máximos de residuos (LMR) establecidos. El porcentaje en frutas y hortalizas, es del 2,8% que disminuye en un punto respecto al año anterior, no superando significativamente los LMR. En algunos casos no se puede considerar infringida la legislación, pues los resultados quedan dentro de la incertidumbre expandida que considera la Comisión Europea en el documento SANCO/2007/3131.

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas en la campaña agrícola 2009/2010 ha sido en la totalidad del estado de 294.872 toneladas de semilla precintada, lo que supone una disminución del 15,7 % con respecto a la campaña precedente, y 22.581 toneladas de semillas reprecintada.

El resumen, por grupos de especies y por Comunidades Autónomas, se presenta en los cuadros siguientes.

Precintados oficiales de semillas certificadas en España Campaña 2009-2010 (en Toneladas)			
Especies o grupos de especies	PRECINTADO (1)	REPRECINTADO (2)	TOTAL
Cereales de paja	221.071	13.878	234.949
Maíz y sorgo	3.304	6.244	9.548
Oleaginosas y textiles	5.850	926	6.776
Forrajeras y leguminosas de pienso	26.544	969	27.513
Hortícolas y leguminosas consumo humano (3)	81	2	83
Patata	38.023	561	38.584
Total	294.872	22.581	317.453

(1) Semilla producida, en la campaña agrícola 2009/2010, que es objeto por primera vez de precintado y de toma de muestras con vistas a su comercio en la campaña de comercialización 2009/2010.

(2) Remanentes de campañas anteriores que se reprecintan oficialmente, o bien semillas de la misma campaña que se reprecintan después de un desprecintado anterior.

(3) Sólo semilla precintada oficialmente. La producción nacional de semilla de categoría estándar, que en general no se precinta oficialmente, aunque sí se somete a determinados controles oficiales, viene suponiendo unas 1.300-1.500 t/año.

Kg de semilla certificada precintada y reprecintada por Comunidades Autónomas en la Campaña 2009/2010			
Andalucía	85.574.946	País Vasco	15.016.455
Castilla-León	50.821.555	Extremadura	6.195.482
Aragón	46.347.728	Valencia	2.882.025
Cataluña	44.756.467	Rioja	2.208.440
Castilla-Mancha	41.233.620	Madrid	939.220
Navarra	21.423.325	Galicia	54.000

Evolución de los precintados de semillas certificadas (en toneladas) (Campañas 2002/2003 a 2008/2009)							
Especies o grupos de especies	Campaña						
	2002/2003	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009
Cereales de paja	392.167	396.239	382.772	322.342	289.282	327.680	285.998
Maíz y sorgo	3.753	2.506	1.555	1.675	1.068	1.920	3.397
Oleaginosas y textiles	8.193	7.099	6.638	5.019	4.850	4.875	4.390
Remola. Azucarera	0	0	0	0	0	0	0
Forrajeras y leguminosas pienso	28.088	29.608	34.448	17.077	20.169	17.587	19.581
Hortícolas y legum. consumo humano	661	542	1.312	755	649	173	149
Patata	48.035	38.932	45.125	37.067	29.839	36.199	36.206
TOTAL	480.897	474.926	471.850	383.935	345.857	388.434	349.721

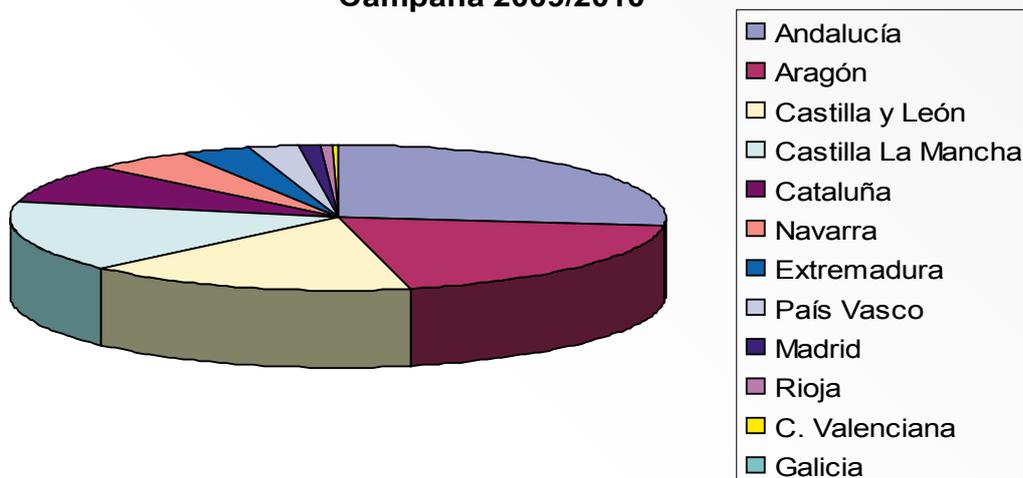
- **Cereales de paja:** La certificación de semillas de cereales en la campaña 2009/2010 ha disminuido un 22,7 % con respecto a la campaña anterior, y se ha debido fundamentalmente a la disminución de la certificación de semilla de centeno (- 85 %), de trigo duro (- 28%), de trigo blando (-25 %), de cebada (- 22 %), y de avena (- 5 %), mientras que la de triticale no ha variado, y la certificación de la semilla de arroz ha aumentado un 10 %.
- **Maíz y Sorgo:** La certificación de estas especies experimenta una reducción del 3 % en relación con la pasada campaña 2008/09, aunque hay que considerar que en esa campaña se produjo un importante incremento sobre la de 2007/2008.
- **Oleaginosas y Textiles:** En el conjunto de oleaginosas y textiles, la certificación nacional en la campaña 2009/10 se ha incrementado un 33 % respecto a la campaña anterior. Por especies, en las oleaginosas aumenta de manera espectacular la certificación de semilla de colza (+ 600 %), y aumenta también la de semillas de girasol (+ 20 %). En cuanto a las especies textiles, solamente ha habido producción de semillas de algodón, que ha sufrido un fuerte incremento respecto a la campaña 2008/2009 (+ 92 %).
- **Forrajeras y leguminosas pienso:** Se ha constatado un fuerte incremento en la certificación de semillas de especies forrajeras y leguminosas pienso, de alrededor del 36 %. Por grupos de especies, ha sido las vezas y yeros las especies con el incremento más espectacular en la última campaña (+45%), seguidas por el guisante pienso (+40 %) y el raygrass italiano (+24 %).
- **Patata de siembra:** Las cantidades precintadas de patata de siembra en la campaña 2009/2010 han sido un 5 % superiores a las certificadas en la campaña precedente, lo que supone una confirmación en el cambio de tendencia, iniciada en la campaña 2007/2008, de la caída importante de la demanda de patata de siembra española que se produjo en campañas anteriores.

3.2. Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

En la campaña 2009/2010 se dedicaron en España un total de 140.097 Hectáreas a la producción de semillas certificadas, lo que supone una disminución del 18 % con respecto a la campaña anterior. La distribución de las superficies por Comunidades Autónomas, se recogen en el cuadro y gráfico adjunto:

Superficie en hectáreas dedicada a la producción de semillas Campaña 2009/2010 por Comunidades Autónomas			
Andalucía	37.192,62	Extremadura	4.885,95
Aragón	27.851,69	País Vasco	3.480,06
Castilla y León	22.804,48	Madrid	1.270,76
Castilla La Mancha	22.461,00	Rioja	869,17
Cataluña	11.882,72	C. Valenciana	434,68
Navarra	6.925,93	Galicia	37,75

Superficie dedicada a la producción de semillas Campaña 2009/2010



3.3. Importaciones de semilla

En la campaña 2009/2010 se han realizado unas 3.000 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total de 13.125.560 Kg. de semillas, fundamentalmente de especies hortícolas, forrajeras, maíz, girasol y algodón. Por especies se ha producido una importante reducción en el caso de las semillas de maíz (- 41%), y de algodón (- 30 %), y una relativa disminución en el caso de la especies forrajeras y pratenses (- 5 %), mientras que se han producido aumentos importantes en la importación de semillas de girasol (+ 18 %). En especies hortícolas se ha producido una importante reducción en las importaciones (-34 %) medido en unidades de semillas, reducción que afecta a casi todas las especies de este grupo, menos calabacín, acelga, melón, cebolla, perejil, coliflor y espinaca, que han tenido incrementos.

3.4. Producción de plántulas de especies hortícolas

En la campaña 2009/2010 se ha producido en España un total aproximado de 6.600 millones de plantas de especies hortícolas y tabaco, lo que indica la importancia económica de este sector en España, siendo Murcia la comunidad de mayor importancia, con más de un 60 % de la cifra total indicada. Esta cantidad de plantas producidas supone un incremento de más del 6 % sobre la producida en la campaña anterior.

3.5. Ensayos de pre y postcontrol de semillas

Entre los trabajos desarrollados en el ámbito nacional, y como apoyo a la certificación de semillas, el MARM financia parte de los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla certificada (precontrol de la semilla de categoría base y prebase y postcontrol de las semillas certificadas y estándar), que se comercializan en España, que son realizados por centros especializados ubicados en las Comunidades Autónomas, pero que prestan servicios como «Centros de referencia» para todas las demás Comunidades, y en algunos casos por el INIA.

Resumen de muestras incluidas en el pre y post control nacional en la Campaña 2009/2010					
Especies y Comunidad Autónoma	Precontrol		Postcontrol		Total
	número de muestras	R-1 y R-2	Certificada	Estándar y APC	
Arroz Andalucía	23	86	0	0	109
Arroz Valencia	17	67	0	0	84
Avena Andalucía	8	4	0	0	12
Avena Aragón	14	0	0	0	14
Cebada Andalucía	26	30	0	0	56
Cebada Aragón	69	0	0	0	69
Trigo blando Andalucía	60	54	0	0	114
Trigo blando Aragón	57	0	0	0	57
Trigo duro Andalucía	112	195	0	0	307
Trigo duro Aragón	33	0	0	0	33
Triticale Andalucía	18	17	0	0	35
Triticale Aragón	3	0	0	0	3
Total Cereales de paja	440	453	0	0	893
Maíz Extremadura	43	0	382	7	432
Girasol Andalucía	27	0	297	0	324
Algodón Andalucía	39	81	0	0	120
Alfalfa Aragón	12	108	0	0	120
Veza Cataluña	31	37	0	0	68
Festuca Aragón	0	9	0	0	9
Raygrass italiano Aragón	8	0	26	0	34
Total forrajeras	51	154	26	0	231
Patata Castilla y León	0	0	1.529	0	1.529
Melón Cataluña	0	0	0	13	13
Berenjena INIA	0	0	0	16	16
Calabacín INIA	0	0	0	5	5
Judía INIA	0	0	0	19	19
Lechuga Valencia	0	0	0	11	11
Cebolla Cataluña	0	0	0	13	13
Tomate Andalucía	0	0	0	55	55
Pimiento Andalucía	0	0	0	36	36
Pepino Andalucía	0	0	0	18	18
Total Hortícolas	0	0	0	186	186
Total	600	688	2.234	193	3.715

3.6. Otras actividades

En el año 2010 destacan, además, los siguientes trabajos realizados por la Oficina Española de Variedades Vegetales:

Ensayos de recomendación de variedades

La OEVV participa en los trabajos de recomendación de variedades de diversas especies, fundamentalmente cereales, maíz, girasol, colza y leguminosas y colabora en la financiación de los mismos. Aunque estos trabajos se realizan por las Comunidades Autónomas, en el ámbito de su territorio, es preciso realizar un estudio conjunto de los resultados, así como la divulgación de los mismos. Estos trabajos se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos extensivos en España (GENVCE), que está coordinado por esta Oficina.

Igualmente se participa activamente en la puesta a punto de las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas, que todos los años se celebran en un lugar diferente de la geografía nacional, y que este año se han celebrado en Albacete en el mes de octubre.

Durante el año 2010 se han realizado diversas publicaciones con los resultados de los ensayos realizados en las campañas 2008-2009 y 2009/2010, donde se incluyen las fichas de las variedades que han completado su evaluación en GENVCE. Igualmente se han publicado estos resultados en la revista Vida Rural, mediante el convenio existente entre el Ministerio y la editorial Eumedia. En la página web que posee GENVCE se encuentra toda la información generada con estos trabajos, destacando el importante número de visitas que tiene esta página.

Plan de ensayos de recomendación de variedades número de ensayos por especies y Comunidades Autónomas Campaña 2009-2010											
CCAA	TBI	TBP	TD	CCL	CCC	TRI	AVE	CEN	COLZA	MAÍZ	TOTAL
Andalucía	3	7	10	4	2	5	4	3		3	41
Aragón	7	4	3	5	4	2	1	3		7	36
Castilla-La Mancha	8	8	4	9	8	6	6	4		6	59
Castilla Y León	10	1		10	3			1	5	2	32
Cataluña	5	4		7	4	2	1	2	5	8	38
Extremadura	2	2	2	2	2	2	1	2	2	8	25
Galicia	1	1		1	1						4
Madrid	3	3		3	3	3	3	3		12	33
Navarra	2	1		1	1		1		1		7
País Vasco	1	1		1	1		1		2		7
TOTAL	42	32	19	43	29	20	18	18	15	46	282

Organismos genéticamente modificados (OMG)

Durante el año 2010 se han seguido realizando los análisis para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón y soja que no son modificadas genéticamente. La colaboración del Instituto de Biología Molecular de Barcelona del CSIC.

3.7. Producción y comercio de plantas de vivero

Producción nacional de plantas de vivero. Campaña 2009/10		
	CATEGORÍA (unidades de plantas)	
	CERTIFICADA	C.A.C./ESTANDAR
Cítricos (plantones)	5.423.553	–
Cítricos (patrones)	53.359	–
Vid (barbados)	4.163.469	49.042(1)
Vid (planta-injerto)	19.425.646	12.934.015
Fresa (plantas)	533.000.086	104.762.353
Frutales (plantones)	409.740	7.922.400
Frutales (patrones)	3.555.809	6.511.873
Olivo (plantones)	3.055.698	18.033.501

(1): Viníferas auto enraizadas

Vid

Las unidades comercializadas durante esta campaña han disminuido con respecto a la anterior, reflejando la situación de atonía del mercado del vino, sólo relanzado por planes de reconversión y el interés puntual por variedades locales que puedan dar una diferenciación de calidad.

Se continúan en Murcia en colaboración con el INIA, los trabajos de identificación ampelográfica de variedades de vid para el registro oficial como referente nacional del panorama varietal nacional. Se apoyan estos trabajos con los análisis de marcadores moleculares, que permiten un seguimiento rápido de las variedades.

El Grupo de Clasificación de Variedades de Vid continúa como referente multidisciplinar de coordinación de los distintos sectores implicados en el mundo vitivinícola y el viverista.

Cítricos

Las nuevas variedades sin semillas focalizan el interés del mercado y los trabajos de obtención, en la forma de variedades triploides o en la forma de variedades irradiadas. Siguen los trabajos de colaboración con el IVIA de Valencia para el saneamiento de variedades y su incorporación al sistema de certificación.

Fresa

Cabe destacar la consolidación de nuevas variedades importadas y nacionales que han conseguido que el mercado no se base en una sola variedad como venía siendo habitual.

Olivo

Con una producción muy alta, la planta certificada ha aumentado casi dos veces respecto a la campaña pasada.

Frutales

En este grupo de frutales que engloba entre todos los clásicos de hueso y pepita, las cifras de material certificado se mantienen en términos parecidos, siguiendo con la tónica de porcentajes muy bajos de material certificado de estas especies. Posiblemente por parte de las Administraciones, se deberían establecer campañas de publicidad para que los fruticultores, sepan las garantías que esta categoría representa en cuanto a pureza, variedad, y calidad sanitaria. El sector se ha manifestado interesado en desarrollar la certificación, y junto con la administración se han iniciado proyectos para la creación de Centros productores de material inicial, su mantenimiento y distribución a los viveros seleccionadores.

A lo largo del año 2010, se han concedido 1.233 autorizaciones de importación para especies ornamentales y 153 para especies frutales.

Forestales

El material de multiplicación forestal, semillas y plantas de vivero, ha tenido una evolución similar a la campaña pasada. Las nuevas plantaciones para biomasa han utilizado especies no reguladas pero también otras reguladas, como el chopo, generando un estudio de su impacto en la normativa vigente.

3.8. Registro de variedades comerciales

Durante este año 2010 se presentaron 370 solicitudes de inscripción, de las cuales 232 corresponden a especies de gran cultivo, 104 a especies hortícolas y 34 a especies de plantas de vivero. La participación de obtentores nacionales se sitúa en un 37% mientras que las obtenciones extranjeras representan el 63%.

Finalizaron los ensayos con resultado positivo 359 variedades de distintas especies frente a las 288 del año anterior; al concluir este año el número total de variedades incluidas en el Registro de Variedades ascendía a 4.368, correspondientes a 128 especies.

La información de las variedades incluidas en este Registro de Variedades puede consultarse en la página web de este Ministerio.

Variedades autóctonas y locales (variedades de conservación)

Durante este año se han presentado 18 nuevas solicitudes de inscripción, 16 de estas nuevas solicitudes son de patata, siendo 9 de ellas patata andígena y una patata chaucha originarias de las Islas Canarias.

Autorizaciones provisionales de comercialización de acuerdo con la decisión de la comisión 2004/842/CE

A finales del año 2010 se gestionaba un total de 15.736 Autorizaciones provisionales de comercialización de especies agrícolas y hortícolas procedentes de España y otros Estados Miembros.

A lo largo de este año España recibió 113 nuevas solicitudes frente a las 80 del año anterior, de las que 90 son de variedades de especies hortícolas y 23 de variedades de gran cultivo, de otros Estados Miembros recibieron un total de 1299 nuevas autorizaciones frente a las 804 autorizaciones del año anterior, 789 de especies hortícolas y 510 de gran cultivo.

En lo que se refiere a Autorizaciones concedidas en especies hortícolas, de un total de 5.677 Autorizaciones, 299 las había concedido España y, otros Estados Miembros concedieron 5.378, proceden-

tes en su mayoría de Holanda, Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa, Rumania y Eslovaquia.

En especies agrícolas, de un total de 4.424 Autorizaciones concedidas de comercialización, 75 corresponden a variedades gestionadas por España y 4.349 del resto de distintos Estados Miembros (Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa, Hungría, Bélgica y Eslovaquia).

El total de las renovaciones concedidas fueron 4.223 correspondiendo 54 a España y 4.169 a otros Estado Miembros

Cabe destacar que al no existir un Catalogo Común que reúna la totalidad de las variedades, este Registro de Variedades tiene que gestionar tanto las solicitudes, concesiones, renovaciones y cancelaciones, no solo de España sino también las de los otros 26 EE MM.

Toda esta información, en tiempo real, se encuentra a disposición de las Comunidades Autónoma en la página web de este Ministerio.

3.9. Registro de variedades protegidas

Al finalizar el año 2010 se encontraban en vigor 388 títulos de obtención vegetal, correspondientes a 39 especies de plantas agrícolas, hortícolas, ornamentales y de plantas de vivero. A lo largo de este año se concedieron 45 títulos y finalizaron su periodo de protección 196 variedades.

Durante este año se han presentado 48 solicitudes de título de obtención vegetal, de las cuales 36 corresponden a variedades de obtentores nacionales y 12 a variedades de obtención extranjera.

El descenso del número de solicitudes se debe a la competencia de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales con todos los Estados Miembros, fundamentalmente, porque el Título de Obtención Vegetal que concede abarca todo el territorio de la Unión Europea, mientras que la protección nacional abarca únicamente el territorio del Estado Miembro que la concede.

Ejercicio 2010: Tasas	
TASAS POR TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	134.107,88 €
TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS	963.766,85 €
TASAS POR EL MANTENIMIENTO DEL TÍTULO DE OBTENCIÓN VEGETAL	100.732,71 €
TOTAL INGRESADO	1.198.607,44 €

Centros especializados de examen DHE

El examen de la distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE), son requisitos indispensables para la inscripción de las variedades en los Registros de Variedades Comerciales y Protegidas, se realizan en localizaciones idóneas para cada especie y con colecciones de referencia representativas del panorama varietal. La OEVV tiene establecidos Convenios con los Centros especializados en el examen técnico (INIA, IMIA, Universidad de Córdoba, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, Junta de Extremadura, Junta de Castilla y León, IVIA, CSIC, IRTA, Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, Comunidad Autónoma de Aragón, IFAPA,

Denominaciones de variedades

Durante el año 2010, se han estudiado 742 denominaciones. Del número total de denominaciones estudiadas, 93 pertenecen al Registro de Variedades Protegidas y 649 al Registro de Variedades Comerciales.

Todas estas denominaciones se han publicado en alguno de los seis boletines del Registro de Variedades Comerciales o del Registro de Variedades Protegidas, 261 denominaciones se corresponden con la primera denominación propuesta y al no recibirse objeciones fueron aprobadas, 471 denominaciones corresponden a cambios de denominación que se han producido por parecidos o identidades con otras denominaciones varietales. Todos los estudios se efectuaron comparando las denominaciones solicitadas con la base de datos de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV), que consta de 615.082 registros, siguiendo las normas establecidas tanto por la Comisión como por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

Licencias de explotación de variedades protegidas

Durante el año 2010 se han registrado 499 licencias, de las que 52 corresponden a variedades con protección española y 447 a licencias de variedades con protección comunitaria.

A 31 de diciembre se encontraban en vigor 1562 licencias de explotación, de las que 318 corresponden a licencias de variedades protegidas en España y 1247 corresponden a licencias de variedades protegidas en la Unión Europea.

Toda esta información se facilita a las Comunidades Autónomas en tiempo real, encontrándose en la página web de este Ministerio.

La oficina española de variedades vegetales como oficina de examen de la oficina comunitaria de variedades vegetales (OCVV)

La Oficina Española de Variedades Vegetales (OEVV) está reconocida como oficina de examen para más de 50 especies, encontrándose entre ellas, desde las más tradicionales como los cítricos, cereales, olivo, girasol, maíz, tomate, pimiento y lechuga, hasta especies como la *Zoysia matrella*, *Juglans nigra* (nogal) o *Distichlis spicata*.

Recientemente la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales ha designado a la Oficina Española de Variedades Vegetales «Oficina de Examen» para nuevas especies como kaki, granado, higuera y eucalipto.

En la actualidad se están ensayando 256 variedades que se sustancia con la emisión de un informe final, que incluye un informe DHE (Distinción, Homogeneidad y Estabilidad), la descripción de la variedad y un informe de diferencias con variedades próximas.

Así mismo durante el año 2010 se han entregado 48 informes finales de variedades para las que la OCVV ha solicitado el ensayo DHE, con sus correspondientes facturas. Igualmente se han enviado 53 informes finales para las que la OCVV ha solicitado la entrega del informe DHE de variedades que ya se habían ensayado en España.

En lo que se refiere a informes finales de los Estados miembros de UPOV, como Egipto, Marruecos, Rusia o Turquía entre otros, para incluir variedades en las listas de Estados miembros de UPOV, como Egipto, Marruecos, Rusia o Turquía entre otros, en este año se han entregado 36 informes finales.

Especies para las que España es oficina de examen de la OCVV	
Especies	Centros
Melocotonero (Var. medias y tardías)	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
Patata	Centro de Control de la Patata de Siembra de Castilla y León
Cebolla, puerro, ajo, espárrago, avena, colza, coliflor, brócoli, algodón, girasol, cebada, lechuga, tomate, arroz, judía, guisante, rábano, sandía, col de Bruselas, pimiento, escarola, melón, calabaza, zanahoria, distichlis spicata, soja, sorgo, espinaca, trigo blando, trigo duro, haba, vid, maíz, zoysia matrella, garbanzo,	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Centros de Madrid, Valencia, Sevilla y Murcia)
Olivo y fresa	Junta de Andalucía
Avellano, nogal	IRTA (Generalidad de Cataluña)
Naranja, mandarina, limonero, pomelo, y todos los cítricos. Melocotonero (variedades tempranas)	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
Almendra x melocotonero, prunus cerasifera, prunus insititia	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Zaragoza)

La caracterización de variedades se realiza de acuerdo con los protocolos técnicos desarrollados por la Oficina Española de Variedades Vegetales, basados tanto en las directrices de examen de la UPOV, como en los protocolos aprobados por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

3.10. Ensayos de valor agronómico

Con el objeto de conocer si las nuevas variedades solicitadas al registro de Variedades Comerciales de plantas agrícolas aportan una mejora respecto a las ya cultivadas, mejora expresada en una mayor rentabilidad para el agricultor y que puede deberse a un incremento del rendimiento, a una mejora de la calidad del producto final o a la introducción de resistencias a los diferentes agentes patógenos que afectan a su cultivo, se han realizado en la campaña 2009-2010 los ensayos de valor agronómico que figuran en el cuadro siguiente.

Plan de ensayos de valor agronómico Campaña 2009-2010			
Grupo de Especies	Nº de Variedades	Nº de Ensayos	Nº de micro parcelas
Cereales de paja	121	87	42.108
Maíz y sorgo	146	59	34.456
Ciclos de maíz	140	1	420
Plantas industriales	167	42	28.056
Leguminosas	9	10	360
Patata	10	7	280
Total	453	206	71.224

Hay que destacar la amplia participación que la OEVV ha mantenido en la elaboración del Real Decreto de Calidad de los trigos blandos y duros que se publicó en este año 2010. Buena parte de los datos, a partir de los cuales se han clasificado las diferentes variedades de trigo comercializadas en España, proceden de los resultados de estos ensayos de valor agronómico.

3.11. Reuniones internacionales

- Durante el año 2010 se han mantenido contactos y participado en las siguientes reuniones internacionales:
- Del 27 al 25 de enero se celebró en París (Francia) la reunión del *Grupo consultivo (ampliado) OCDE-semillas* en la que, como es habitual, se debaten y concretan los puntos de la Agenda que se someterán, para su posible aprobación, a la consideración de la Reunión Anual OCDE.
- Del 22 al 26 de marzo se celebró en Christchurch (Nueva Zelanda), la Reunión Anual, y reuniones de Grupos de Trabajo «ad hoc», de los «Sistemas de Certificación de Semillas OCDE». Estos Sistemas de Semillas ofrecen un marco regulatorio armonizado para la certificación de semillas agrarias en el comercio internacional facilitando, de esta forma, la importación y exportación de semillas por medio de un etiquetado mundialmente reconocido. También se aprueban bajo estos Sistemas las líneas directrices para la multiplicación de las semillas, así como las condiciones para la delegación de alguna de las actividades de control al sector privado (acreditación). Anualmente la OCDE publica una lista de variedades que incluyen variedades oficialmente reconocidas como distintas, uniformes y estables y aceptadas al menos en un país.
- Se ha participado activamente como delegado científico del MARM en las reuniones del Grupo GENET de la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), en su reunión del 17 de marzo, celebrada en París, así como en la reunión de la Comisión de Viticultura de la OIV en su reunión de París del 25 de octubre. También en el grupo de trabajo BIOTEC donde se ha estudiado el tratamiento de las variedades de vid OGM a nivel internacional.
- Se participó igualmente el «Seminario Internacional sobre ensayos de distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad» organizado por la UPOV en Ginebra (Suiza) del 18 al 20 de marzo, donde se expusieron los diversos sistemas y actividades desarrolladas por países miembros de la UPOV, entre ellos España.
- Se ha participado activamente tanto en las reuniones oficiales de la Unión Internacional para la protección de las obtenciones vegetales (UPOV) en la sede central en Ginebra (Suiza), celebradas del 22 al 26 de marzo y del 18 al 21 de octubre, como en los Grupos de trabajo de expertos de Frutales (TWF-México, del 27 septiembre al 1 de octubre), Agrícolas (TWA-Croacia, del 24 al 28 de mayo), Hortícolas (TWV-Bulgaria, del 5 al 9 de julio), y Técnicas Bioquímicas y Biomoleculares y de ADN en particular (BMT-Canadá, del 11 al 13 de mayo). Los delegados españoles son los coordinadores internacionales para varios grupos de trabajo específicos, en concreto para el mandarino, el granado y la veza. Además, se organizó la participación de expertos españoles de los centros de examen de variedades de la OEVV.
- El Grupo Técnico de trabajo OCDE para forestales se reunió previamente el 4 al 6 de mayo en Purdue (Indiana, USA), en donde se prepararon los temas de la reunión anual y se analizó el caso de las plantaciones de corta rotación para biomasa.
- Reunión de «jefes de agencias de certificación de semillas de la unión europea y efta/eee». Se celebró en Varsovia (Polonia) del 8 al 11 de junio. El objetivo de estas reuniones, que tienen una periodicidad anual, es el de debatir diversos temas técnicos, propuestos por las propias delegaciones, en el ámbito de la producción, certificación y comercialización de semillas, con objeto de valorar su posible inclusión en futuras reuniones del correspondiente Comité de reglamentación de la UE. En esta reunión se estudiaron tres temas de gran actualidad, la producción y comercialización de variedades no inscritas, la semilla de investigación y las variedades de conservación.

- Reunión de jefes de servicios de control de material de multiplicación forestal de la unión europea. La reunión anual comunitaria se celebró este año en Helsinki (Finlandia) del 14 al 16 de junio. Tiene como finalidad coordinar las actuaciones de los distintos estados miembros y establecer procedimientos comunes que permitan mejorar el comercio comunitario de material forestal.
- Se organizó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA) la aplicación del Tratado Internacional y la actualización del Plan de Acción Mundial», que tuvo lugar durante el 9 al 12 de agosto en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua (Guatemala).
- El Consejo de la UE se reunió en Grupo de Trabajo para coordinar la postura comunitaria en la OCDE en el ámbito forestal, en Bruselas el 17 de septiembre.
- La reunión anual de la OCDE para el material de multiplicación forestal destinado al comercio internacional se celebró en París del 29 al 30 de septiembre. La existencia del sistema OCDE para forestales ha permitido al Consejo de la Unión Europea establecer equivalencias para las importaciones desde el año 2008, y ahora se debate ampliar las categorías admitidas en la OCDE a otras ya existentes en la UE. Además se estudia su adaptación a las condiciones de los países tropicales, mejorar las bases de datos internacionales, y un sistema forestal en los países miembros.
- Por otra parte, del 16 al 19 de noviembre se celebró en la sede de la OCDE en París la reunión del Extended Advisory Group. Este Grupo específico tiene como objetivo debatir en profundidad, por parte de expertos, los distintos temas técnicos relacionados con el comercio internacional de semillas.
- En el marco de la cooperación con la UPOV se organizó el «IX Curso de Formación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales para Países Iberoamericanos», el cual se celebró del 7 al 10 de diciembre en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

4. SANIDAD VEGETAL

4.1. Organización y Gestión del Sistema de Control de la Sanidad Vegetal

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino es el Departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de Sanidad Vegetal. Esta función, dentro del Ministerio, es realizada por la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos a través de la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria. Entre las actividades que se realizan se encuentran las siguientes:

- Elaboración la normativa básica en materia de sanidad vegetal que afecta a todo el territorio, y transposición de la legislación comunitaria.
- Elaboración de los planes y programas fitosanitarios de carácter nacional para la prevención, control y erradicación de las principales plagas y enfermedades de vegetales y productos vegetales.
- Gestión y coordinación a nivel nacional de la Sanidad Vegetal.
- Interlocución con los Organismos internacionales en temas de sanidad vegetal.

Por su parte las Comunidades Autónomas, a través de los correspondientes Departamentos que integran la Sanidad Vegetal, y de acuerdo a las competencias asumidas, desarrollan las siguientes actividades:

- Desarrollo normativo específico en materia de sanidad vegetal en su ámbito territorial.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia fitosanitaria, tanto de la legislación nacional y comunitaria⁽¹⁷⁾, como la propia de su comunidad autónoma.

¹⁷ De las 17 comunidades autónomas españolas sólo 16 están incluidas en el sistema de control fitosanitario de la UE. Hasta la fecha, está excluida la Comunidad Autónoma de Canarias por recibir el tratamiento de región ultraperiférica.

- Ejecución de los planes y programas fitosanitarios previstos en su territorio.
- Todas las demás funciones relacionadas con la Sanidad Vegetal, con excepción de las encomendadas a la Administración del Estado y, especialmente, aquellas de carácter ejecutivo, como la planificación, organización, dirección y ejecución de campañas reguladas de tratamientos contra plagas, y la adopción, dentro de la normativa vigente, de limitaciones aconsejables u obligatorias que afecten a la sanidad de los cultivos o la transmisión de plagas a través de los medios de transporte o de locales relacionados con productos vegetales.

La coordinación de las actividades en materia fitosanitaria se trata a nivel nacional en el Comité Fitosanitario Nacional (CFN) creado en 1998 (*Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio*). La preside el Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, y lo componen representantes de todas las comunidades autónomas, que se reúnen al menos una vez cada trimestre. El CFN recibe el apoyo técnico de 14 Grupos de Trabajo que tratan con sectores específicos de la producción, abarcando distintos cultivos y aspectos de la fitosanidad.

La aplicación de la normativa en materia de Sanidad vegetal implica la realización de un gran número de inspecciones, controles y prospecciones anuales que, además, conlleva la toma de un gran número de muestras, como parte del procedimiento de diagnóstico para la correcta identificación de los organismos vivos. En este sentido, la designación de los laboratorios nacionales de referencia para la identificación y el diagnóstico de plagas y enfermedades de los vegetales se encuentra regulada a través de la *Orden ARM/2238/2009, de 29 de julio*, y son:

- LNR para la identificación y diagnóstico de artrópodos perjudiciales y útiles: Unidad de protección de Cultivos del Departamento de Producción vegetal (Botánica y protección Vegetal) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.
- LNR para la identificación de nematodos fitopatógenos: Laboratorio de Nematología del departamento de biodiversidad y Biología Evolutiva del Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- LNR para la identificación y diagnóstico de hongos fitopatógenos: Grupo de Investigación en Hongos Fitopatógenos del Instituto Agroforestal Mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.
- LNR para la identificación y diagnóstico de bacterias fitopatógenos: Laboratorio de Bacteriología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- LNR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies leñosas: Laboratorio de Virología e Inmunología del Centro de Protección Vegetal y Biotecnología del Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
- LNR para la identificación y diagnóstico de virus, viroides y fitoplasmas de especies no leñosas: Grupo de Virología e Inmunología del Instituto Agroforestal mediterráneo de la Universidad Politécnica de Valencia.

Asimismo, las comunidades autónomas disponen de laboratorios para la identificación y diagnóstico de las muestras tomadas en las inspecciones realizadas en el mercado interior, y que constituyen los laboratorios oficiales de control de rutina.

4.2. Prevención y lucha contra plagas

La prevención y lucha contra plagas incluye tanto las actividades fitosanitarias desarrolladas en el marco de los *Programas Nacionales de Control de Plagas*, de acuerdo a la normativa española, como las implementadas para el *control de organismos nocivos de cuarentena*, regulación establecida desde el ámbito comunitario y, en su caso, también desde el marco legislativo español. El coste total de las actuaciones fitosanitarias llevadas a cabo en 2010, en todo el territorio nacional, alcanzó la cifra de 17.597.510 de euros, siendo la colaboración financiera del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de hasta el 50% de los gastos.

Programas Nacionales de Control de Plagas

Durante 2010 se han desarrollado, en coordinación con las Comunidades Autónomas implicadas, las acciones recogidas en los Programas Nacionales de Control de Plagas, cuya lucha ha sido calificada de utilidad pública. Los programas vigentes corresponden al control de la mosca del olivo, la langosta y otros ortópteros, la mosca mediterránea de la fruta, los insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas y los topillos de campo.

En el cuadro adjunto se resume la normativa que regula los citados Programas Nacionales de Control:

NORMATIVA	ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO
Real Decreto 1507/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de las plagas de langosta y otros ortópteros.	Langosta mediterránea y langosta del desierto (<i>Dociostaurus maroccanus</i> y <i>Shistocerca gregaria</i>)	Cultivos agrícolas en general
Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de Control de la mosca mediterránea de la fruta.	Mosca de la fruta (<i>Ceratitis capitata</i>)	Cultivos de cítricos y otros frutales
Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de los Insectos Vectores de los Virus de los Cultivos Hortícolas.	Moscas blancas (<i>Bemisia tabaci</i> y <i>Trialeurodes vaporariorum</i>) y trips (<i>Frankliniella occidentalis</i>)	Cultivos hortícolas
Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.	Mosca del olivo (<i>Bactrocera oleae</i>)	Olivo
Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, « <i>Microtus Arvalis</i> » (Pallas), y otros microtinos.	Topillo del campo (<i>Microtus arvalis</i> , Pallas), y otros microtinos.	Cultivos en general

Las actuaciones fitosanitarias realizadas durante la campaña 2009/2010, para cada una de las plagas antes mencionadas, se recogen a continuación:

Mosca del olivo (Bactrocera oleae Gmel)

La disposición adicional primera del *Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería*, califica de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de la *Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de sanidad vegetal*.

Durante el 2010 las medidas llevadas a cabo para el control de esta plaga incluyen:

- Actuaciones relativas al control, alerta y evaluación de la mosca del olivo.
Este tipo de actuaciones, financiadas en su totalidad por el MARM, se basan principalmente en el análisis de las variables biológicas de la mosca del olivo (población adulta en vuelo, fecundidad y población larvaria en fruto), y de las condiciones climáticas del área afectada, permitiendo:
 - Unificar los criterios de seguimiento de la plaga a nivel nacional.
 - Predecir con bastante fiabilidad, mediante un Modelo Matemático desarrollado al efecto, el futuro comportamiento de la plaga en base a unos datos poblacionales iniciales.
 - Determinar el momento idóneo de realización de los tratamientos.

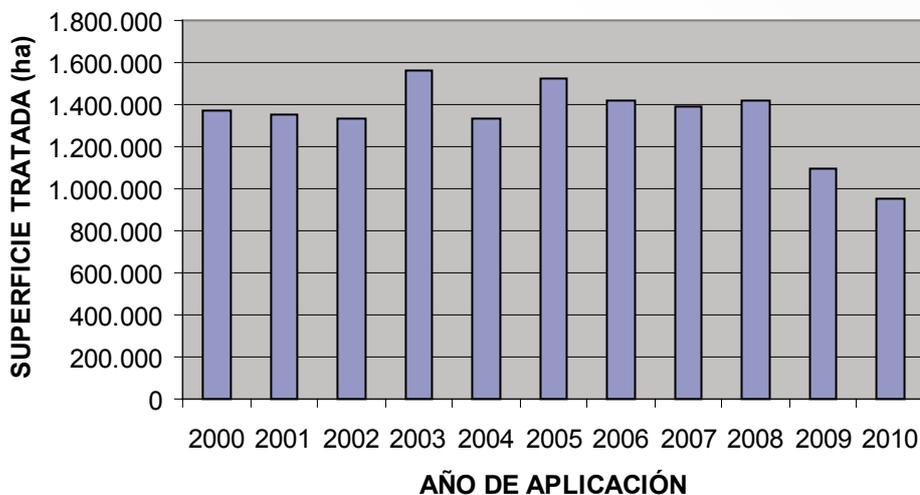
Las Comunidades Autónomas en las que se llevaron a cabo dichos estudios fueron Andalucía, Aragón, Islas Baleares, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Extremadura, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Comunidad Valencia, cubriendo una superficie total de 1.304.813 hectáreas.

- **Tratamientos fitosanitarios.**

Las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas afectadas por la mosca del olivo establecen anualmente Programas de tratamiento fitosanitario, en base a los resultados obtenidos en los estudios de control, alerta y evolución de la plaga. El establecimiento de estos programas permite que sólo se realicen tratamientos en caso necesario, reduciendo el impacto ambiental que provocaría la aplicación de tratamientos masivos.

En el año 2010 se aplicaron tratamientos fitosanitarios en 955.417 hectáreas de olivar, de las cuales 823.737 hectáreas se realizaron mediante tratamientos aéreos y 131.680 hectáreas con tratamientos terrestres.

En el siguiente gráfico se observa la evolución de la superficie tratada en España desde el año 2000 hasta el año 2010:

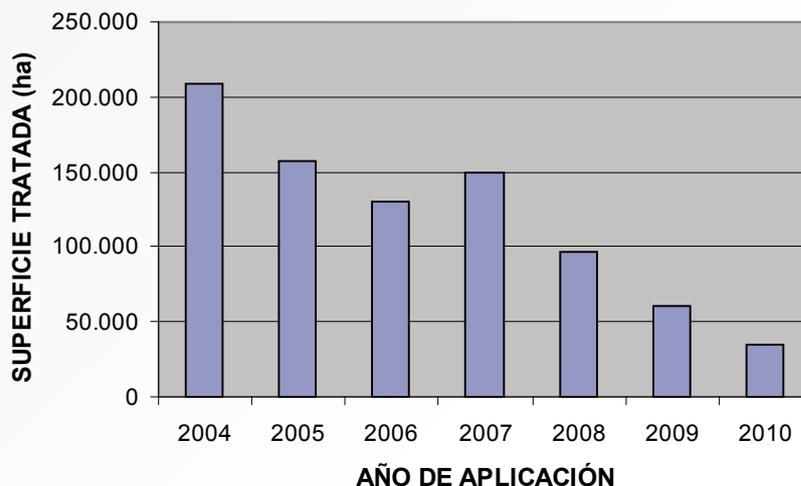


Langosta y otros ortópteros (*Dociostaurus maroccanus* y *Shistocerca gregaria*)

Las comunidades autónomas en las que existen poblaciones endémicas de estos ortópteros, deben efectuar las prospecciones necesarias para determinar su presencia y poder delimitar las zonas donde es necesario llevar a cabo las medidas establecidas en el *Real Decreto 1507/2003, de 28 de noviembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de las plagas de langosta y otros ortópteros*.

Durante el 2010, la superficie de cultivos afectados ha sido inferior a años anteriores, no obstante, se han realizado tratamientos para el control de las poblaciones de este acrídido en las provincias de: Ávila, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Granada, Murcia, Salamanca, Toledo, Zamora, Zaragoza y Valencia, cubriendo una superficie total de 34.815 hectáreas.

La evolución desde el año 2004 de la superficie tratada contra langosta se recoge en el siguiente gráfico:



Mosca mediterránea de la fruta (Ceratitis capitata)

La mosca mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*) constituye un riesgo para los cítricos y otros frutales en las zonas de clima mediterráneo, provocando la caída prematura de los frutos o la pérdida de valor comercial de los mismos.

Con el fin de prevenir el desarrollo de las poblaciones de este organismo, las comunidades autónomas afectadas han efectuado las prospecciones necesarias para determinar la presencia de la misma y valorar su incidencia.

Durante el 2010 se han llevado a cabo las medidas obligatorias establecidas en el *Real Decreto 461/2004, de 18 de marzo, por el que se establece el Programa Nacional de Control de la mosca mediterránea de la fruta*, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana para prevenir y controlar el desarrollo de las poblaciones de la esta plaga, cubriendo una superficie total de 203.247 hectáreas.

Insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas

El principal problema fitosanitario que afecta a los cultivos hortícolas es el causado por las virosis, en su mayor parte, transmitidas a través de determinados insectos vectores, tales como moscas blancas y trips, por lo tanto, para reducir los daños causados por los virus en los vegetales sensibles, es necesario el control de estos organismos.

Para ello, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Islas Baleares, Canarias, Cataluña, Región de Murcia y Comunidad Valenciana, se han llevado a cabo las medidas obligatorias necesarias para reducir, a umbrales tolerables, las pérdidas ocasionadas por el binomio insectos vectores/virus, según lo establecido en el *Real Decreto 1938/2004, de 27 de septiembre, por el que se establece el Programa Nacional de Control de los insectos vectores de los virus de cultivos hortícolas*, cubriendo una superficie total de 27.602 hectáreas.

Topillo del campo y otros microtinós (Microtus arvalis Pallas)

Durante el 2010 se han realizado prospecciones en las épocas adecuadas para determinar la posible presencia del topillo de campo, y poder, en caso de aparición, identificar las especies de microtinós de que se trate, evaluar los niveles y características de sus poblaciones y averiguar, en particular, su incidencia al objeto de establecer los ámbitos territoriales en los que se aplicarán las medidas obligatorias,

de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 409/2008, de 28 de marzo, por el que se establece el programa nacional de control de las plagas del topillo de campo, *Microtus arvalis* (Pallas), y otros microtinos.

Debido al escaso nivel poblacional del topillo no ha sido necesaria la realización de tratamientos contra dicho organismo en 2010.

Control de organismos nocivos de cuarentena (plagas de cuarentena)

En España se llevan a cabo una serie de prospecciones de obligado cumplimiento para detectar la posible presencia de determinados organismos nocivos de cuarentena (plagas) que pueden afectar a vegetales y productos vegetales, y cuyo efecto pernicioso puede implicar graves pérdidas económicas a los sectores implicados, así como derivar en graves consecuencias medioambientales.

En el siguiente cuadro se muestra la relación actualizada de organismos nocivos de cuarentena para los cuales deben ser controlados obligatoriamente ciertos vegetales y productos vegetales:

ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO	NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA
<i>Anoplophora chinensis</i>	Varios (1)	Decisión 2008/840/CE - Decisión 2010/380/CE	-
<i>Bursaphelenchus xylophilus</i>	Coníferas (2)	Decisión 2006/133/CE - Decisión 2008/340/CE - Decisión 2008/378/CE - Decisión 2008/684/CE - Decisión 2008/790/CE - Decisión 2008/954/CE - Decisión 2009/420/CE - Decisión 2009/993/UE	-
<i>Clavibacter michiganensis</i> spp. sepedonicus (Bacteriosis de la patata)	Patata	Directiva 93/85/CEE - Directiva 2006/56/CE	O.M. 22-III-94 - Orden APA/718/2007
<i>Diabrotica virgifera</i>	Maíz	Decisión 2003/766/CE - Decisión 2006/564/CE - Decisión 2008/644/CE	-
<i>Dryocosmus kuriphilus</i>	Castaño	Decisión 2006/464/CE	-
Estudios zonas protegidas: - <i>Anthonomus grandis</i> - <i>Curtobacterium flaccumfaciens</i> - <i>Leptinotarsa Decisióne</i> lineata - <i>Sternochetus mangiferae</i>	Varios	Directiva 92/70/CE Reglamento 690/2008 - Reglamento 823/2009 - Reglamento 17/2010 - Reglamento 361/2010	O.M. 31-I-94
- <i>Erwinia amylovora</i> (Fuego bacteriano)	Rosáceas (3)		R.D. 1201/1999 - R.D. 1512/2005 - R.D. 246/2010
<i>Fusarium circinatum</i> (Gibberella circinata)	<i>Pinus</i> spp. y <i>Pseudotsuga menziesii</i> .	Decisión 2007/433/CE	R.D. 637/2006 - R.D. 65/2010

ORGANISMO NOCIVO	CULTIVO	NORMA COMUNITARIA	NORMA ESPAÑOLA
Nematodos del quiste de la patata (<i>Globodera pallida</i> (Stone) Behrens y <i>Globodera rostochiensis</i> (Wollenweber) Behrens (poblaciones europeas))	Patata	Directiva 2007/33/CE	R.D. 920/2010
<i>Phytophthora ramorum</i>	Varios (4)	Decisión 2002/757/CE - Decisión 2004/426/CE - Decisión 2007/201/CE	-
<i>Ralstonia solanacearum</i> (Bacteriosis de la patata)	Patata / Tomate	Directiva 98/57/CE - Directiva 2006/63/CE	R.D. 1644/1999 - Orden APA/719/2007
<i>Rhynchophorus ferrugineus</i>	Palmae	Decisión 2007/365/CE - Decisión 2008/776/CE - Decisión 2010/467/UE	Orden ARM/605/2009
Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)	<i>Lycopersicon lycopersicum</i> , <i>Capsicum annum</i> , <i>Solanum melongena</i> , <i>Solanum tuberosum</i> , <i>Nicotiana tabacum</i> y plantas ornamentales de la familia Solanaceae (como <i>Petunia</i> spp., <i>Solanum jasminoides</i> , <i>Datura</i> spp., <i>Physalis</i> spp., <i>Cestrum</i> spp., <i>Brugmansia</i> spp., etc)	Decisión 2007/410/CE	-
Virus del mosaico del pepino dulce (Pep MV)	Tomate	Decisión 2004/200/CE	-

- (1) *Acer* spp., *Aesculus hippocastanum*, *Alnus* spp., *Betula* spp., *Carpinus* spp., *Citrus* spp., *Corylus* spp., *Cotoneaster* spp., *Fagus* spp., *Lagerstroemia* spp., *Malus* spp., *Platanus* spp., *Populus* spp., *Prunus* spp., *Pyrus* spp., *Salix* spp. y *Ulmus* spp.
- (2) Madera y plantas de *Abies*, *Cedrus*, *Larix*, *Picea*, *Pinus*, *Pseudotsuga* y *Tsuga*.
- (3) *Amelanchier*, *Chaenomeles*, *Cotoneaster*, *Crataegus*, *Cydonia*, *Eriobotrya*, *Malus*, *Mespilus*, *Photinia davidiana*, *Pyracantha*, *Pyrus* y *Sorbus*.
- (4) Principalmente en las especies *Rhododendron*, *Camellia* y *Viburnum*

Los resultados de las prospecciones realizadas durante la campaña comprendida entre 2009 y 2010, para cada una de las plagas antes mencionadas, así como una pequeña referencia explicativa, se recogen a continuación:

***Anoplophora chinensis* (Foster)**

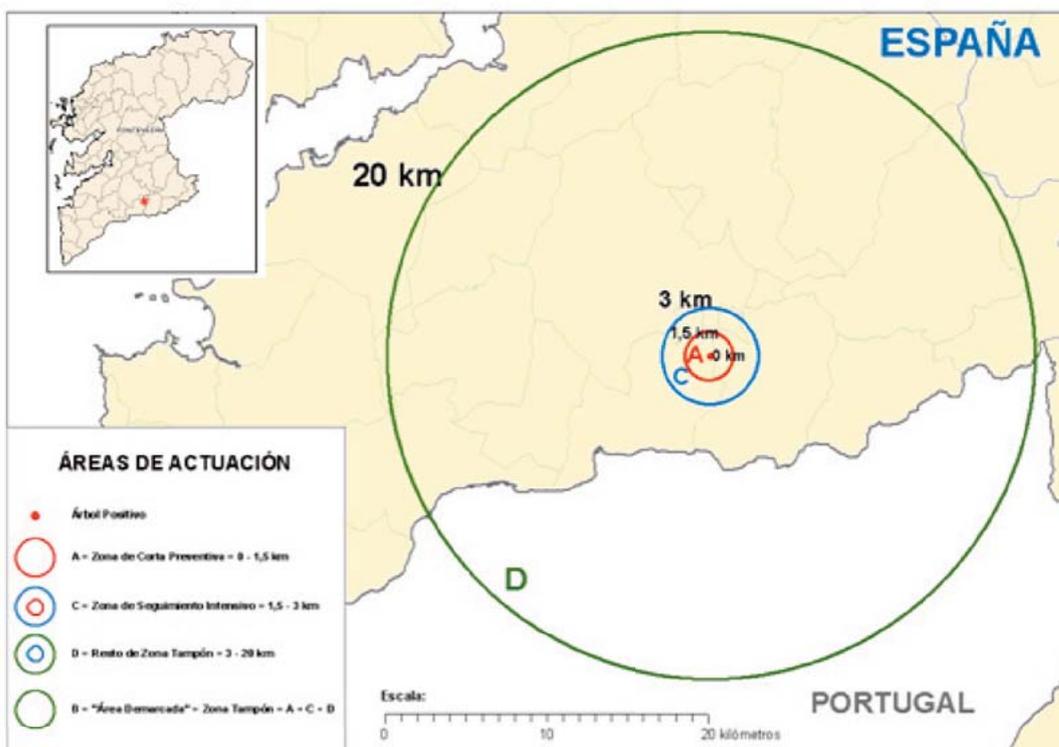
Anoplophora chinensis (Foster) es un coleóptero cuya presencia se detectó por primera vez en el territorio de la Unión Europea en 2007. Como consecuencia de ello, y el hecho de que pudiese causar importantes daños económicos en varias plantas hospedadoras tales como *Acer* spp., *Alnus* spp., *Citrus* spp., *Platanus* spp., *Populus* spp., *Pyrus* spp., hizo que la Comisión aprobara la Decisión 2008/840/CE, por la que se adoptan medidas de emergencia contra la introducción y la propagación en la Comunidad de *Anoplophora chinensis* (Foster).

En relación a los controles oficiales para la detección de este organismo nocivo, en la campaña 2009/10 se realizaron en España 1.765 inspecciones, de las que 822 se llevaron a cabo en viveros, 349 en parques y jardines públicos, 250 en parcelas de cítricos y 344 en centros de jardinería. En ninguna de las inspecciones realizadas se detectó su presencia, por lo que el territorio español se encuentra libre de este organismo nocivo.

Bursaphelenchus xylophilus

Bursaphelenchus xylophilus, o nematodo de la madera del pino, es un organismo nocivo de cuarentena que afecta a las especies del género *Pinus* sp. y a otras coníferas. Desde que se detectara por primera vez en Portugal en 1999, en el marco de la Unión Europea se han venido estableciendo medidas para la erradicación del mismo. En la actualidad, se encuentra en vigor la *Decisión 2006/133/CE, por la que se exige a los Estados miembros que adopten, con carácter temporal, medidas complementarias contra la propagación de Bursaphelenchus xylophilus (Steiner et Buhrer) Nickle et al., en lo que respecta a zonas de Portugal distintas de aquéllas en las que se haya comprobado su ausencia, y sus posteriores modificaciones.*

En España, a lo largo de 2010, se realizaron inspecciones visuales en 3.786 puntos distribuidos en masas forestales con especies sensibles y se tomaron 1.962 muestras para su análisis en el laboratorio. Una de las muestras, tomada en un área de *Pinus pinaster*, perteneciente al ayuntamiento de «As Neves», en la provincia de Pontevedra, resultó positiva al nematodo de la madera del pino y, en consecuencia, se estableció un área demarcada alrededor de los pinos afectados. Asimismo, a finales de 2010, se elaboró el correspondiente Plan de Acción dónde se integraron todas las medidas a ejecutar para el control y la erradicación del brote del nematodo de la madera del pino, entre las que destaca la corta preventiva de todos los pinos existentes en un entorno de 1,5 kilómetros alrededor del brote. La Comisión Europea aprobó la versión definitiva de dicho Plan de Acción en febrero de 2011. A continuación se muestra un mapa con la localización del brote, así como la distribución de las distintas áreas de actuación.



Además de las mencionadas prospecciones realizadas en masas forestales, también se inspeccionaron áreas consideradas de alto riesgo de plaga (masas forestales en decaimiento, masas forestales incendiadas, entornos de Puestos de Inspección Fronteriza), así como viveros, aserraderos e industrias de la madera. El resultado de estas prospecciones fue la detección, en una industria maderera localizada en Castilla y León, de una partida de madera contaminada por *Bursaphelenchus xylophilus* que procedía de Portugal. Para evitar la dispersión y erradicación del brote se incineró toda la partida de madera.

Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus

Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus (necrosis bacteriana o podredumbre anular) es una de las bacteriosis, conjuntamente con *Ralstonia solanacearum*, que afectan principalmente al cultivo de la patata con grave perjuicio para los agricultores.

A nivel comunitario, las medidas de detección y lucha contra *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus* se encuentran recogidas en la *Directiva 93/85/CEE* y a nivel nacional, se recogen en la *Orden de 22 de marzo de 1994*, y sus respectivas modificaciones, *relativas a la lucha contra la necrosis bacteriana de la patata*.

En el Plan de control de este organismo nocivo se incluye la realización de exámenes oficiales sistemáticos de la producción nacional de patata de siembra y de consumo, así como de otros potenciales hospedantes. De esta forma, durante la campaña 2009/10, se realizaron inspecciones visuales y se tomaron 2.550 muestras de patata, de las que aproximadamente el 65% fueron de patata de siembra y el resto de consumo. Los resultados analíticos permitieron detectar 4 lotes de patata afectados por este organismo nocivo, dos en patata de siembra y dos en patata de consumo, todos ellos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Una vez confirmados los brotes, se realizaron las medidas de erradicación establecidas en la normativa vigente.

Diabrotica virgifera Le Conte

Diabrotica virgifera Le Conte, es un coleóptero que puede suponer un importante problema fitosanitario para las zonas productoras de maíz. En este contexto, y de acuerdo a la *Decisión 2003/766/CE relativa a medidas de emergencia contra la propagación en la Comunidad de Diabrotica virgifera Le Conte*, anualmente se lleva a cabo una prospección para detectar la presencia de este organismo nocivo en las zonas productoras españolas. Para dicho fin, en 2010, se establecieron 162 trampas de feromonas, en las que no se produjeron capturas de este organismo nocivo.

Dryocosmus kuriphilus

Dryocosmus kuriphilus puede ser uno de los insectos más perjudiciales para los castaños (*Castanea Mill.*), afectando a la producción y a la calidad de los frutos. Como consecuencia de la aparición de este organismo en varios Estados miembros en 2005, la Comisión estimó necesario regular su control con la aprobación de la *Decisión 2006/464/CE, de medidas provisionales contra la introducción y propagación en la Comunidad de Dryocosmus kuriphilus*.

En España, durante 2010 se prospectaron 567 lugares con especies sensibles a *Dryocosmus kuriphilus*, incluyendo 374 masas forestales, 57 huertos y 136 viveros, no detectándose su presencia en ninguno de los casos.

Organismos nocivos para los que España tiene la consideración de Zona Protegida en todo su territorio o en parte de él

De acuerdo a la legislación vigente, se pueden establecer zonas con una protección especial por su exposición a riesgos fitosanitarios específicos mediante el reconocimiento de «Zonas Protegidas», compatibles con el mercado interior.

En España, existe en la actualidad el reconocimiento de Zona Protegida, en todo el territorio nacional o en parte, para los siguientes organismos nocivos: *Anthonomus grandis*, *Curtobacterium flaccumfaciens*, *Erwinia amylovora*, *Leptinotarsa decemlineata* y *Sternochetus mangiferae*.

Anthonomus grandis

En el caso de *Anthonomus grandis* (picudo del algodón), coleóptero cuyo principal hospedante es el algodón, tienen la consideración de Zona Protegida en España las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Extremadura, Murcia y Comunidad Valencia. Durante las prospecciones realizadas en 2010, no se detectó la presencia de este organismo nocivo.

Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens

Para *Curtobacterium flaccumfaciens* pv. *flaccumfaciens*, o marchitez bacteriana de la judía, la Zona Protegida se extiende a todo el territorio español. En 2010, se llevó a cabo la inspección visual de 76 parcelas y de 17 lotes de semilla de judía, tomándose un total de 96 muestras. Sólo una de las muestras de semilla tomadas en Castilla y León resultó positiva a este organismo nocivo.

Erwinia amylovora

Erwinia amylovora, o fuego bacteriano, es una bacteria que afecta fundamentalmente a plantas de la familia de las rosáceas, tanto frutales como ornamentales y silvestres, causando importantes pérdidas económicas. España tiene la consideración de Zona Protegida en todo su territorio. Asimismo, y de forma complementaria, las medidas adoptadas a nivel nacional se encuentran reguladas por el *Real Decreto 1201/1999* por el que se establece el Programa Nacional de erradicación y control del fuego bacteriano de las rosáceas. En este contexto, en 2010, se prospectaron 5.193 puntos para la detección de *Erwinia amylovora*. Asimismo, se inspeccionaron 1.301 viveros que producen y/o comercializan especies sensibles a este organismo nocivo. Los resultados de los análisis confirmaron, por un lado, la erradicación de brotes en Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Navarra y País Vasco y, por otro lado, la presencia del *Erwinia amylovora* en brotes que se habían detectado anteriormente o nuevos brotes en Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Navarra.

Leptinotarsa decemlineata

Leptinotarsa decemlineata (escarabajo de la patata) es un coleóptero que afecta principalmente al cultivo de la patata aunque también puede afectar a tomate y berenjena. En España, están reconocidas como Zona Protegida para este organismo nocivo, las Islas de Ibiza y Menorca. Durante 2010 se llevaron a cabo prospecciones en 645 parcelas y los resultados fueron negativos en todos los casos.

Sternochetus mangiferae

Sternochetus mangiferae (gorgojo de las semillas del mango) es un coleóptero cuyo principal hospedante es el mango, por ello, en España, sólo están reconocidas como Zona Protegida las provincias de Granada y Málaga. En 2010, se realizaron inspecciones visuales en 6 explotaciones de mango localizadas en dichas provincias y se tomaron 600 muestras, sin que se detectase el organismo nocivo en ninguna de ellas.

En todas las comunidades autónomas afectadas, por alguno de los organismos nocivos considerados para el reconocimiento de Zona Protegida, se llevaron a cabo las actuaciones fitosanitarias oportunas, dando cumplimiento a la legislación vigente con la destrucción del material afectado, y el establecimiento de una zona de seguridad alrededor de cada brote con un seguimiento intensivo durante dos años, transcurridos los cuales, y sí no hay obtención de nuevos positivos, se puede considerar erradicado el brote en cuestión.

***Fusarium circinatum* (= *Gibberella circinata*)**

En el año 2006, España notificó a los Estados miembros y a la Comisión la detección, en material forestal de reproducción, del hongo fitopatógeno, cuya forma asexual recibe el nombre de *Fusarium circinatum* Nirenberg & O'Donnell, mientras que su forma sexual se denomina *Gibberella circinata* Nirenberg & O'Donnell. Inmediatamente, se establecieron medidas fitosanitarias que culminaron en la adopción del *Real Decreto 637/2006, de 26 de mayo, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del hongo de las coníferas «Fusarium circinatum» Nirenberg et O'Donnell*. Con posterioridad, y como consecuencia del riesgo fitosanitario, la Comisión Europea adoptó la *Decisión 2007/433/CE sobre medidas provisionales de emergencia para prevenir la introducción y propagación en la Comunidad de este organismo*. En este marco, en el territorio español durante 2010 se realizaron prospecciones en bosques, de *Pinus spp.* y *Pseudotsuga menziesii* (incluyendo parques y jardines), y en lugares de producción de material de plantación de estas especies, tanto en viveros como en fuentes semilleras de zonas forestales. Los resultados confirmaron la presencia del organismo nocivo en Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Navarra y País Vasco. En todos los casos, se establecieron las zonas demarcadas de seguridad alrededor de cada brote para su control intensivo.

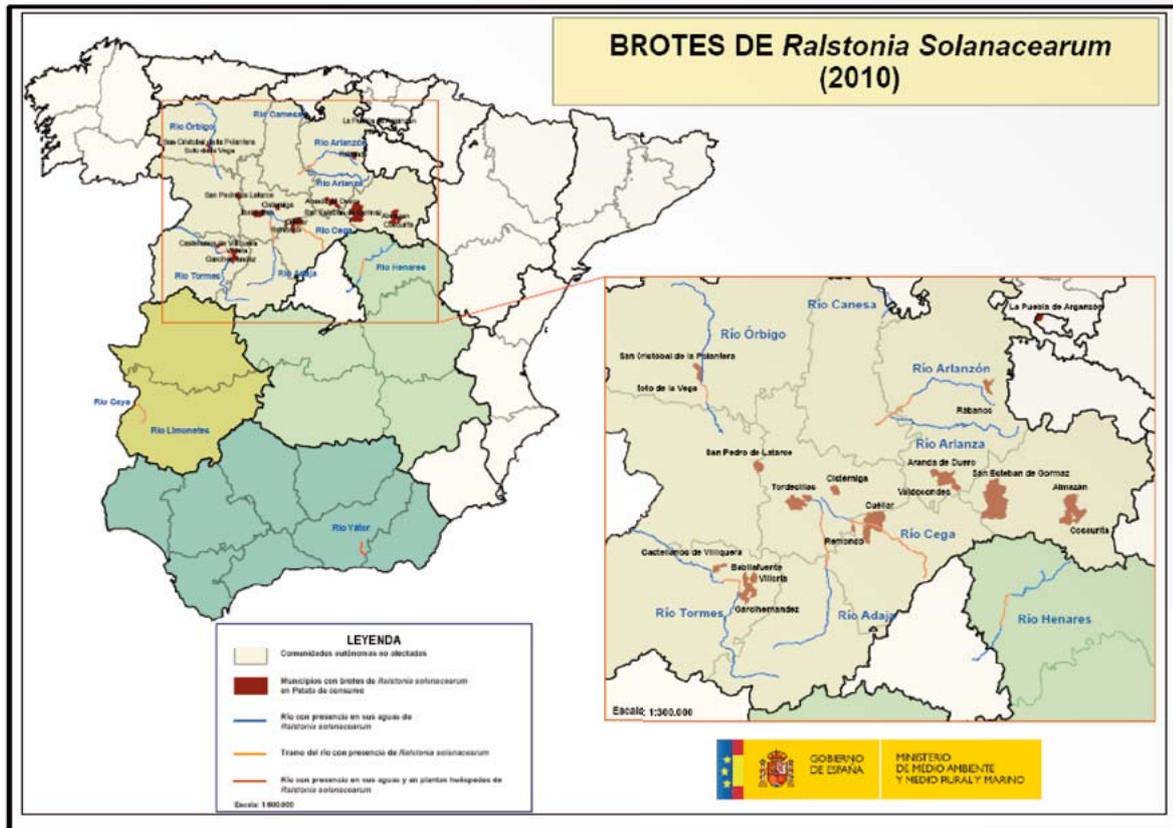
Phytophthora ramorum

Phytophthora ramorum (muerte súbita del roble) es un hongo que puede ocasionar importantes problemas fitosanitarios en robles y en vegetales ornamentales como *Rhododendron spp.* y *Viburnum spp.* Por ello, la Comisión aprobó la *Decisión 2002/757/CE, sobre medidas fitosanitarias provisionales de emergencia para impedir la introducción y propagación de este organismo en la Unión Europea*. Durante la prospección llevada a cabo en 2010, en España se inspeccionaron las especies susceptibles a este organismo en 1.349 viveros, 198 parques y jardines y 592 montes. En total se tomaron 391 muestras de las que 4 resultaron positivas. Estos diagnósticos positivos correspondían a muestras tomadas en tres viveros localizados en la Comunidad Autónoma de Galicia. Tal y como establece la normativa vigente, el material afectado fue destruido y se aplicaron medidas de desinfección en los viveros implicados.

Ralstonia solanacearum

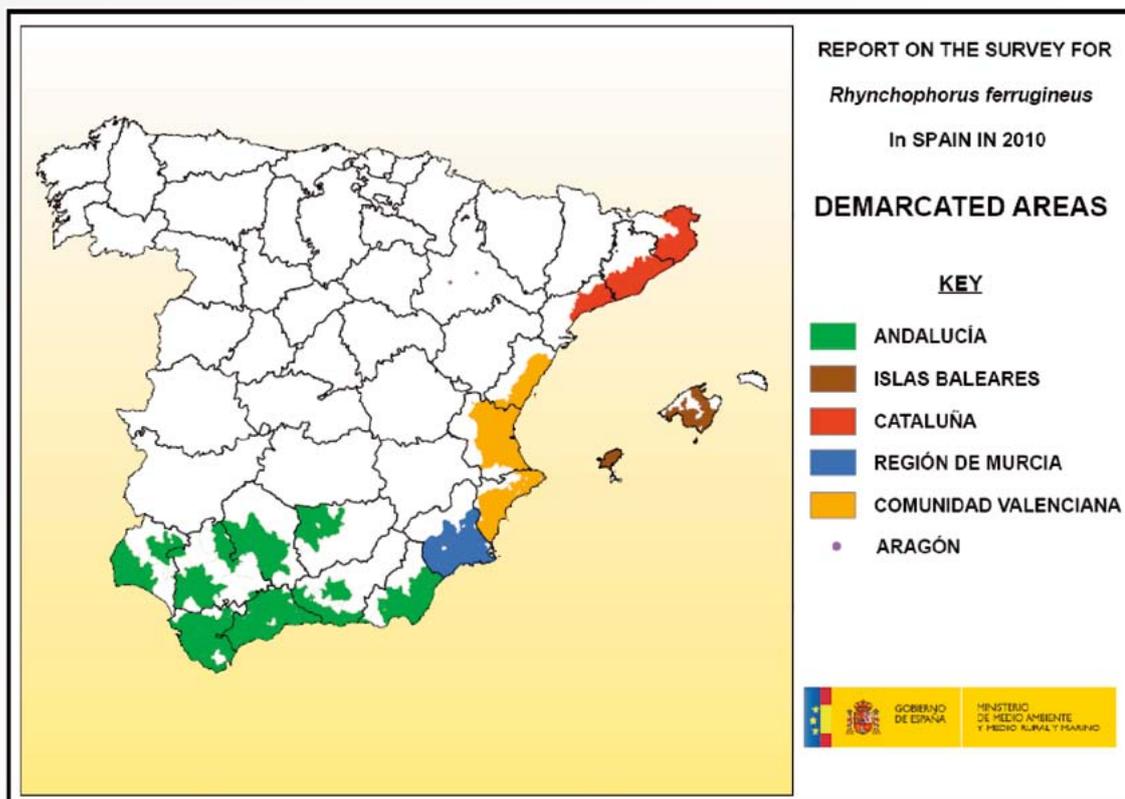
Ralstonia solanacearum (podredumbre parda de la patata y de la marchitez bacteriana de la planta de la patata) es una de las bacteriosis, conjuntamente con *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus*, que afecta principalmente al cultivo de la patata con grave perjuicio para los agricultores.

A nivel comunitario, las medidas de detección y lucha contra *Ralstonia solanacearum* se encuentran recogidas en la *Directiva 98/57/CE*, y a nivel nacional, se recogen en el *Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabouchi et al. De acuerdo a esta normativa, en 2010 se realizaron en España prospecciones y análisis de muestras de patata de siembra, de patata de consumo, de cultivos de tomate, así como de aguas fluviales. En total se tomaron 3.394 muestras, de las que aproximadamente el 50% fueron de patata de siembra, el 20% de patata de consumo, el 10% de plantas de tomate y el 9% de agua fluvial. De las muestras de patata tomadas, 18 resultaron positivas a la presencia de *Ralstonia solanacearum*. Las medidas aplicadas para conseguir la erradicación de los brotes incluyeron la destrucción de los lotes de patata afectados y la desinfección de todo el material que hubiese estado en contacto con éstos. En el siguiente mapa se pueden observar las zonas y ríos afectados por brotes de este organismo nocivo:



Rhynchophorus ferrugineus

El curculiónido ferruginoso de las palmeras o picudo rojo (*Rhynchophorus ferrugineus* Olivier) fue detectado por primera vez en España en 1995, en Granada (Andalucía), sobre las especies de palmeras *Phoenix dactylifera* y *Phoenix canariensis*. Durante casi una década, la presencia de este organismo nocivo en España se limitó a su extensión alrededor del brote inicial en Granada. De esta forma, no fue hasta el año 2004 cuando se comenzó a detectar en la Comunidad Valenciana, y a finales de 2005 en las Comunidades Autónomas de Murcia y Canarias. Posteriormente, su presencia se ha extendido a Cataluña y a las Islas Baleares. En las prospecciones correspondientes a la anualidad 2010 se llevaron a cabo un total de 4.536 inspecciones para detectar la presencia de *Rhynchophorus ferrugineus* en viveros, parques y jardines públicos y masas forestales. Se detectaron brotes en todas las comunidades autónomas del arco mediterráneo citadas, así como dos únicos brotes puntuales en Aragón. En todos los casos, se aplicaron las medidas fitosanitarias oficiales de erradicación y control, demarcando las zonas afectadas, y de acuerdo a la *Decisión 2010/467/UE de la Comisión por la que se modifica la Decisión 2007/365/CE en lo que se refiere a las plantas sensibles y a las medidas que deben tomarse si se detecta Rhynchophorus ferrugineus (Olivier)*, para cada brote, se establece un Plan de Acción. En el siguiente mapa se puede observar la distribución actual de este organismo nocivo en la Península y Baleares:



Virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)

El *PepMV* es un virus que puede causar graves daños al cultivo de tomate. Por ello, y tras la aparición de este organismo nocivo en varios Estados miembros (Alemania, Francia, Países Bajos y Reino Unido), la Comisión aprobó la *Decisión 2004/200/CE, sobre las medidas a adoptar contra la introducción y propagación del virus del mosaico del pepino dulce (PepMV)*. Con el objetivo de detectar su presencia en España, durante 2010 se llevaron a cabo 2.259 inspecciones en viveros de producción de planta de tomate y semilleros, en explotaciones de producción de tomate y en puntos de venta de tomate. Se analizaron un total de 5.845 muestras, de las cuales 114 resultaron positivas al virus *PepMV* que correspondieron a brotes localizados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia y País Vasco, siendo aplicadas las medidas de erradicación y control oficiales.

Viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata (PSTVd)

Este organismo nocivo tiene como principal hospedante la patata, aunque también puede afectar a tomates, así como a otras plantas del género *Solanum* spp. Debido al riesgo fitosanitario que este organismo nocivo puede suponer, el PSTVd está incluido en el Anexo I, parte A, sección I, de la *Directiva 2000/29/CE*, como organismo cuya introducción y propagación debe prohibirse en todos los Estados Miembros. Adicionalmente, tras la notificación de los Países Bajos de la presencia de PSTV en su territorio, la Comisión adoptó la *Decisión 2007/410/CE, por la que se adoptan medidas para evitar la introducción y propagación en la Comunidad del viroide de la deformación fusiforme del tubérculo de la patata*. En este ámbito, durante 2010 se llevaron a cabo 3.610 inspecciones visuales, y se analizaron 216 muestras, de las cuáles 48 resultaron positivas, principalmente en *Solanum jasminoides*. Los brotes se localizaron en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares, Cataluña y Comunidad Valenciana. En todos los casos, se destruyó el material afectado para evitar la propagación del organismo nocivo, y se aplicaron el resto de medidas fitosanitarias oficiales.

Tuta absoluta

La polilla del tomate, o *Tuta absoluta*, es una plaga que afecta principalmente al cultivo de tomate y cuya área natural de distribución es el Hemisferio Sur de América. Se encontró por primera vez en España en 2007, en brotes localizados en arco mediterráneo, y en 2008 se detectaron brotes en Aragón, Castilla la Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Navarra y País Vasco. Dado que se trataba de un organismo nocivo nuevo en España y que podía tener una gran incidencia en el sector hortofrutícola, en el Comité Fitosanitario Nacional celebrado el 25 de Enero de 2008, se establecieron «Medidas provisionales de control de la polilla del tomate».

Durante el año 2010, las Autoridades competentes de Sanidad Vegetal de las comunidades autónomas han continuado realizando prospecciones en sus propios territorios para determinar la presencia del organismo nocivo y adoptar las medidas y tratamientos necesarios para su control, logrando de esta forma que los daños producidos en el cultivo de tomate no sean significativos en la mayoría de los casos.

4.3. Fomento de agrupaciones fitosanitarias

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 17 de noviembre de 1989, establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs, en adelante).

Entre los objetivos de dicho programa se prevé el fomento de las mencionadas Agrupaciones para la realización de tratamientos fitosanitarios mediante la concesión de ayudas, las cuales son gestionadas y tramitadas a través de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Sanidad Vegetal, quienes pueden establecer las condiciones y requisitos técnicos según el tipo de cultivo.

Las principales ayudas a las que pueden acceder las ATRIAS son la subvención total o parcial de los sueldos del personal técnico contratado, la subvención de los costes de gestión o la subvención de aquellos productos fitosanitarios que puedan aportar una innovación y mejora en la aplicación de las técnicas de la lucha integrada.

En 2010, el MARM contribuyó a la promoción de la lucha integrada a través de las ATRIAS con casi 2.400.000 euros, que constituye el 100% de los gastos solicitados.

4.4. Control embalajes de madera

Durante 2010 se han inscrito 81 nuevas empresas en el «Registro oficial de operadores de embalajes de madera», y se han realizado 1.042 inspecciones de seguimiento a empresas registradas en años anteriores para comprobar que se mantienen los requisitos establecidos en la Orden APA/3290/2007, de 12 de noviembre, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera utilizados en el comercio con terceros países y el procedimiento administrativo de autorización, modificada por la Orden ARM/2213/2010, de 30 de julio.

En diciembre de 2010 se encontraban inscritas en el «Registro oficial de operadores de embalajes» de madera más de 890 empresas.

Con el fin de facilitar a las empresas españolas el cumplimiento del régimen de intercambios comerciales con terceros países, establecidas por la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) nº 15, en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se puede consultar:

- Legislación aplicable (nacional e internacional)

- Listado de países que exigen el cumplimiento de la NIMF 15 a los embalajes de madera para que puedan entrar en sus territorios sin restricciones, teniendo en cuenta que es orientativa ya que cada día se van incorporando más países a dicha exigencia.
- Información sobre el procedimiento a seguir en caso de estar interesados en registrarse.
- Preguntas mas frecuentes, con la posibilidad de plantear las dudas a través de una dirección de correo electrónico habilitado específicamente para tal fin.

4.5. Programa de Control Oficial de Sanidad Vegetal

El sistema de control en materia de Sanidad Vegetal se encuentra plenamente establecido en el Estado español, dando cumplimiento a los requisitos del *Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros*, que a su vez es la transposición de la *Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000*. Entre los procedimientos inspectores establecidos se encuentran los exámenes oficiales, controles fitosanitarios y prospecciones. En este sentido, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, en coordinación con las comunidades autónomas, en 2005 elaboró un «Manual de Procedimiento de Inspección Fitosanitaria en el mercado Interior Europeo» para armonizar el sistema de control fitosanitario en todo el territorio nacional, aprobado en el marco del Comité Fitosanitario Nacional, y que es actualizado periódicamente.

Además, en el marco de la Seguridad Alimentaria y en cumplimiento del *Reglamento (CE) n° 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales*, se modificó la *Directiva 2000/29/CE* para que la Sanidad Vegetal adoptase algunos aspectos de aplicación en su ámbito competencial, en particular los que se refieren a los Programas Nacionales de Control. En este ámbito, la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del MARM, en coordinación con las comunidades autónomas, elaboró e incorporó el Programa de Control Oficial de Sanidad Vegetal en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria. Durante 2010, se ha llevado a cabo la actualización de dicho Programa para incorporarlo al Plan vigente para el nuevo período 2011-2015.

Asimismo, anualmente se elabora un informe de todas las actividades de control oficial en materia de sanidad vegetal, dando así cumplimiento al *artículo 44 del Reglamento (CE) n° 882/2004*. En este sentido, y de acuerdo a los datos recogidos en el informe elaborado en 2010, permanecieron inscritas 6.125 entidades en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales y Productos Vegetales (ROPCIV), que deben dar cumplimiento a las disposiciones de la *Directiva 2000/29/CE*, se llevaron a cabo 7.229 inspecciones oficiales y se tomaron un total de 84.047 muestras.

En conclusión, el Programa Nacional de Control de Sanidad Vegetal se ha desarrollado un año más con todos los instrumentos disponibles al alcance de las distintas administraciones implicadas, dando respuesta a las distintas casuísticas fitosanitarias en todo el territorio nacional de manera armonizada y eficiente.

4.6. Relaciones internacionales

El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino participa a nivel internacional en los siguientes ámbitos:

- Representación en la Unión Europea tanto en Comité Permanente Fitosanitario de la Comisión Europea, en el COPHs (Chief Officer Plant Health) del Consejo de la Unión Europea, así como en diferentes grupos de trabajo tanto a nivel de la Comisión como del Consejo de la Unión Europea

- En la Organización Mediterránea de Sanidad Vegetal (OEPP), que es una organización intergubernamental fundada en 1951, y compuesta por 50 miembros, responsable de la cooperación en sanidad vegetal en la zona euromediterránea. Los objetivos principales son la protección vegetal, el desarrollo a nivel internacional de estrategias que impidan la introducción y expansión de plagas peligrosas y favorecer métodos de control eficaces
- En la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) es un tratado internacional sobre sanidad vegetal, firmado por 172 países, cuyo objetivo es garantizar la intervención para impedir la propagación y la introducción de plagas de las plantas y de los productos de las plantas, así como promover medidas apropiadas para combatirlas. La Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) gobierna la CIPF y aprueba las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF). La FAO proporciona la secretaría de la convención internacional de protección fitosanitaria.
- En la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a través de la red científica para la evaluación del riesgo en sanidad vegetal cuya finalidad es la cooperación científica con objeto de coordinar actividades, intercambio de información, desarrollo e implementación de proyectos conjuntos, e intercambios de expertos y buenas prácticas disponibles.

4.7. Publicaciones realizadas en el año 2010

Siguiendo la labor de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos a lo largo de los años, encaminada a dar a conocer y divulgar los resultados de investigación científica o aplicada en el campo de la sanidad vegetal, se ha continuado con la edición del Boletín de Sanidad Vegetal. Plagas. Este año se han publicado dos volúmenes con una tirada de 800 ejemplares cada uno.

Por otra parte, se han publicado los Informes correspondientes a las reuniones anuales de los grupos de trabajo fitosanitarios, que recogen los resúmenes técnicos de los trabajos realizados durante el año por los 17 Grupos de Trabajo que la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos mantiene con los Órganos competentes de las Comunidades Autónomas, especializados en diferentes grupos de cultivo o áreas fitosanitarias y que constituyen una información actualizada y dinámica de los problemas fitosanitarios a nivel nacional.

El libro consta de 17 capítulos correspondientes a los distintos grupos de trabajo, y contiene aproximadamente 350 páginas y una tirada de 700 volúmenes, que se distribuyen a todos los componentes de los citados grupos y sectores interesados en las distintas problemáticas de la sanidad vegetal, con las limitaciones que debe suponer una publicación de trabajos técnicos, en muchas ocasiones sin conclusiones definitivas.

Fruto del trabajo de los grupos anteriormente citados, es el compromiso de preparación para su publicación de folletos divulgadores al año en forma de trípticos, que tienen por objeto la difusión técnica entre los agricultores de aquellas plagas y enfermedades que por su importancia, o por ser de nueva aparición en el territorio nacional deben ser conocidas, tanto por los efectos que producen como por la forma de combatirlas.

Este año se han publicado dos folletos, con una tirada de 5.000 ejemplares de cada uno:

- En la serie de PLAGAS Y ENFERMEDADES DE LA VID, el titulado «ARAÑA AMARILLA *Eitetranychus carpini* Oud.».
- En la serie de MALAS HIERBAS el titulado «MALAS HIERBAS. LA BIODIVERSIDAD Y LA AGRICULTURA: 11 PREGUNTAS SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LAS PLANTAS ARVENSES».

Además de las publicaciones antes citadas, se ha publicado como 'fuera de serie' el título «EL FUEGO BACTERIANO DE LAS ROSÁCEAS (*Erwinia amylovora*)». El trabajo tiene como objetivo general la descripción, identificación de síntomas, prevención y lucha contra el fuego bacteriano, gravísima bacteriosis en países del área mediterránea.

Todas las publicaciones, excepto los Informes correspondientes a las reuniones anuales de los grupos de trabajo fitosanitarios se han incluido en línea en la página web del MARM.

5. COMERCIO EXTERIOR

5.1. Exportaciones realizadas al amparo de acuerdos específicos con terceros países de vegetales y productos vegetales

Del total de las exportaciones controladas, una parte corresponde a productos vegetales amparados en acuerdos bilaterales con terceros países. En este marco se han exportado las siguientes cantidades:

EEUU:	59.706,02 toneladas de clementina; 2.178,39 toneladas de pimienta y 759,77 toneladas de limón.
Israel:	925,34 toneladas de manzana, pera y membrillo.
Méjico:	254,88 toneladas de cítricos.
Corea del Sur	448,01 toneladas de naranjas.
Canadá:	39,54 toneladas de fruta de hueso.

Fuente (Base de datos: DATACOMEX)

En la mayor parte de los casos, las exportaciones amparadas por los acuerdos específicos requieren: la inspección previa de los huertos de procedencia de la fruta, así como la realización de un registro oficial de exportadores.

Así, se han registrado para los diferentes acuerdos las siguientes solicitudes y huertos:

- Campaña de exportación de cítricos a EEUU: 79 exportadores autorizados.
- Campaña de exportación de pimientos y tomates con destino a EEUU: 25 solicitudes tramitadas y 202 invernaderos solicitados.
- Campaña de exportación de limón verna con destino a EEUU: 2 solicitudes tramitadas y 2 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de manzanas, peras y membrillos con destino al estado de Israel: 12 solicitudes tramitadas. 62 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de cítricos con destino a México: 1 solicitud tramitada y 3 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de naranjas con destino a Corea del Sur: 2 solicitudes tramitadas y 26 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de fruta de hueso con destino a Canadá: 8 solicitudes tramitadas y 218 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de cítricos con destino a China: 2 solicitudes tramitadas y 5 huertos solicitados.
- Campaña de exportación de cítricos con destino a Australia: 2 solicitudes tramitadas y 4 huertos solicitados.

En 2010 se han expedido aproximadamente 55.000 certificados fitosanitarios en régimen de exportación de vegetales y productos vegetales destinados a terceros países, así como en torno a 26.300 de cabotaje a Canarias.

5.2. Gestiones para la apertura y consolidación de mercados no comunitarios para los vegetales y productos vegetales españoles en el exterior

Las negociaciones por países y por productos durante 2010 se han desarrollado de la siguiente manera:

Coordinados con la UE

- EEUU: continúan las negociaciones para la apertura del mercado de fruta de hueso y fruta de pepita, así como para llevar a cabo envíos de aguacate de España y de tomate canario. En junio y octubre de 2010 se llevaron a cabo visitas de inspectores del APHIS – USDA, para analizar la metodología de implementación del Protocolo de exportación de cítricos españoles a EEUU (WORK PLAN). A raíz de las conclusiones de la visita de junio, se procedió a introducir mejoras de dicho protocolo, firmándose un nuevo acuerdo en la visita de octubre.
- Méjico: En coordinación con la Unión Europea continúan las negociaciones para la apertura del mercado de melocotón, cítricos, manzanas, peras y kiwis.
- Rusia: se continúa trabajando en el proceso de implementación del Memorándum de 2008, relativo a la seguridad de los productos vegetales destinados al consumo humano, exportados desde la Unión Europea a la Federación Rusa, en lo relativo a residuos de pesticidas, nitratos y nitritos.

De manera bilateral

- Tailandia: se continúa trabajando para la apertura del mercado de Tailandia, para los aguacates, cerezas, peras, granadas y uva de mesa.
- Sudáfrica: se continúa trabajando para consolidar el mercado de frutos cítricos, así como de fruta de hueso.
- Argentina: se ha procedido a la apertura del mercado de Argentina a los cítricos españoles. Se está trabajando para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para los envíos españoles de planta de olivo, pistacho y granado. En el segundo semestre del año se recibió la visita de una delegación argentina, la cual procedió a visitar distintos puntos de inspección españoles.
- India: se continúa trabajando en la apertura del mercado de la India a los cítricos españoles.
- Israel: se está trabajando en la apertura del mercado de Israel a la fruta de hueso española.
- Méjico: se ha conseguido la apertura del mercado mexicano a la fruta de hueso extremeña, se continúa trabajando para que se pueda exportar fruta de hueso desde cualquier Comunidad Autónoma
- Perú: se ha conseguido la apertura del mercado peruano a los envíos de plantas de caqui, plantas de melocotón, plantas de ciruelo, semillas de tomate, semillas de pimiento y semillas de algodón españoles

Además, durante el primer semestre del año 2010, España como Presidencia de turno de la UE, acompañó las negociaciones en el ámbito Sanitario y Fitosanitario (SPS) de la Comisión Europea con distintos países, entre las que cabe destacar 2 rondas de las negociaciones SPS con la India (llevadas a cabo en Delhi) y una ronda de negociaciones con Canadá (llevada a cabo en Bruselas).

En el primer semestre del año se recibió la visita de una delegación de países centroamericanos, dicha delegación se encontraba encuadrada dentro de los programas de ayuda de la UE para la integración regional de países centroamericanos, la delegación procedió a visitar distintos puntos de inspección españoles.

5.3. Importación de vegetales y productos vegetales. Control fitosanitario

El número de autorizaciones realizadas para la importación de vegetales y productos vegetales ascendió a un total de 74.828.

Las cantidades importadas se muestran en las siguientes tablas, por Punto de Inspección en Frontera (PIF), por tipo de producto importado y por países de origen:

IMPORTACIONES 2009-2010 POR PIF (Kg.)			
PIF	2009	2010	VARIACIÓN (%)
A Coruña aérea	22.208	22.636	2
A Coruña puerto		17.787.688	
Algeciras puerto	208.473.420	257.785.641	24
Alicante aérea	131.634	157.919	20
Alicante puerto.	14.500.254	7.800.596	-46
Almería aérea	25	17.507	69.928
Almería puerto	6.538.805	7.883.401	21
Avilés puerto	4.857.324		
Barcelona puerto	958.017.613	1.537.499.483	60
Bilbao aérea		4	
Bilbao puerto	1.106	1.810	64
Cádiz puerto	247.961.285	93.875.820	-62
Cartagena puerto	1.300.129.083	1.495.031.007	15
Castellón puerto	57.641.287	224.841	-100
Gandia puerto		6.635.338	
Gijón puerto	24.412.282	105.001.223	330
Huelva puerto	45.312.847		
Madrid aérea (Barajas)	22.796.355	27.215.040	19
Málaga aérea	171.033	377.582	121
Málaga puerto	62.917.156	7.753.641	-88
Marín puerto	3.912.625	153.953.553	3.835
Motril puerto			
Palma de Mallorca aérea	14.658	14.688	0
Palma de Mallorca puerto	3.900.186	90	-100
Pasajes puerto			
Pontevedra aérea	298		
Prat aérea	1.003.286	833.174	-17
Sagunto puerto	19.689.421	15.283.360	-22

IMPORTACIONES 2009-2010 POR PIF (Kg.)			
PIF	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Santander puerto	109.589.674	42.853.272	-61
Santurce puerto	563.616.585	890.956.569	58
Sevilla aérea	173.779	183.559	6
Sevilla puerto	17.929.610	14.707.126	-18
Tarragona puerto	403.395.878	56.119.263	-86
Valencia aérea	9.993	23.473	135
Valencia puerto	549.592.739	467.788.068	-15
Vigo puerto	32.638.449	39.676.551	22
Villagarcía puerto	315.179	73.607	-77
Vitoria aérea (Foronda)	73.461	246.791	236
Zaragoza aérea	131.067	53.108	-59
TOTAL	4.659.870.605	5.247.837.429	13

Fuente Base de datos: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

IMPORTACIONES 2009-2010 POR PRODUCTOS (Kg.)			
CAPÍTULOS	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Organismos animales interés fitosanitario	23.229	3.093	
Vegetales no destinados a la plantación	9.845.380	10.273.604	4
Vegetales destinados a la plantación	7.459.678	7.220.656	-3
Legumbres y hortalizas frescas	115.519.474	168.979.042	46
Frutos cítricos	130.640.914	144.733.488	11
Frutos resto	326.922.119	389.507.174	19
Condimentos y otros	6.616.844	9.120.099	38
Harinas	308.863.298	237.992.425	-23
Semillas destinadas a la siembra	18.954.936	13.587.986	-28
Semillas no destinadas a la siembra	3.400.108.380	3.874.991.884	14
Humulus lupulus	-	2	
Tierra y medios de cultivo	6.297.631	7.520.257	19
Aprovechamiento de plantas o sus partes	131.443.907	70.130.108	-47
Corteza aislada de madera	2.413.789	2.579.517	7
Maderas	154.761.026	310.720.132	101
Casas prefabricadas	-	477.972	
TOTAL	4.619.870.605	5.247.837.429	14

Fuente: Base de datos: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

IMPORTACIONES 2009- 2010 POR PAÍSES (Kg.)			
PAÍS	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Afganistán	-	53	
Albania	19.000	-	
Angola	57.700	-	
Arabia Saudi	9.013	13.381	48
Argelia	6.387.166	3.754.012	-41
Argentina	330.473.069	435.924.864	32
Armenia	-	16.219	
Australia	91.284.730	3.266.896	-96
Bahamas	-	86	
Azerbaijan	110.000		-100
Bangla-Desh	277	101.905	36689
Belice	-	68.752	
Benin Rep.	40.000	179.898	350
Bielorrusia	53.416	270	-99
Birmania	170.650	163.057	-4
Bolivia	1.383.410	2.321.107	68
Botswana	-	15	
Brasil	1.384.680.109	1.952.316.062	41
Brunei	-	24.000	
Bulgaria	-	-	
Burkina Faso	729.060	520.730	-29
Cabo Verde	-	-	
Camerún	3.984.306	6.072.588	52
Canadá	429.313.990	158.772.463	-63
Centroafricana Rep	2.187.263	3.440.552	57
Colombia	5.338.177	5.450.973	2
Congo Rep Democ.	436.138	727.307	67
Congo Rep.	3.937.806	5.180.691	32
Corea del Sur	83.361	77.142	-7
Costa de Marfil	5.198.532	28.774.251	454
Costa Rica	4.623.919	6.087.066	32
Croacia	2.980.008	6.363.215	114
Cuba	148.682	45.034	-70
Emiratos Árabes	27.380	60.504	121

IMPORTACIONES 2009- 2010 POR PAÍSES (Kg.)			
PAÍS	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Chad	598.375	358.963	-40
Chile	134.313.061	213.340.262	59
China Rep Popular	50.488.054	65.518.691	30
Chipre	6.165.398	-	
Dominicana Rep.	995.261	1.072.431	8
Ecuador	20.095.232	25.949.325	29
Egipto	27.744.082	12.308.998	-56
EE.UU.	448.387.931	1.315.788.662	193
Estonia	-	17.792	
Etiopia	388.530	469.205	21
Filipinas	1.307.561	2.935.733	125
Gabon	10.448.160	2.005.312	-81
Gambia	-	-	
Georgia	936.530	358.696	-62
Ghana	963.731	432.094	-55
Guatemala	449.669	456.447	2
Guinea Bissau	-	-	
Guinea Ecuatorial	304.239	684.358	125
Guinea Republica	-	641.763	
Guyana	6.404.231	-	
Haití	198.030	296.714	50
Honduras	124.200	79.250	-36
Hong-Kong	3.040	9.114	200
India	20.641.573	20.289.166	-2
Indonesia	1.160.049	2.617.693	126
Irak	-	338	
Irán	643.891	2.897.414	350
Islandia	-	51.855	
Israel	7.514.587	14.147.242	88
Japón	294.290	35.290	-88
Jordania	4.475	10.123	126
Katar	-	8	
Kazajstán	8.313.829	2.074.460	-75
Kenia	2.059.742	1.982.683	-4

IMPORTACIONES 2009- 2010 POR PAÍSES (Kg.)			
PAÍS	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Khmer Rep. (Camboya)	78.870	280.072	255
Kirguizistán	-	-	
Líbano	153	18	-88
Liberia	-	33.432	
Libia	-	209.670	
Macedonia	174	-	
Malasia Fed.	16.526	2.586	-84
Malawi	12.904	16.057	24
Malgache Rep.	712.664	629.585	-12
Mali Rep	420.611	371.244	-12
Marruecos	101.508.580	131.087.971	29
Mauricio Islas	523.806	496.120	-5
Mauritania	-	980	
Méjico	27.950.568	37.307.154	33
Moldavia Rep.	5.425.000	22.450	-100
Mongolia	-	-	
Mozambique	5.938.002	8.500	-100
Namibia	41.829	24.652	-41
Nepal	-	-	
Ngwane	538.788	-	
Nicaragua	98.987	222.460	125
Níger Rep.	1.057.850	1.835.310	73
Nigeria	278.658	84.105	-70
Noruega	21.117	75.586	258
Nueva Guinea	7.740	41.157	432
Nueva Zelanda	7.388.802	25.176.959	241
Pakistán	4.905.009	11.970.981	144
Panamá	4.995.461	11.574.081	132
Paraguay	46.938.312	337.992.869	620
Perú	30.414.196	48.598.260	60
Puerto Rico	16	20.611	128719
Rumania	-	147.740	
Rusia Fed	63.226.107	16.457.219	-74
Salvador El	-	30	

IMPORTACIONES 2009- 2010 POR PAÍSES (Kg.)			
PAÍS	2009	2010	VARIACIÓN (%)
Santo Tome	-	-	
Senegal	3.058.895	6.487.648	112
Servia	57.589.500	53.686.521	-7
Singapur	55.170	43.257	-22
Siria	1.474.342	2.566.539	74
Sri Lanka	4.836.073	3.580.130	-26
Sudáfrica	36.863.285	20.501.932	-44
Sudan	190.000	646.000	240
Surinam	47.806	-	
Suiza	56.667.286	496.592	-99
Tailandia	8.799.204	9.774.768	11
Tajikistan	-	67.030	
Taiwán	54.100	61.295	13
Tanzania	98.811	143.185	45
Togo	757.417	2.225.425	194
Túnez	4.825.171	4.927.943	2
Turquía	13.379.790	32.996.611	147
Ucrania	1.086.431.139	103.864.866	-90
Uganda	167.694	48.090	-71
Uruguay	51.823.066	70.438.867	36
Uzbekistan	264.175	77.260	-71
Venezuela	621.074	369.059	-41
Vietnam	3.828.920	1.846.023	-52
Yugoslavia F.	-	-	
Zambia	15.360	-	
Zimbawe	916.684	1.736.950	89
Otros de África	-	10.000	
Otros de Asia	-	404	
Otros de América	-	-	
Otros de Oceanía	-	-	
TOTAL	4.659.870.605	5.247.837.429	13

Fuente: Base de datos: Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

5.4. Reuniones de Coordinación y participación en grupos de trabajo de la Unión Europea y otras actividades

Reuniones de Coordinación interna: En 2010 se han celebrado dos reuniones, una reunión con los Coordinadores Regionales de Sanidad Vegetal y una segunda con los Directores de las Áreas Funcionales de Agricultura. El objetivo principal de estas reuniones es homogeneizar los procedimientos de actuación en los Puntos de Inspección Fronterizos (PIFs), tanto en importaciones como en exportaciones.

Grupo Interministerial de Trabajo de Control en Frontera

Se ha participado en las 5 reuniones celebradas en 2010 por el Grupo Interministerial de Trabajo, cuyo objetivo es incrementar la eficiencia y la cooperación en relación con el control en frontera. En él participan los representantes de los organismos implicados en este control: el Ministerio de Medio Ambiente y medio Rural y Marino; Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como el Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas. Además de: la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Puertos del Estado y Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

Grupo de Trabajo de Instalaciones

Se ha creado un grupo de trabajo en la materia, con el objetivo inicial de establecer un procedimiento uniforme de autorización de instalaciones para la realización de las inspecciones de vegetales y productos vegetales.

Grupo de Trabajo de la aplicación CEXVEG

Se han organizado diversas reuniones de este grupo de trabajo con el objetivo de desarrollar la aplicación de Comercio Exterior de Vegetales y productos vegetales (CEXVEG).

Reuniones de Comité/Grupos de trabajo de la Comisión Europea

- Grupo de Trabajo de TRACES.
- Grupo de Trabajo de Acuerdos sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Grupo de Trabajo de Controles Reforzados
- Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre Frecuencias Reducidas de Controles fitosanitarios.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Europea sobre EUROPHYT

Grupo Roosendaal

Durante el año 2010 se ha acudido a 8 reuniones del Grupo Roosendaal del Consejo. En este grupo de trabajo, en materia de exportaciones de vegetales y productos vegetales, la Comisión Europea procede a informar acerca de los avances que se producen en las negociaciones con terceros países. En él, los Estados Miembros pueden intervenir para tratar de orientar dichas negociaciones de la manera que estimen oportuna.

España durante el primer semestre de 2010, como Estado Miembro que ostentaba la Presidencia de turno de la UE, presidió 6 de las 8 reuniones llevadas a cabo.

Actividades formativas

Para la formación continuada de los Servicios de Inspección, poniendo especial atención a los funcionarios de reciente ingreso, se celebraron los siguientes cursos de formación:

- «Legislación, Control e Inspección Fitosanitaria: Armonización de procedimientos», dos ediciones.
- «Problemática Fitosanitaria en vegetales y productos vegetales», dos ediciones.

Elaboración de circulares internas manuales de procedimientos e instrucciones

- Circular 02/10: Requisitos para expedir certificados fitosanitarios.
- Circular 05/10: Medidas de control sobre importación de cítricos procedentes de China por interceptación de pomelos infectados por *Phyllosticta citriasiana* sp.
- Circular 06/10: Medidas excepcionales provocadas por la alteración del tráfico aéreo ocasionado por la erupción del volcán eyhafjälla sobre la importación de mercancías.
- Circular 07/10: Pautas para la notificación de interceptaciones.
- Circular 08/10: Instrucciones de la Oficina Española de Variedades Vegetales.
- Circular 09/10: Procedimiento para la autorización de instalaciones de sanidad vegetal.
- Circular 11/10: relativa a la importación de vegetales de *Chamaecyparis* Spach, *Juniperus* L. y *Pinus* L. reducidos artificialmente y originarios de Japón y de la Republica de Corea.
- Circular 13/10: relativa a las exportaciones de fruta de hueso a Sudáfrica.
- Circular 14/10: Pautas para la notificación de infracciones.
- Circular 17/10: relativa a las inspecciones en la importación de uvas (*Vitis vinifera*) originarias de Sudáfrica.

Instrucciones relativas a la importación de animales vivos, productos de origen animal no destinados al consumo humano y productos de origen vegetal destinados a la alimentación animal

Son comunicaciones puntuales que se realizan desde la Subdirección General a los PIF cuando es necesario aclarar un aspecto concreto de una ITO.

- N° 2/ASCF/SE: Nota aclaratoria a la Instrucción 2/ASCF/SE/2009 (nuevo Reglamento nº 346/2010 de la Comisión).
- INS 2 PIF 2010: Sobre protocolo de control reforzado sobre determinados productos de origen no animal.
- INS 3 PIF 2010: Notificación red alerta incumplimientos piensos. Productos destinados a la alimentación animal.
- INS 4 PIF 2010: Sobre condiciones particulares de importación de determinados productos originarios o procedentes de China y se deroga la Decisión 2008/798/CE.
- INS 5 PIF 2010: Condiciones especiales de importación de la Goma Guar.
- INS 6 PIF 2010: Introducción en España de animales de compañía sin ánimo comercial procedentes de terceros países.
- INS 7 PIF 2010 Introducción en España de peces ornamentales modificados genéticamente.

Más información en la página web: <http://cexgan.mapa.es/Modulos/Default.aspx>

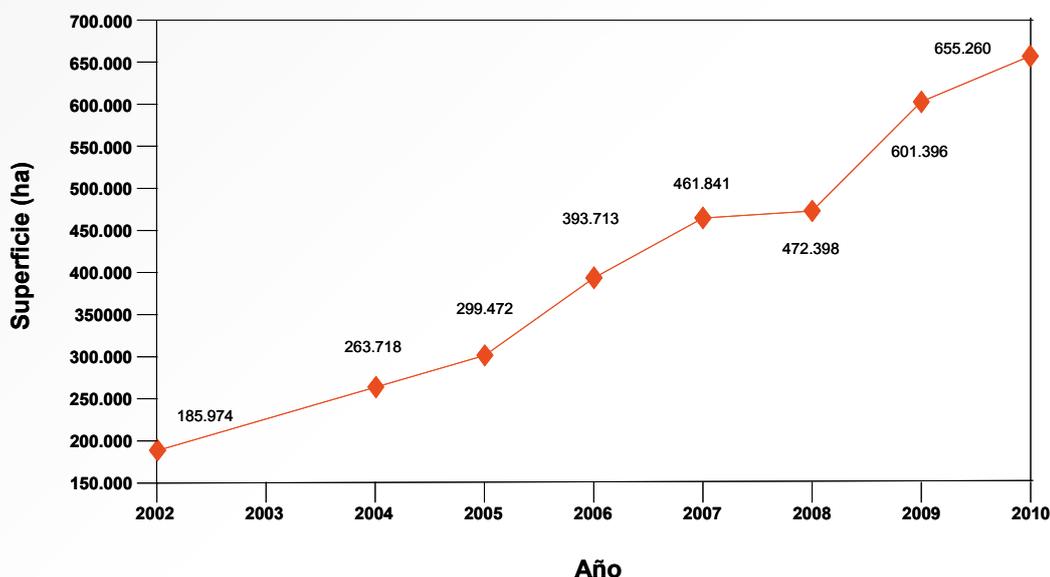
6. PRODUCCIONES INTEGRADAS

En la actualidad, la sociedad valora de forma cada vez más positiva la protección del medio ambiente. Por ello, es importante el desarrollo y mantenimiento de sistemas de producción agrícolas, de alta calidad, que emplean técnicas de producción encaminadas a una protección especial del agroecosistema en el que se desarrollan. Estos sistemas tienen como objetivo compatibilizar las exigencias de una sociedad cada vez más sensible en materia de protección ambiental con la rentabilidad social y económica de las producciones.

Agricultura integrada

En los últimos años la superficie dedicada a la agricultura integrada ha ido aumentando, hasta superar las 655.000 ha en el año 2010, lo que supone, aproximadamente el 3.8% de la superficie total agraria de España.

EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DE LA SUPERFICIE DE PRODUCCIÓN INTEGRADA



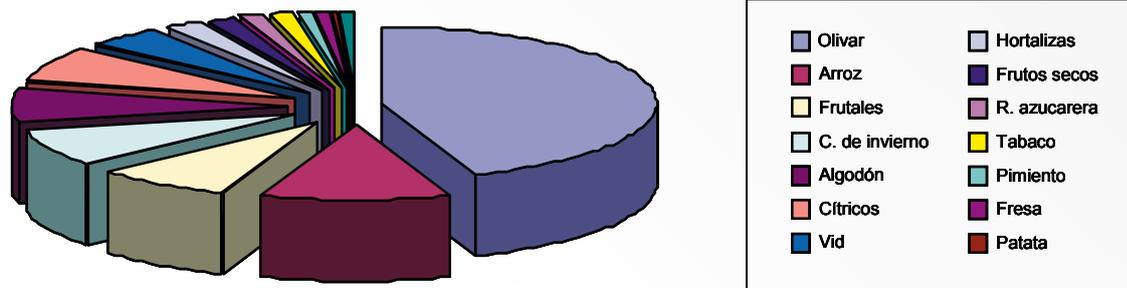
Fuente: SG CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

Por CCAA, Andalucía es al que dedica una mayor superficie a este tipo de producción

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Superficie (ha)	Porcentaje
Andalucía	410.111	62,6
Aragón	73.082	11,1
Baleares	2.800	0,43
Castilla y León	5.741	0,9
Cataluña	31.540	4,8
Extremadura	49.041	7,5
Galicia	572	0,09
Murcia (Región de)	2.927	4,0
Navarra (C. Foral)	26.238	0,15
País Vasco	991	0,06
La Rioja	379	0,45
Valenciana (Comunidad)	51.838	7,9
Total	655.260	100

Fuente: SG CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN INTEGRADA POR CULTIVOS



Fuente: SG CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y ALIMENTACIÓN ANIMAL

Sin embargo, al analizar el grado de implantación por cultivos, considerado como el porcentaje que de la superficie total dedicada a dicho cultivo está en producción integrada, las cifras más altas corresponden a tabaco, algodón, arroz, algunos cultivos hortícolas y frutales.

Cultivo	Grado de implantación
Tabaco	93%
Algodón	76%
Pimiento	73%
Arroz	61%
Fresa	56%
Remolacha azucarera	20%
Frutales	20%
Cítricos	15%
Olivar	11%

Fuente: SG CONSERVACIÓN DE RECURSOS Y ALIMENTACIÓN ANIMAL